

**ACTAS DE LA I JORNADA
INTERDISCIPLINAR
EL GENIO OCULTO: POR LA
VISIBILIDAD DE LA APORTACIÓN
FEMENINA AYER Y HOY**

(Pamplona, 24 de febrero de 2017)



M^aCruz Díaz de Terán (ed.)

Grupo de Investigación en Historia Reciente (GIHRE)

Estudios sobre la Mujer

(Proyecto Genovifem)



Universidad de Navarra

ISBN. 978-84-697-8678-9

©UNAV. Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni transmitido, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo, por escrito, de las autoras.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
ENSEÑAR LA HISTORIA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE AUTOBIOGRAFÍAS DE MUJERES (Inma Alva)	11
INVISIBILIDAD Y PRESENCIA DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE FINALES DE LA EDAD MODERNA (Helena Vales-Villamarín)	23
MUJERES EN LA UNIVERSIDAD. ALGUNAS PIONERAS DURANTE EL FRANQUISMO (María Hernández-Sampelayo)	45
TRAYECTORIA ACADÉMICA DE PIEDAD DE LA CIERVA VIUDES (1913-2007) (Giovanni Zen)	67
LA NECESARIA APORTACIÓN DE LAS MUJERES AL MUNDO JURÍDICO (M ^a Cruz Díaz de Terán)	85
DERECHOS DE LA MUJER EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA. TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA EN ESPAÑA (1976-1982) (Silvia Carrascal)	97
REINAS Y PRINCESAS COLECCIONISTAS DE LA CORTE ESPAÑOLA EN LA EDAD MODERNA (Marta Carrasco)	117
IMAGEN DE LAS ENFERMERAS A TRAVÉS DE LOS MANUALES FORMATIVOS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX (1915-1928) (María López Vallecillo)	133
A HISTORICAL AND CONCEPTUAL APPROACH TO THE AUTOBIOGRAPHICAL GENRE: THE PROBLEM OF FEMALE REFERENTIALITY IN THE CONTEXT OF THE UNITED STATES IN THE 19 TH CENTURY (Ana Choperena e Inés Olza)	145

PRESENTACIÓN

En 1988 dos historiadoras norteamericanas, Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser, escribieron *Historia de las mujeres, una historia propia*. Entre otras cosas, el libro puso de relieve una necesidad que había empezado a reivindicarse pocos años antes: la obligación de releer la historia en clave femenina, otorgando a las mujeres el protagonismo real que han tenido.

Y es que las mujeres, además de su aportación para sostener el hogar como madres y cuidadoras, han realizado a lo largo de los siglos una importante labor en el desarrollo político, científico, artístico, social y económico que ha pasado inadvertido en las historias al uso. De hecho, la incorporación masiva de la mujer a la universidad ha sido un factor clave para explicar el enorme crecimiento de la economía española en la segunda mitad del siglo XX, aspecto que no ha tenido en nuestra sociedad el reconocimiento que merece.

Es evidente que las mujeres en España han recorrido un largo camino desde que Concepción Arenal accedió -vestida de hombre- a la Universidad Central de Madrid en 1842. O desde que en 1910 la mujer pudo acceder a la enseñanza superior en igualdad sin permisos especiales. A partir de ese año, la presencia de la mujer en los campus españoles ha ido creciendo sin pausa desde el 0,05% que representaba en ese primer curso hasta el 54,8% del curso 2015/2016, último del que tiene estadísticas el Ministerio de Educación. Además, su tasa de éxito es también mayor, y, por ejemplo, en el curso 2014/2015, el 60,8% de los egresados fueron mujeres.

Pero, aunque las mujeres han ido adquiriendo más confianza en sus trabajos y publican más investigaciones, su visibilidad sigue siendo insuficiente. La lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es un componente fundamental en el progreso de los derechos humanos y en el avance hacia una sociedad más justa y solidaria. En este camino en la Universidad de Navarra pensamos que el reconocimiento de las aportaciones femeninas es un paso adelante imprescindible. Con este motivo, la Universidad ha puesto en marcha

dentro del Grupo de Investigación en Historia Reciente (GIHRE), el proyecto GENOVIFEM, un grupo de investigación sobre las mujeres protagonistas de la historia. El objetivo es promover la visibilidad de la aportación femenina en los diversos campos científicos, como historia (del trabajo, política, de la ciencia, de la sanidad), literatura, derecho, educación, economía y geografía.

Para ello se ha creado una red de contactos interdisciplinares que está permitiendo llevar a cabo distintas iniciativas, entre las que se encuentra la I Jornada celebrado en Pamplona el 24 de febrero de 2017 bajo el título *El Genio Oculto: por la visibilidad de la aportación femenina ayer y hoy*.

Las ponentes de esta Jornada fueron los siguientes:

-Prof^a. Helena Vales-Villamarín (Universidad Internacional de La Rioja): *La historia de la mujer en la Historia de la Educación*.

-Prof^a. María Hernández-Sampelayo (Universidad Rey Juan Carlos): *Mujeres pioneras en la universidad en la España de los 40/60: Piedad de la Cierva, Manuela Solans, Lourdes Díaz Trechuelo y Ascensión Fornies*.

-Prof^a. Inmaculada Alva (Universidad de Navarra): *Nacimiento y desarrollo de los Women's Studies en Estados Unidos*

-Prof^a. Silvia Carrascal (Universidad Camilo José Cela): *Derechos de la mujer: su papel en la sociedad y la cultura*

-Prof^a. M^aCruz Díaz de Terán (Universidad de Navarra): *Mujer y Derecho: acceso y aportaciones de las mujeres al mundo jurídico*

-Prof^a. Mercedes Montero (Universidad de Navarra): *La aportación de la revista Telva en la conformación de la mentalidad de la mujer española (1963-1982). Franquismo y Transición*.

-Prof. Giovanni Zen (Universidad Camilo José Cela): *Trayectoria académica de Piedad de la Cierva Viudes (1913-2007)*

-Prof^a. Gema Pérez (Universidad de Navarra): *La representación de la mujer en el cine. Dos casos de estudio: Hollywood y el cine español*.

-Prof^a. Julia Pavón (Universidad de Navarra): *Dominas et seroras. Perspectivas de la investigación sobre los espacios de poder y espirituales femeninos en el reino medieval de Navarra.*

-Prof^a. Marta Carrasco (Universidad Camilo José Cela): *Reinas y Princesas coleccionistas de la Corte Española (Edad Moderna).*

-Prof. Onésimo Díaz (Universidad de Navarra): *La historia del siglo XX a través de autobiografías y obras escritas por mujeres.*

-Prof^a. Ana Paz Garibo (Universidad de Valencia): *Las mujeres de la generación del 27. Una historia silenciada.*

-Prof^a. María López Vallecillo (Universidad de Valladolid) *El papel y la imagen de las enfermeras.*

-Prof^a. Ana Choperena (Universidad de Navarra). *Enfermería y Mujer*

En esta publicación digital se encuentran recogidas, en breve síntesis, algunas de las colaboraciones que, por gentileza de los autores, se han sintetizado para su difusión.

En definitiva, a través de las iniciativas previstas por el Proyecto Genovifem, aspiramos a que las mujeres ocupen el lugar que merecen en la historia. Estamos convencidos de que es necesario para tener una visión más completa de la historia. Hoy en día, donde la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es uno de los objetivos prioritarios de la Unión Europea, tenemos la posibilidad de empezar a descubrir una historia hasta ahora mal conocida.

M^aCruz Díaz de Terán

Investigadora Principal del Proyecto Genovifem

Pamplona, 10 de diciembre de 2017

**Palabras de bienvenida, a cargo del Prof. Pablo Pérez López,
Catedrático de Historia Contemporánea e Investigador Principal del
GIHRE**

INTERVENCIONES

Perspectiva de conjunto

Inmaculada Alva (Universidad de Navarra)

-Nacimiento y desarrollo de los Women's Studies en Estados Unidos.

Bloque I. Visibilidad en la Educación

**Helena Vales-Villamarín (Universidad Internacional de La
Rioja)**

-La historia de la mujer en la Historia de la Educación.

María Hernandez-Sampelayo (Universidad Rey Juan Carlos)

*-Mujeres pioneras en la universidad en la España de los 40/60:
Piedad de la Cierva, Manuela Solans, Lourdes Díaz Trechuelo y Ascension
Fornies.*

Giovanni Zen (Universidad Camilo José Cela)

-Trayectoria académica de Piedad de la Cierva Viudes (1913-2007)

Bloque II. Visibilidad en el Derecho

Silvia Carrascal (Universidad Camilo José Cela)

*-El papel de la mujer en la transformación de la sociedad y la cultura
en España.*

M^a Cruz Díaz de Terán (Universidad de Navarra)

-Mujer y Derecho: acceso y aportaciones de las mujeres al mundo jurídico.

Bloque III. Visibilidad en los Medios

Mercedes Montero (Universidad de Navarra)

-La aportación de la revista Telva en la conformación de la mentalidad de la mujer española (1963-1982). Franquismo y Transición.

Gema Pérez (Universidad de Navarra)

-La representación de la mujer en el cine. Dos casos de estudio: Hollywood y el cine español.

Bloque IV. Visibilidad en el Poder

Julia Pavón (Universidad de Navarra)

-"Dominas et seroras. Perspectivas de la investigación sobre los espacios de poder y espirituales femeninos en el reino medieval de Navarra".

Marta Carrasco (Universidad Camilo José Cela)

- Reinas y Princesas coleccionistas de la Corte Española (Edad Moderna).

Bloque V. Visibilidad en la Literatura

Onésimo Díaz (Universidad de Navarra)

-La historia del siglo XX a través de autobiografías y obras escritas por mujeres.

Ana Paz Garibo (Universidad de Valencia)

-Las mujeres de la generación del 27. Una historia silenciada.

Bloque VI. Visibilidad en la sanidad

María López Vallecillo (Universidad de Valladolid)

-El papel y la imagen de las enfermeras.

Ana Choperena (Universidad de Navarra)

-Enfermería y Mujer

ENSEÑAR LA HISTORIA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE AUTOBIOGRAFÍAS DE MUJERES

Inma Alva

Universidad de Navarra

ialva@unav.es

La "Historia de las mujeres" es una disciplina relativamente reciente. Su aparición y desarrollo está relacionado con la extensión del acceso de las mujeres a la educación universitaria. Muchas historiadoras del ámbito estadounidense llamaron la atención sobre la invisibilidad de las mujeres en la historia oficial. Algunas sugirieron la necesidad de escribir una nueva historia, más interdisciplinar, que utilizara una metodología diferente, en la que se diera voz a las que hasta entonces no la habían tenido. En este sentido quiero destacar a algunas historiadoras americanas que a través de sus autobiografías supieron explicar la dificultad de esta nueva materia y los obstáculos que afrontaron para darle una categoría académica. Fundamentalmente me he fijado en la trayectoria de tres historiadoras que escribieron a su vez obras de carácter autobiográfico: Gerda Lerner, Natalie Z. Davis y Jill K. Conway. Las tres fueron destacadas activistas que defendieron la igualdad de las mujeres en otras esferas profesionales.

Lerner, Davis, y Conway escribieron sus memorias en un ejercicio de autocomprensión, pero también con la intención de dejar un testimonio de la situación de las mujeres en la segunda mitad del siglo XX en los Estados Unidos. Sus textos son, por esta razón, fuentes históricas de gran valor. A la vez que reflexionan sobre sus trayectorias académicas e investigadoras, expresan también la motivación y las influencias que dirigieron sus

decisiones, sus problemas para conseguir una posición académica en una época en que estas eran tradicionalmente ocupadas por hombres y las condiciones que limitaron su trabajo y el de otras mujeres¹.

Un elemento común en sus autobiografías es su interés en la historia de las mujeres, un interés que hunde sus raíces en la experiencia de ser *outsiders*, una minoría relegada, la sensación de vivir entre dos mundos en conflicto. Davis y Lerner, porque eran judías y simpatizaron además con los movimientos de izquierda, que en los años 60 se consideraron actividades antiamericanas. Como Davis explica:

"I still wanted to be part of the center of the community and also to be its critic, but now the source of the critical spirit came from seeing myself as part of an intellectual elite and from a more fully developed political ethical vision [...]. I still felt as if I belonged to two worlds, but now it was not so much being Jewish that created the tension between them, but being part of the political left"².

Gerda Lerner se sentía como "an outsider, as a woman, a Jew, an immigrant and a radical"³. Estos sentimientos venían ya de su infancia, cuando "(I) saw the world as divided into warring fields; I felt an obligation to choose among them": entre su madre artista –"a self-defined Bohemian, rebelling against bourgeois standards of propriety, advocating sexual freedom and experimenting with all kinds of then novel practices"⁴ – y su estricta abuela – que intentaba evitar la influencia de su nuera sobre su joven nieta.

¹ Cfr. POPKIN, J., *History, Historians & Autobiography*, The University of Chicago Press, Chicago, 2005, p. 8; AURELL, J., "Performative academic careers: Gabrielle and Natalie Davis", *Rethinking History* 13/1 (2009) 54

² DAVIS, N., *A Life of Learning*, Charles Homer Haskins, Lecture for 1997, ACLS Occasional Paper No. 39, p. 8.

³ LERNER, G., *A Life of Learning*, Charles Homer Haskins, Lecture for 2005, ACLS Occasional Paper, No. 60, p. 1.

⁴ *Ibidem*, p. 3.

En su primera autobiografía, *The Road from Coorain*, Conway también describía su solitaria infancia, cuando se sentía diferente de sus compañeros de clase en Queenwood School. Su timidez y los conflictos familiares que la habían llevado hasta Sidney la separó del mundo y de las conversaciones del resto de las chicas. Recordaba que “it was painful when others talked happily about their fathers or boasted about the family fortunes. I couldn’t join in either, and became slowly aware that my family and life circumstances were unusual”⁵

También experimentó esa diferencia en la Universidad de Sidney. Su curiosidad intelectual e intereses culturales chocaban con el ambiente y las aspiraciones de las otras chicas con las que estudiaba, mientras que sentía que no tenía lugar en las conversaciones con los chicos. No se esperaba ese interés por el saber en una mujer en los ambientes universitarios australianos de entonces, se veía más bien como una excentricidad. De hecho, las mujeres solían abandonar la carrera una vez que se casaban. Solo en Harvard, donde fue para hacer la tesis doctoral, encontró estudiantes como ella, con quienes podía debatir y hablar sobre los proyectos en los que cada uno trabajaba.

“I had arrived with all the sensivity and prickliness of the person who hasn’t ever quite belonged at home –my intellectual concerns real, but defined as an eccentricity in Australia. Within weeks I began to see myself as perfectly normal, like all the other lively people around me. These people weren’t the alienated left intellectuals of Australia, or the wistful exiles from Oxbridge I knew in Sidney”⁶

Estas académicas establecieron una relación directa entre su sentimiento de formar parte de una minoría y su deseo de estudiar las periferias, especialmente, la historia de las mujeres. Sus personales experiencias les llevaron a tener como prioridad la necesidad de descubrir las

⁵ CONWAY, J. K., *The Road From Coorain*, Random House, London: Random House, 1998, Kindle edition, cap. 5.

⁶ ID., *True North. A memoir*, Random House, New York, 1995, p. 23.

historias de la humanidad ocultas o silenciadas. Lerner, por ejemplo, destacaba la ausencia, en su selecta educación vienesa, de enseñanzas sobre otros continentes, otras culturas: "It was possible in my day to be an European intellectual, excellently trained and credentialed, and yet to be ignorant of the history and culture of several continents"⁷. En Estados Unidos, se encontró también con esa visión parcial de la historia, una visión que ella estaba determinada a cuestionar:

"What I was learning in graduate school did not so much leave out continents and their people, as had my Viennese education, as it left out half the human race: women. I found it impossible to accept such a version of the past as truth"⁸.

Gerda Lerner centró su atención en muchas mujeres que habían sido realmente protagonistas de la historia y a quienes las narraciones históricas describían, si lo hacían, en unas pocas páginas:

"In the twenty-five years since I had left school in Vienna, I had lived as an unskilled and later semi-skilled worker, a housewife, a mother, a community activist. In all these roles I met an active group of women who worked quietly and without public recognition, usually without pay and frequently without an awareness of the significance of the work they were doing. Political organizations were influenced by their work, yet no one would ever know of their existence through the writings of historians or through the media"⁹.

⁷ LERNER, *A Life of Learning*, p. 6

⁸ *Ibidem*, p. 10

⁹ *Ibidem*; en otro texto, Lerner mostraba esta misma perplejidad: "But as I entered academic life as a student, I encountered a world of 'significant knowledge', in which women seemed not to exist. I never could accept that patriarchal mental construct and resisted it all my through my training. My commitment to women's history came out of my life, not out of my head", LERNER, G., "Women Among the Professors of History: the Story of a process of transformation", en BORIS, E. - CHAUDHURI N. (eds.), *Voices of Women Historians. The personal, the political, the profesional*, Indiana University Press, Bloomington, 1999, p. 1.

Conway se aproximó al tema de la visibilidad de las mujeres de una manera similar. La falta de atención a la educación de las mujeres o a su presencia en las historias oficiales le condujo a cambiar Sidney por Harvard para sus estudios de doctorado. También por eso eligió como tema de tesis las primeras mujeres graduadas en Estados Unidos¹⁰.

“Women figured in this British imperial narrative only as occasional reformer of prostitutes or as spectacular adventurers, or in the persons of monarchs like Elizabeth I or Queen Victoria, always treated as under the guidance of their male major political advisors”¹¹

Davis tardó más en decidirse para trabajar en temas relacionados con los estudios de mujeres. From her time at Smith College, her interests had centred on social history: “I was focussing on issues on religion and social class during the Protestant Reformation, specially the urban artisans and workers”¹². Incluso había rechazado la posibilidad de hacer su doctorado sobre Cristina de Pizan porque ese tema “would have taken me into the rarified circles of the court and the nobility”¹³ y, en aquel momento, estaba demasiado fascinada por la “turbulent *menu peuple* of Lyon in the sixteenth century in the sixteenth century, their grain riots, the strikes of the printing workers, and the Protestant uprising of 1562, intended to turn the city at the confluence of the Rhône and Saône into a ‘new Jerusalem’”¹⁴. En cualquier caso, esas tempranas incursiones en la historia social le serían muy útiles más tarde, en su trabajo posterior en “historias de mujeres”.

Un segundo aspecto común a las tres que resaltar es la coincidencia de su acercamiento a la historia de las mujeres desde una perspectiva

¹⁰ CONWAY, J. K. - DAVIS, N. Z., “Feminism and a Scholarly Friendship” en ROBBINS, W. (ed.), *Minds of Our Own: Inventing Feminist Scholarship and Women's Studies in Canada and Québec, 1966-76*, Wilfrid Laurier University Press, Waterloo, Ont, 2008, pp. 80-81.

¹¹ *Ibidem*, p. 80

¹² *Ibidem*, pp. 79-80.

¹³ *Ibidem*, p. 79.

¹⁴ DAVIS, N. Z., *A Life of learning*, p. 12.

intelectual y, al mismo tiempo, práctica¹⁵. Esto es también una consecuencia de la íntima conexión entre conocimiento intelectual y experiencia de vida, como Lerner explica.

“What I brought as a person to history was inseparable from my intellectual approach to the subject; I never accepted the need for a separation of theory and practice. My passionate commitment to Women’s History was grounded in my life”¹⁶.

Las tres destacan en sus biografías su interés en facilitar a las mujeres el acceso a los estudios universitarios y la continuación de las carreras académicas. Veían la necesidad de crear estructuras que permitieran a las mujeres hacer compatible el cuidado de su familia con su educación y trabajo académico. Tanto Davis como Conway habían sufrido las consecuencias de la discriminación de género y las dificultades para las mujeres que querían tener una familia y una carrera profesional. Jill Conway describe, por ejemplo, su frustración cuando no le fue concedida una beca del Ministerio de Asuntos Exteriores de Australia porque era mujer, incluso a pesar de que ella tenía más condiciones que los hombres que también la habían solicitado:

“I could scarcely believe that my refusal was because I was a woman. Inquiries made by faculty friends and friends with connections in Canberra confirmed that this was the case. ‘Too good-looking’ was one report. ‘She’d be married within a year’. ‘Too intellectually aggressive’ was another assessment. [...] I could not credit that merit could not win me a place in an endeavor I wanted to undertake, that decisions about my eligibility were made on the mere fact of my being female instead of on my talents”¹⁷

Davis también se dio cuenta de que en la Universidad de Toronto empezó a sentirse parte de una comunidad, pero que eran los hombres El

¹⁵ Cfr. *Ibidem*, p. 22.

¹⁶ LERNER, G., *A Life of Learning*, p. 11.

¹⁷ CONWAY, J. K., *The Road from Coorain*, chapter 7.

Centro del mundo académico:

"I could see the struggle of women in the graduate programs at the University of Toronto, especially those trying to juggle marriage and children as well. Together with several of them, I organized a questionnaire for those graduate women at the University of Toronto who were also mothers. We submitted our mimeographed report with recommendations on things like flexible schedules, daycare, and library hours to the University of Toronto administration in 1966. We didn't get an answer"¹⁸.

Empezaron a trabajar desde la convicción de que la conciliación de las dos esferas no era un obstáculo, sino más bien un enriquecimiento para la vida profesional. Las tres desarrollaron su trabajo y alcanzaron puestos de liderazgo sin renunciar al matrimonio o a la creación de sus propias familias. Es cierto también que contaron con el incondicional apoyo de sus maridos. Así lo afirmaba Natalie Davis, por ejemplo:

"The key, besides shared parenting with Chandler, was closely connecting the two registers of life, in action and in thought. I got very good at instant transition from sand-pile to study room, from reading a Calvinist tract to *Pat the Bunny*. Sometimes I typed with a child on my lap. Interruption became a way of life, good training for my professorial years much later. Having children helped me as a historian. It humanized me; it taught me about psychology and personal relations and gave flesh to abstract words like 'material needs' and 'the body'; it revealed the power of family, rarely treated by historians in those days"¹⁹.

Jill Conway puso sus ideas en práctica durante los diez años que fue

¹⁸ DAVIS - CONWAY, "Feminism and a Scholarly Friendship", p. 80

¹⁹ DAVIS, N., *A Life of Learning*, 15-16.

Presidente del Smith College, la primera mujer en ocupar este cargo²⁰. Estaba de acuerdo con Lerner y Davis en que no se debía limitar el estudio de la mujer como tema a un simple marco intelectual, sino que había que tomar iniciativas que hicieran posible una mayor visibilidad de las mujeres. Al mismo tiempo, era necesario crear estructuras que facilitaran la vida de las mujeres en la universidad. Una primera iniciativa fue el establecimiento de un sistema que aliviara la situación de muchas jóvenes aspirantes a becas en el Smith College. El sistema, hasta entonces, las obligaba a renunciar a los beneficios sociales, que necesitaban para criar a sus hijos, si aceptaban la beca para estudiar en el college. Para las mujeres casadas Conway sustituyó las concesiones de esa beca por asistencia para cuidar a los hijos, pago de los alquileres y la organización de descuentos en guarderías más un seguro médico. El sistema se hizo tan popular que el Estado de Massachusetts cambió su programa de asistencia social de modo que las estudiantes que recibían una beca no perdieran sus beneficios sociales²¹.

En esta misma línea, creó el Programa Ada Comstock Scholars, que permitía a mujeres mayores, a menudo con mucho trabajo y obligaciones familiares, estudiar a tiempo partido. De este modo podían asistir a clase para obtener un grado en el Smith College en períodos pequeños durante un largo espacio de tiempo. Para Conway, este Programa era un homenaje a su madre:

“I’d always promised myself that I’d honor my mother’s memory someday, somewhere, by making academic institution take older women seriously as students, instead of seeing them as over-the-hill fee payers without serious intellectual goals”²².

Otra característica común era el deseo de la tres de “to create a

²⁰ Cfr. GREENE, D. E., *The Women’s Movement and the Politics of Change at a Women’s College. Jill Ker Conway at Smith, 1975-1985*: RoutledgeFalmer, New York & London, 2004, 146 pp.

²¹ CONWAY, J. K., *A Woman’s Education*, Random House, Sidney, 2003. Ed. Kindle, cap. 6.

²² *Ibidem*, cap. 4.

conceptual framework and theoretical principles for placing women in history"²³. Estos objetivos fueron alcanzados no solo a través de su investigación y trabajos académicos, sino también con la creación de Programas de Historias de las Mujeres en las universidades donde trabajaron. Davis y Conway empezaron este trabajo con el curso ya mencionado que tuvo lugar en Toronto en 1971, Lerner con el MA Programa de Historia de las Mujeres en el Sarah Lawrence College, y, más tarde, en la Universidad de Wisconsin. Fue lo mismo que hicieron luego Jill Conway en el Smith College, o Natalie Davis en Berkeley y Princeton.

Todos estos elementos que he descrito brevemente convergen en la tercera característica que es común en todas su autobiografías. Las tres veían como una necesidad imperativa el diseño de nuevas metodologías y trabajos desde una perspectiva multidisciplinar. La historia de las mujeres solo podría ser escrita de forma rigurosa desde múltiples perspectivas. Eso es lo que buscaron con los Programas de Historia de las Mujeres.

"The subject of gender was impossible to conceptualize without some sweep from biology to literature. It was also a historiographical stretch, for one was simultaneously writing women into the historical record (that is, simply finding out what they were doing), examining the range of relations between and concepts about women and men in different times and places, and re-evaluating the meaning of movements like the Reformation or the French Revolution"²⁴.

Por esta razón, se movilizaron por la defensa de una escritura interdisciplinar de la historia que combinara la historia con la antropología, con la historia del arte, la etnografía y la teoría literaria. Apostaron por el papel de la literatura en la historia, incluso la de ficción, como un elemento que ayudaba a comprender mejor los contextos históricos. Lerner, por ejemplo, declaraba que este era el único camino para escribir una verdadera historia de las mujeres, dado que los hechos o las visiones de las que fueron

²³ LERNER, G., *A Life of Learning*, p. 17

²⁴ DAVIS, N., *A Life of Learning*, p. 23.

protagonistas estaban ocultos en las historias oficiales²⁵. Fue precisamente esta necesidad de comprender la historia de las mujeres desde diferentes focos y perspectivas, lo que llevó a Davis y a Lerner a romper con su inicial visión marxista de la historia. Para Lerner "historical events were always multicausal. Marxist dialectics appeared more and more as a straitjacket"²⁶. En la misma línea, Davis explicaba: "I like the concept of multiple axes around which the same society is organized and moves, as contrasted with my earlier two-dimensional Marxist model"²⁷. Conway, al estudiar la primera generación de mujeres graduadas, consideraba que podía leerse entre líneas como muchas de esas mujeres adaptaron sus discursos y descripciones de sí mismas a lo que los demás esperaban de ellas según el contexto de la época: "This set me thinking about the ways cultures censor what can be thought and felt, many decades before postmodernism and the study of narrative made these questions routine"²⁸

Estas tres historiadoras se comprometieron con la Historia de las Mujeres porque estaban convencidas de que el estudio del pasado podía ayudar a cambiar el futuro. Como Natalie Davis explica con unas palabras que pueden servir de conclusión a este estudio:

"Moreover, the study of the past provides rewards for moral sensibility and tools for critical understanding. No matter how evil the times, no matter how immense the cruelty, some elements of opposition or kindness and goodness emerge. No matter how bleak and constrained the situation, some forms of improvisation and coping take place. No matter what happens, people go on telling stories about it and bequeath them to the future. No matter how static and despairing the

²⁵ Cfr. LERNER, G., *A Life of Learning*, p. 13

²⁶ *Ibidem*, p. 11.

²⁷ DAVIS, N., *A Life of Learning*, p. 17.

²⁸ CONWAY, J. K. - DAVIS, N., "Feminism and a Scholarly Friendship", p. 81. Conway desarrolla lúcidamente este tema en su libro *When memory speaks: Exploring the art of autobiography*, Random House, New York, 1999. Kindle edition, cap. 1.

present looks, the past reminds us that change can occur. At least things can be different. The past is an unending source of interest, and can even be a source for hope"²⁹.

BIBLIOGRAFÍA

AURELL, J., "Performative academic careers: Gabrielle and Natalie Davis". *Rethinking History* 13/1 (2009) 53-64.

CONWAY, J. K. *The Road From Coorain*, Random House, London, 1998. Kindle edition.

----- *True North. A memoir*, Random House, New York, 1995.

----- *A Woman's Education*, Random House, Sidney, 2003. Kindle edition.

----- *When Memory speaks: Exploring the Art of Autobiography*, Random House, New York, 1999.

CONWAY, J. K.-DAVIS, N., "Feminism and a Scholarly Friendship". In *Minds of Our Own: Inventing Feminist Scholarship and Women's Studies in Canada and Québec, 1966-76*, en ROBBINS, W., pp. 78-88, Wilfrid Laurier University Press, Waterloo, Ont, 2008.

DAVIS, N. Z. *A Life of Learning: Charles Homer Haskins*, Lecture for 1997, ACLS Occasional Paper No. 39.

LERNER, G., *A Life of Learning: Charles Homer Haskins*, Lecture for 2005, ACLS Occasional Paper No. 60.

----- "Women Among the Professors of History: the Story of a process of transformation". In *Voices of Women Historians. The personal, the political, the profesional*, en BORIS, E.-CHAUDHURI, N., pp. 1-10, Indiana University Press, Bloomington, 1999

²⁹ DAVIS, N., *A Life of Learning*, p. 31.

GREENE, D. E., *The Women's Movement and the Politics of Change at a Women's College. Jill Ker Conway at Smith, 1975-1985*, Routledge Falmer, New York & London, 2004.

POPKIN, J., *History, Historians & Autobiography*, The University of Chicago Press, Chicago, 2005.

INVISIBILIDAD Y PRESENCIA DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE FINALES DE LA EDAD MODERNA

M^a Helena Vales-Villamarín Navarro

Universidad Internacional de La Rioja

1. Introducción

La historia de la mujer en la América colonial está en vías de escribirse, contiene muchas lagunas y plantea cuestiones que permanecen sin contestar.

Mucho de lo que sabemos sobre la mujer en las colonias hispanoamericanas, refleja la vida de la alta sociedad. Sin embargo, la investigación actual, nos ha permitido comenzar a ampliar la visión y establecer similitudes o diferencias en las formas de vida, ambientes sociales, motivaciones y objetivos entre las mujeres de diferente condición y etnia (Lavrin, 1991).

Un momento crucial para la instrucción de la mujer fue la Ilustración. Se legislaba para que se iniciara la incorporación de la mujer a la escuela y así poder desempeñar el papel que se esperaba de ella en el ámbito familiar. Las leyes ilustradas llegan hasta los confines del Imperio y manifiestan la necesidad de instruir a la mujer.

Nos preguntamos: ¿Qué papel tuvo la mujer de la Colonia del Nuevo Santander en el proceso de pacificación del territorio? ¿Qué mujeres sobresalieron en aquel momento? ¿Qué actividad desempeñaron?

Buscamos documentación en archivos locales y nacionales, como el Archivo de Indias y el Archivo General de la Nación de México. Transcribimos, analizamos e interpretamos los documentos encontrados. Seleccionamos datos significativos relacionados con el quehacer de la mujer

en aquel momento y lugar, y reconstruimos una parte de la realidad histórica donde estaba la mujer pero silenciada.

En los sucesivos apartados analizaremos la génesis de la Colonia, el asentamiento de la población y la búsqueda de la presencia de la mujer a través de la documentación existente que reflejase su actividad en la Colonia en los 20 primeros años desde su creación.

2. Definitiva pacificación del Seno Mexicano

La ocupación del Seno Mexicano se inició 1748 y dio origen a la Colonia del Nuevo Santander, último territorio del Virreinato de Nueva España en ser realmente colonizado. Con la ayuda del real gobierno y de un grupo de hombres acaudalados, el coronel José de Escandón y Helguera llevó a cabo el proyecto colonizador y organizó la estructura económica y social que caracterizaría la nueva provincia.

De acuerdo con el gobierno central el coronel Escandón fundó 24 villas de españoles que consigue poblar con gran celeridad. El estrato social de los inmigrantes, excluidos el reducido número de hombres destacados por su posición social y económica, era muy bajo. La oferta de tierras y la ayuda de costa fueron decisivas para el efecto llamada de los futuros vecinos del Nuevo Santander.

Entre los documentos localizados y estudiados fue fundamental para la comprensión de los procesos que dieron lugar al establecimiento del Nuevo Santander el *Informe del Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander en 1757 del Capitán Tienda de Cuervo*, realizado tras la Visita a la que fue sometido el coronel Don José de Escandón y Helguera. Este documento se utilizó como base para formular los cargos del juicio de residencia al que fue sometido el entonces gobernador y se convierte en un referente para estudiar la historia colonial gracias a la transcripción realizada por Patricia Osante y Carrera (Osante, 2014). A través de este extenso documento podemos apreciar los primeros trazos del perfil geográfico, de la demografía, del estado de las misiones y de las redes sociales y económicas de la Colonia y, el objetivo de

este artículo, el estudio de la participación de las mujeres en los inicios de la vida del Nuevo Santander.

Como afirma M^a del Carmen Pareja Ortiz en su libro sobre la vida cotidiana de la mujer (Pareja, 1995):

Reflejamos como protagonista destacada a la mujer, cuyo protagonismo estriba en ser una mujer normal, madre, esposa, sin más papeles que interpretar y desempeñar que el de ser mujer, cuya principal aportación a la historia colonial, además de su persona, es su vida corriente. Las mayores y más fecundas transformaciones de la historia se realizan calladamente, sin que de momento nadie lo advirtiera. Estudiar la cotidianidad de la vida de la mujer en esta época, nos muestra la realidad de esa transformación.

En este sentido Josefina Muriel (Muriel, 1982) insiste:

(...) se hace necesario seguir investigando, fomentar la obligación de conocer y divulgar esa parte de la cultura mexicana formada por las mujeres que participaron en la historia de manera silenciosa y silenciada, por la dificultad de acceder a los focos del saber (...).

3. Menor presencia de la mujer en los censos

La vida de las mujeres de la Colonia del Nuevo Santander era similar al de las mujeres del resto de las colonias pero con circunstancias diferentes por la dureza del terreno, peligrosidad de los indios belicosos de alrededor y por ser años de asentamiento en los nuevos territorios en proceso de pacificación, donde tenían que combatir con el medio y con la amenaza india.

En el inicio de este proceso el número de hombres era sensiblemente superior al de mujeres. Transcurridas varias décadas, se modificó la proporción de hombres y mujeres, con un aumento considerable de la presencia femenina en las ciudades, equilibrada con el predominio masculino en zonas rurales y reales de minas. Esta afirmación se demuestra con los datos aportados en estas gráficas que analizan la población masculina y femenina en la Colonia del Nuevo Santander a mediados del

siglo XVIII.

Cuadro I. Número de hombres y mujeres según datos extraídos del Estado General de las Fundaciones hechas por don José de Escandón en el Nuevo Santander³⁰. José Tienda de Cuervo. 1757.

	HO MBRES	MU JERES	N IÑOS	NI ÑAS
GÜEMES	76	65	1	62
			02	
HOYOS	72	60	9	67
			5	
AGUAYO	61	59	8	67
			0	
LLERA	72	71		
ESCANDÓN	71	70		
HORCASITAS	73	75		
ALTAMIRA	82	85		
PADILLA	109	75		
SANTANDER	141	100		
SANTILLANA	20	18		
SOTO LA MARINA	53	50		
SAN FERNANDO	78	79		
REYNOSA	60	58		
CAMARGO	91	93		
MIER	41	39		

³⁰A.G.N.M. *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander.*

REVILLA	59	59		
DOLORES	29	23		
LAREDO	15	12		
BURGOS	52	53		
SANTA BÁRBARA	114	117		
PALMILLAS	70	64		
REAL DE LOS INFANTES	43	42		
	148	136	2	19
	2	7	77	6

Elaboración propia

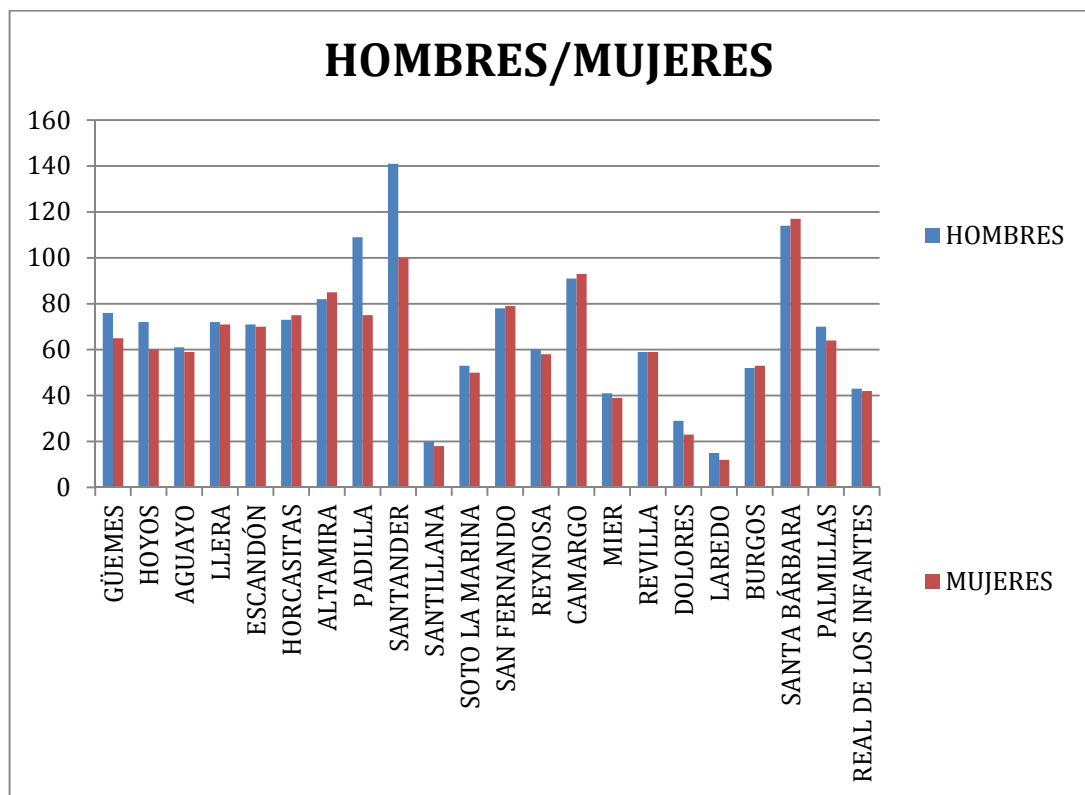
Según el cuadro anterior, el total de población señalado es de 3.322 habitantes, de los cuales 1.678 pertenecen al sexo femenino y 1.759 al masculino.

Donde se da una mayor población masculina es en Santander, mientras que la población máxima femenina se encuentra en Santa Bárbara, con 117 mujeres frente a 114 varones. En Santillana y en Laredo hombres y mujeres apenas completan la centuria. En cuanto a la población infantil la proporción de niños es bastante superior a la de niñas, aunque tradicionalmente el índice de supervivencia es mayor en las féminas que en la de los varones.

En la gráfica se puede comprobar los efectivos masculinos en los diferentes asentamientos recogidos por Tienda de Cuervo. Son mayoría las poblaciones que se encuentran en el tramo de 60 a 80 habitantes, mientras que en apenas 3 lugares la media varonil se sitúa por encima de la centena. Y en dos poblaciones llegan sólo a 20 los efectivos masculinos.

Por lo que respecta a las mujeres, únicamente en Santa Bárbara la población femenina es superior a la centena, siendo mayoritaria la que se encuentra en los tramos entre 60-80 lo que nos confirma cierta proporción similar. Aunque el porcentaje de mujeres es de un 22% sobre el total de la población registrada en el año 1757, es bien significativo que su presencia en las fuentes escritas sea prácticamente nula.

Gráfica I. Datos de población, hombres y mujeres, del Nuevo Santander. 1757.



Elaboración propia

4. Oficios desempeñados por los habitantes de las Villas

Queremos descubrir la presencia de las mujeres en los datos referidos a la actividad de la Colonia: Qué oficios desempeñaba, qué actividad era la desarrollada por las viudas, si se dio la escolarización de las niñas ... lo que significaría que era tomada en cuenta en los datos de población y en la vida del Nuevo Santander de manera intencionada o no.

En el estudio realizado por M^a Ángeles Durán se nos muestran los datos sobre la estructura social en la España del siglo XVIII y la situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen. En los datos referentes a la estructura productiva es patente la ausencia de la mujer en la Historia. El observador-administrador del siglo XVIII no mostraba ningún interés por saber si los agricultores, panaderos, bordadores o nobles eran hombres o mujeres y sólo entre el estamento religioso aparecen claramente diferenciadas estas situaciones. La información que tenemos de los distintos censos realizados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII no nos ofrecen datos al respecto (Durán-Capel, 1986).

De la investigación llevada a cabo por Tienda de Cuervo en cada una de las Villas, hemos realizado un pormenorizado estudio de las profesiones de los hombres que se trasladan de otras tierras para asentarse en las Villas del Nuevo Santander.

Los datos globales permiten el conocimiento de la estructura laboral, económica y política, que sirvió de base para cimentar el desarrollo incipiente de dicha provincia. En este cuadro presentamos los datos de las profesiones de los habitantes de todas las Villas de la Colonia.

Cuadro II. Profesiones registradas en cada Villa del Nuevo Santander. 1757.

	Capitan	Sargento	Soldado	Agricultor/ganader	Enfermos	Ausentes	Teniente de capitán	Zapatero	Obrajero	Carpintero	Maestro de escuela	Oficial de cigarrero	Oficial de sastr	Oficial de albañil	Pescador	Alférez
GÜEMES	1	2	2	53	1	17										
HOYOS	1			72	3	2	1	3	1	1	1	1	1			
AGUAYO	1	1		56		1	1	1								
LLERA	1	1	1	64	1	4										
ESCANDÓN	1	1		54		5										
HORCASITAS	2	1		62	4	4										
ALTAMIRA	1	1		76	2	1									1	
PADILLA	1	1		102	1	3	1									
SANTANDER	1			133	3	3										1
SANTILLANA	1			19												
SOTO LA MARINA	1	1	9	40		2										
SAN FERNANDO	1	1		69	1	5	1									
REYNOSA	2	1		51	2	4										
CAMARGO	1	1	10	67	6	4							2			
MIER	1			36		4										
REVILLA	1			38		19	1									
DOLORES	1			28												
LAREDO	1			13		1										
BURGOS	1	1	2	35	1	12										
SANTA BÁRBARA				80	6	26	2									
PALMILLAS		1		55	4	9	1									
REAL DE LOS INFANTES	1			40		1	1									
	22	14	24	1243	35	127	9	4	1	1	1	1	3	1	1	1

Elaboración propia

El 78% de la población se dedica a la ganadería y a la agricultura. La ganadería, desde la fundación de la provincia, es la principal fuente de ingresos garantizada que ofrecía a los inversionistas privados obtener jugosas ganancias, mediante importantes transacciones mercantiles que paulatinamente habían ido estableciendo con algunos comerciantes y hacendados independientes de las provincias del noreste y de otras más circunvecinas al territorio.

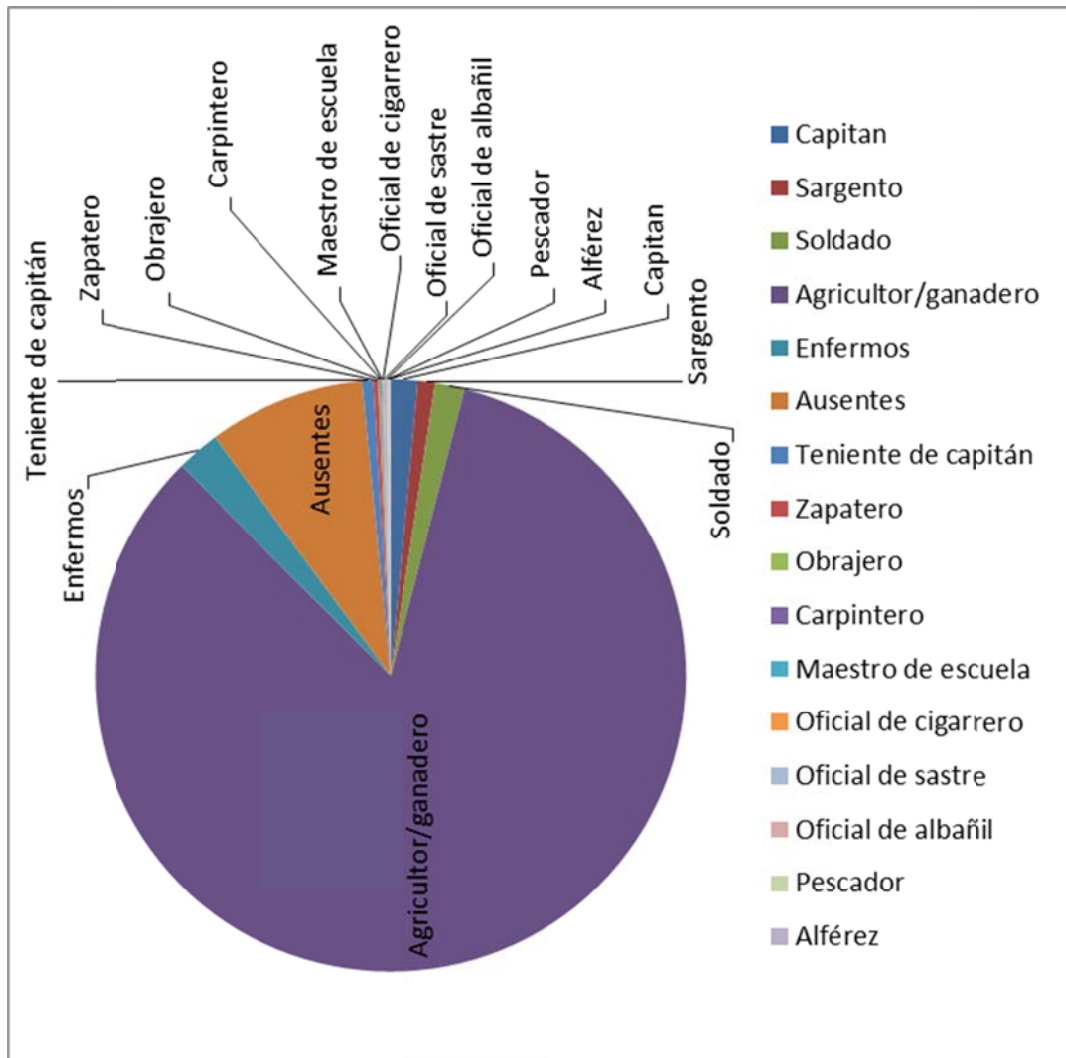
A pesar del alto porcentaje de varones dedicados a esta actividad agrícola-ganadera, la diversidad de oficios es patente (zapateros, obrajeros, carpinteros, cigarreros, maestros, sastres, albañiles, pescadores, etc.) aunque con porcentajes menores.

Un alto número de varones se dedicaban a labores militares. Dado que era una zona de frontera y por la belicosidad de los indios, se hacía necesario un cuerpo numeroso de protección de la población; además del capitán, sargento y soldados, toda la población de las Villas realizaba tareas defensivas en caso de necesidad en la misma milicia urbana.

El resto de profesiones eran las que desarrollaban en sus lugares de origen y también, posiblemente, en los nuevos asentamientos como complemento de su trabajo fundamental que serían las labores agrícolas o ganaderas.

Únicamente aparece un maestro en la Villa de Santo Domingo de Hoyos, profesión que desarrollaría en su escuela.

Gráfica II. Profesiones de los habitantes de las Villas de la Colonia del Nuevo Santander registradas por Tienda de Cuervo en 1757.



Elaboración propia

Es muy significativo que no aparezca mencionado en este Informe ningún oficio referente a la mujer. Es de suponer que esta omisión sea debido a que el autor sobrentiende que la mujer se dedicaba a “tareas femeninas”, es decir, labores domésticas y estas no son consideradas oficios (Reder, 2002). Resulta extraño que no aparezcan trabajos que habitualmente desarrollaban las mujeres, como matronas o maestras de “Amigas”. Estos eran trabajos habituales, básicos y necesarios

desempeñados por la mujer en todo tiempo y lugar, especialmente con el porcentaje de población de mujeres y de población infantil por Villa. Muchas realizaban estas labores de una forma altruista, sin percibir un salario establecido, por lo que la retribución podría ser por trabajo realizado en el caso de las parteras.

Aunque la historia tradicional ha querido ver a las mujeres dentro de los muros de la casa, lo cierto es que han tenido una presencia activa fuera de ella. Siempre han existido espacios frecuentados por las mujeres que terminaron convirtiéndose en oficios propios de la sociabilidad femenina como acudir a la fuente o a los lavaderos para lavar ropa, hornos donde se cocía el pan, molinos para la molienda del grano, etc. La mujer estaba presente en el mundo del trabajo.

En el estudio de población y oficios de cada Villa, se señala con el término "ausente" aquellos casos en los que está la mujer y los hijos, si los hay, pero el varón está ausente. No se señala el motivo por el que el hombre no estaba pero era la mujer la que sacaría adelante el núcleo familiar. Deberá desempeñar el trabajo y oficio necesario para poder mantener a la familia pero en ninguna Villa aparece reflejado el oficio o dedicación de la mujer cuando el marido está ausente.

Lo mismo podemos decir de aquellos varones que aparecen en el Informe como "enfermos"; no se dice el motivo de la enfermedad y si pueden trabajar o no, pero podemos considerar que la mujer debería desarrollar el grueso del trabajo para sacar adelante la economía doméstica, sin embargo, tampoco en este caso, se registra el oficio o trabajo de la mujer.

En el hogar, las mujeres trabajan al lado del marido y, en muchos casos, sus hijas contribuían a la subsistencia familiar, ya sea en trabajos familiares o extra familiares.

El trabajo en el campo era tarea de toda la familia, las duras condiciones de vida así lo exigían. La mujer será partícipe de tareas tales como pastoreo, vendimia o recogida del fruto de la cosecha. Pero no sólo participaba en las labores agrarias en el seno de la familia también eran asalariadas o incluso propietarias de tierras.

De forma mayoritaria, está relacionada con un trabajo exterior a su vivienda que supone, en la práctica, una prolongación del trabajo doméstico pero que les permite el contacto con las demás mujeres del lugar, hablar y compartir las noticias.

Otro de los espacios públicos relacionados con el trabajo de las mujeres es el mercado, como vendedoras de los productos del campo que ellas mismas cultivan, cuidan y elaboran. Esta práctica es una constante que se ha mantenido desde la Antigüedad a lo largo de la historia. Los mercados, con mujeres vendedoras, compradoras, son un lugar de trabajo pero también de encuentro e información de las mujeres (Martínez, 2002).

El sector que recoge más trabajo femenino es el textil, donde se incluye también la elaboración de vestidos, encajes y puntillas, actividad exclusivamente femenina, o simplemente, una actividad necesaria y básica para la vida ordinaria.

Las mujeres impulsan numerosas actividades. Algunos oficios fueron exclusivamente femeninos hasta los siglos XVII-XVIII como el de partera, comadrona o matrona. Tan vieja como la civilización es la historia de las matronas.

La opinión de Rodrigo de Castro, expresada en 1594, perduró hasta el siglo XVIII: "Este arte no es apropiado para los hombres". Los médicos consideraron los cuidados del parto no dignos para su profesión, excepto en el caso de alumbramientos reales (Reder, 1997).

Por lo anteriormente expuesto, podemos deducir que Tienda de Cuervo, en su profuso informe, no menciona los oficios de mujeres, y sí los de los hombres, por no considerarlos o por entender que los oficios femeninos son un complemento del trabajo importante del varón.

Entendemos que estos trabajos son básicos y fundamentales para el normal desarrollo de la vida social de cada una de las Villas, por lo que las mujeres desarrollarían estas tareas.

Existían de hecho estos oficios aunque no aparezcan en el Informe. Tienda de Cuervo no considera necesario reflejar los oficios femeninos siguiendo la consideración de la mujer en el siglo XVIII y la concepción

masculina de la época. De nuevo debemos hacer historia leyendo en los “silencios” para descubrir la presencia real de la mujer.

5. Los efectos igualitarios de las leyes ilustradas

Las ideas ilustradas, divulgadas ampliamente durante la segunda mitad del siglo XVIII, consideraban a la educación como el factor de prosperidad nacional. Sin embargo, la realidad era otra y los diputados americanos en las Cortes de Cádiz manifestaron sus opiniones en este sentido. El novohispano Ramos Arizpe, representante de la provincia de Coahuila, intervino en defensa de los intereses de las cuatro provincias de oriente³¹ y se refirió a la lamentable situación en la que se encontraba la instrucción popular en aquellas tierras (Ramos, 1932).

La disminución de las luchas fronterizas con los indios del norte de México en el siglo XVIII permitieron, como afirma José Ignacio Gallegos, un mayor desahogo de la vida de las Villas (Gallegos, 1969). Pero la situación que comportaba la economía, fundamentalmente minera, y los presidios militares, con su población transitoria, dificultaron el desarrollo cultural de esta zona de frontera (Luque, 1970).

Se han publicado numerosos estudios sobre las escuelas de primeras letras en la España del siglo XVIII. Sin embargo, aun habiendo aportaciones relevantes (Saugnieux, 1986, Viñao Frago, 1988; Ruiz Berrio 1988; Bartolomé Martínez, 1993; Viñao Frago, 1993; Bartolomé Martínez, 1995; Gimeno Blay, 1997) no disponemos de un trabajo que tenga en cuenta las investigaciones más recientes. Es esa laguna la que pretendemos contribuir a llenar, aunque sea de forma parcial y puntual.

No parece muy aventurado afirmar que la escuela de primeras letras era una institución educativa que tenía una notable presencia en la sociedad española de finales del Antiguo Régimen. Ciertamente, bastantes pueblos no tenían maestro de niños, pero muchas localidades sí contaban con él. De hecho, existía una red de escuelas primarias relativamente amplia de iniciativa básicamente local.

En cambio, en el caso de la red de escuelas para niñas la situación

³¹Además de Coahuila las otras tres provincias eran las limítrofes: Nuevo Reino de León, Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) y Texas o Nuevas Filipinas.

era más precaria. En el Censo de Floridablanca la presencia de escuelas femeninas era puramente testimonial (González Cruz, 1996; Lorenzo Pinar, 1997). Sin embargo, según el Censo de Godoy, en un 10,6% de los pueblos españoles había enseñanza para niñas y hay investigaciones que confirman la existencia de una débil red escolar destinada a mujeres a finales del siglo XVIII (Lasपालas, 1991).

En la Colonia del Nuevo Santander la educación femenina, no pasó del nivel parroquial que se desarrolló en las zonas de misión. Durante esta centuria institucionalmente no hubo ninguna creación de colegios de mayor entidad que las pequeñas escuelas de alguna de las Villas (Vales-Villamarín, 2015). En la relación dada por el obispo de la diócesis en 1765, y que nos transmite el Padre Cuevas³², constaba que no había ningún colegio femenino, ni convento alguno de monjas.

A pesar de las dificultades el proceso de escolarización había comenzado y la conciencia clara por parte de las autoridades locales de la importancia de alfabetizar y educar a la infancia, llega hasta los confines de la colonia³³:

El capitán don Miguel de Castañeda y Bergara, alcalde mayor por Su Majestad (...) bajo las superiores órdenes de nuestro soberano, cuiden, velen y celen el que en todos los poblados hallan escuelas públicas, para que el común, goza y tenga el beneficio de poner a sus hijos en donde aprendan los rudimentos cristianos de la ley de Dios, como a saber, leer y escribir para lo cual y con arreglo a el obediencia correspondiente (...) convoque y citen a el común de padres de familia para que con anuencia del párroco del lugar y mía, se les haga patente el cumplimiento de ambas majestades y se vea lo que cada uno ha de constituir para el pagamento del maestro que si hubiere de aunar, para que enseñe a los niños de este lugar, la doctrina cristiana (...).

En la Colonia del Nuevo Santander, lejos de la zona nuclear de Nueva España, en zona fronteriza y de creación tardía, con un estilo de vida

³² *Informe del visitador Gálvez al Rey Carlos III*, transcrito por el Padre Mariano Cuevas en su *Historia de la Iglesia de México*, El Paso, Volumen I, México, 1928.

³³ A.G.N.M., Indiferente Virreinal, Caja 2827, exp. 23, 1789.

pastoril y rural, sin instituciones educativas de entidad, también se dio la llegada de escribanos entre los colonos como Hermenegildo Sánchez García, autor de un manuscrito de crónicas de la Colonia, que refleja los comienzos de la educación en estos territorios recién pacificados y colonizados; así como algunos maestros, capitanes y tenientes quienes sirvieron de secretarios en los gobiernos escandonianos de las Villas³⁴.

Tenemos noticias acerca de los primeros establecimientos de Primeras Letras y de algunos maestros que desarrollaron su tarea en estos últimos años del siglo XVIII quienes debían atenerse a los requisitos recogidos en la Cédula Real de Carlos III del 11 de julio de 1771: “[...] buenas costumbres, limpieza de sangre y capacidad para la caligrafía y aritmética” (Tanck de Estrada, 1985).

Las ideas ilustradas consideraban a la educación como un factor de prosperidad nacional. Esta inquietud y deseo de los gobernantes llegó hasta la Colonia y, desde los primeros años de la fundación del Nuevo Santander, podemos ver la llegada de normativa que impulsaba la creación de escuelas para la instrucción de los niños y niñas. Les movía la preocupación por la formación inicial, instrucción y capacitación adecuada de los maestros y la responsabilidad de los padres en la escolarización de sus hijos.

Son muchas las reales cédulas, decretos y bandos localizados que instaban a la escolarización de niños y niñas y que sustentan las afirmaciones de esta investigación. El interés de estos documentos, y de su ordenación, es grande al tratarse de una fuente primaria y por recoger todos los legajos originales correspondientes a la fundación de escuelas en las Villas escandonianas existentes en el Archivo General de la Nación de México y en los archivos municipales del actual Estado de Tamaulipas.

En los bandos de la Villa de San Carlos piden la escolarización de los niños y se trataba de una escuela gratuita para todos: “... prohibiendo toda

³⁴ A.G.N.M., *Crónica del Nuevo Santander. José Hermenegildo Sánchez García. Profesor de primeras letras del Real de Borbón* (Hoy Villagrán). Fue formado por Fray Juan José Rivera, maestro de escuela en el censo de los vecinos sin residencia, recién llegados a la Villa, levantado por el Inspector Tienda del Cuervo en 1757. Aparece como maestro de escuela en el censo de Santo Domingo de Hoyos realizado tras la visita de Tienda de Cuervo. Exp. 55, 103 v.

escuela particular a menos que sea la de niñas ...". Casi todas las niñas recibían una educación rudimentaria en las escuelas llamadas de "Amigas"³⁵ de maestras particulares. Estas escuelas admitían muchachos pequeños y niñas hasta la edad de 12 años (Reder, 1986).

Hemos localizado escritos que demuestran la existencia de escuelas y maestros pero no existen noticias escritas de maestras que desempeñaran este oficio.

A finales del siglo XVIII las escuelas de niñas tenían una débil presencia en la sociedad. Una hipótesis verosímil, pero aún por verificar, sería que dichas instituciones acababan de nacer y fueron promovidas por las élites vinculadas a la ilustración. En este sentido, sería muy diferente de la red de escuelas de niños que respondía a la demanda de instrucción de los padres y, al menos en algunas regiones, debía de contar desde antiguo con el apoyo de los municipios y las parroquias (Laspalas, 1996).

6. Cuando las viudas se transforman en cabeza de familia

La viudez era un estado difícil para ambos sexos. El hombre se veía solo atendiendo las labores de la casa y cuidando y educando a los hijos. Pero especialmente resultaba difícil y duro para la mujer.

En los últimos años los historiadores de la familia se han ocupado con especial interés en la etapa de la viudedad como el momento en el que se muestra, de manera relevante, la postergación de la mujer, significando que tal estado no iba siempre asociado a edades avanzadas. Tras enviudar las mujeres, pocas trabajaban fuera del hogar salvo en la servidumbre, sólo podían contar con los recursos económicos derivados de la mitad de los

³⁵ Las *Escuelas de Amigas* constituían el primer nivel de enseñanza y equivalían a los actuales jardines de infancia o de educación preescolar. La formación que recibían era similar a la de sus propios hogares; jugando aprendían cual sería su quehacer futuro. Al frente de estos parvularios se hallaban mujeres solteras o viudas que solicitaban permiso al cabildo municipal para establecerse. Para muchas mujeres la asistencia continuada, durante dos o tres años, a estos parvularios, era su único contacto con la cultura.

bienes gananciales del matrimonio y la devolución de la dote que en su día había aportado al matrimonio.

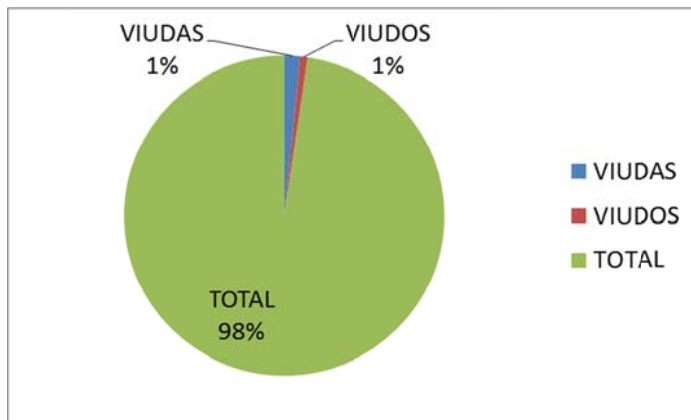
Sin embargo, no todas las viudas quedaban en mala situación. Hay testadoras en este estado civil que contaban con un magnífico patrimonio económico. No hay que olvidar que la mujer casada jurídicamente estaba sujeta al marido, no pudiendo disponer libremente el destino de sus bienes. Las viudas, sino volvían a contraer matrimonio, asumían la condición de cabeza de familia y, por tanto, disponían de un caudal propio.

A partir del *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander*, extraemos la información que nos ofrece sobre el número de viudas y viudos que hay en cada Villa de la Colonia. A través de gráficas observamos el porcentaje de viudas y viudos sobre la población total de cada Villa y el global de viudas y viudos en la provincia que, por lo general, no superan el 1%.

En algunas Villas, como Escandón, no hay viudas ni viudos en el año en el que se realizó el censo, 1757. Aquellas en las que se da un mayor porcentaje de viudas, con un 2%, son Hoyos, Güemes, Aguayo, Santander, Soto la Marina, San Fernando, Dolores y Laredo.

Llama la atención el alto porcentaje de viudas de la Villa de Burgos con un 6% en relación al resto de Villas y con respecto a los viudos muestra un 0%. El porcentaje de viudos más alto, coincidiendo con el porcentaje de viudas, se da en la Villa de Real de los Infantes con un 2%.

Gráfica III. Total de viudas y viudos sobre el global de la población de la Colonia del Nuevo Santander³⁶.



Elaboración propia

Las cifras son bastante oscilantes en las diferentes poblaciones salvo en la de Burgos en la que el número de viudas es muy superior al de las otras villas y únicamente en la Villa de Escandón no se encuentran viudos ni viudas.

El estudio sobre las mujeres de la ciudad de México realizado por Arrom basándose en el *Primer Censo de Población de la Nueva España de 1790, Censo de Revillagigedo*, es uno de los más completos. Su investigación muestra el alto porcentaje de mujeres viudas. Aprovechando la rica información de padrones, testamentos y fuentes judiciales, establece las razones que motivaron este resultado: los factores de mortalidad, de nupcialidad y de emigración (Arrom, 1985).

En el Nuevo Santander, ateniéndonos a los datos proporcionados, el número de viudas es sensiblemente superior al de viudos, pero sería

³⁶ El estudio, expresado en gráficas, con el porcentaje de viudos y viudas de las 21 Villas a partir de los datos aportados en el Informe del *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander*, puede verse en "Mujer y educación en el proceso colonizador del Nuevo Santander". Versión electrónica de la Tesis Doctoral de M^ª Helena Vales-Villamarín Navarro. Universidad de Málaga. Repositorio Institucional de la UMA (RIUMA).2014. 240-252.

conveniente un estudio más profundo, analizando los parámetros demográficos por sexos-mortalidad, migración y ulteriores nupcias, aspectos que pueden abrir una nueva vía de investigación.

7. Imaginando a la mujer neosantanderina

Quizás queda un regusto amargo cuando se acaba de leer esta investigación, sobre todo, si se lee desde la preocupación por la mujer y su incardinación en el mundo en igualdad de derechos con el hombre.

Es el amargor que produce la constatación de una historia llena de dificultades para poner de relieve lo evidente. Pero hemos combatido ese sentimiento que acompaña a cualquier lectura que trate de la historia de las mujeres precisamente desde la dimensión liberadora de la historia que, mostrando la verdad, contribuye a que la verdad se cumpla. Lo aquí justificado es una aportación más en ese camino.

Esta investigación se asoma a la incipiente sociedad novohispana de la Colonia del Nuevo Santander, al interior de los hogares de las mujeres de las Villas, para descubrir sus motivaciones, su situación real.

Podemos imaginar una mujer fuerte, que sustituye las ausencias o enfermedad del marido realizando labores agrícolas o ganaderas. Se hacía cargo del hogar y los hijos. Realizaba trabajos de partera o maestra, era tejedora y realizaba todas aquellas labores que, por exclusión, no aparecen registradas en el Informe de Tienda de Cuervo.

En su obra *A room of one's own*, Virginia Wolf realizó una denuncia, la ausencia de las mujeres en los libros de historia al uso y en las investigaciones que se habían realizado y se realizaban en aquel momento.

Aunque aparecían referencias a reinas, heroínas y santas, dichas referencias no hacían sino resaltar lo excepcional de una situación generalizada: el silencio en torno a la mujer y su mundo, o bien, sólo constituían otras tantas formas de enfatizar las cualidades identificadas con lo femenino desde tiempo inmemorial.

Era necesario, como señaló Arlette Farge, "nombrar, identificar, medir la presencia de las mujeres en lugares, instancias y papeles que le son propios", y seguía diciendo "nos aparece como una etapa necesaria, un justo retornar de las cosas. Se ponen así al descubierto las categorías de lo

masculino y lo femenino, hasta ahora sofocadas por un neutralismo sexual sólo provechoso para el mundo masculino” (Farge, 1991).

La historia escrita no ha concedido a las mujeres de la Colonia el papel relevante que les correspondía y ha dejado sus actuaciones, siempre esforzadas, a la sombra de los logros cosechados por los hombres que les acompañaron en aquella aventura. De ahí que sea preciso llamar la atención sobre ese contingente femenino esencial en el nacimiento de la Colonia e interpretar los silencios en los escritos más que las alusiones que la historia nos aporta.

BIBLIOGRAFÍA

1. LAVRIN, A. Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII, México, 1991.
2. OSANTE Y CARRERA, P. Poblar el Septentrión I y II. José Tienda de Cuervo, México, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
3. PAREJA ORTIZ, M. La vida cotidiana de la Mujer Española en Indias a través de la documentación del Juzgado General de Difuntos, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.
4. MURIEL, J. Los recogimientos de mujeres. Respuestas a una problemática social novohispana, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de México, 1974.
5. DURÁN, M. y CAPEL, R. Mujer y sociedad en España, 1700-1975, España: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Instituto de la Mujer, 1986.
6. REDER GADOW, M. “Aproximación a una institución docente femenina: El Colegio de Huérfanas Nuestra Señora de la Concepción de María Santísima. Siglo XVIII”, Las edades de las mujeres, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2002.
7. MARTÍNEZ LÓPEZ, C. Oficios y saberes de mujeres. Historia y sociedad, Granada, Universidad de Granada, 2002.

8. REDER GADOW, M. "El trabajo de las mujeres, pasado y presente", Actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, Tomo III, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1997.
9. RAMOS ARIZPE, M. Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz, 1812, Bibliófilos mexicanos, México, 1932.
10. GALLEGOS, J. Historia de la Iglesia en Durango, México, Editorial Jus, 1969.
11. LUQUE ALCAIDE, E. La educación en la Nueva España en el S.XVIII, México, Colegio de México, 1970.
12. SAUGNIEUX, J. "Alphabétisation et enseignement élémentaire dans l'Espagne du xviiiè siècle", en Joël Saugnieux, Les mots et les livres. Études d'histoire culturelle, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1986, pp. 113-165 y 181-218.
13. VIÑAO FRAGO, A. "Alfabetización e Ilustración. Difusión y usos de la cultura escrita", Revista de Educación, número extraordinario sobre: *La educación en la Ilustración española*, 1988, pp. 275-302.
14. RUIZ BERRIO, J. "La educación del pueblo español en el proyecto de los ilustrados", *Revista de Educación*, número extraordinario sobre: *La educación en la Ilustración española*, 1988, pp. 163-191.
15. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. "Las escuelas de primeras letras", en Buenaventura Delgado Criado (dir.) Historia de la educación en España y América, II: La educación en la España moderna (Siglos XVI-XVIII), Madrid, Fundación Santa María / Ediciones SM- Ediciones Morata, (1993), pp.175-194 y 498-504.
16. VIÑAO FRAGO, A. "Alfabetización y escolarización", en Buenaventura Delgado Criado. Historia de la educación en España y América, II: La educación en la España moderna (Siglos XVI -XVIII), Madrid, Fundación Santa María, Ediciones SM-Ediciones Morata, 1993, pp. 159-170, 483-490 y 777-786.
17. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. "Las escuelas de primeras letras", en Bernabé Bartolomé Martínez (dir.) Historia de la acción educadora de la

Iglesia en España, I: Edades Antigua, Media y Moderna, Madrid, BAC, (1995), pp. 612-620.

18. GIMENO BLAY, F.M. "Aprender a escribir en el Antiguo Régimen", en Agustín Escolano Benito (dir.), Historia ilustrada del libro escolar en España, I: Del Antiguo Régimen a la Segunda República, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, (1996), pp. 291-314.

19. GONZÁLEZ CRUZ, D. Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII, Huelva, Universidad de Huelva, 1996.

20. LORENZO PINAR, J. La educación en Zamora y Toro durante la edad moderna: primeras letras y estudios de gramática, Zamora, Semuret, 1997.

21. LASPALAS, J. "El ciclo escolar de la enseñanza elemental en Pamplona a principios del siglo XIX", Historia de la educación: Revista interuniversitaria, 12-13, 1993, pp. 327-340.

22. VALES-VILLAMARIN NAVARRO, H. *Mujer y educación en el proceso colonizador del Nuevo Santander* (Universidad de Málaga). (Tesis Doctoral, documento no publicado). Málaga, 2014.

23. TANCK de ESTRADA, D. La Ilustración y la Educación en la Nueva España, México, El Colegio de México, 1985, pp.107-108.

24. REDER GADOW, M. Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII. Málaga, Universidad de Málaga-Diputación Provincial de Málaga, 1986.

25. LASPALAS, J. "La enseñanza de primeras letras en Navarra (1550-1650): balance provisional de una investigación en curso", en Agustín Redondo (dir.) La formation de l'enfant en Espagne aux XVIe et XVIIe siècle, París, Publications de la Sorbonne Nouvelle, 1996, pp. 147-159.

26. ARROM, S. The Women of Mexico City, 1790-1857, Stanford, University Press, 1985.

27. FARGE, A. "La historia de las mujeres. Cultura y poder las mujeres: ensayo de historiografía", Historia social, nº 9, 1991

MUJERES EN LA UNIVERSIDAD. ALGUNAS PIONERAS DURANTE EL FRANQUISMO

Maria Hernández-Sampelayo Matos

Universidad Rey Juan Carlos

Maria.hernandezsampelayo@urjc.es

1. Introducción y fuentes

Existe actualmente una amplia documentación bibliográfica para conocer la situación de las mujeres en la universidad; ésta se basa sobre todo en libros monográficos como el de Mercedes Montero Díaz: La conquista del espacio público: mujeres españolas en la universidad (1910-1936) (2004) y artículos de revista especializados o incluso en la prensa. Así en 2015 se ha vuelto a tratar este tema en el "Diario.es" debido a que se reclama la igualdad universitaria docente entre hombres y mujeres ya que hay actualmente un 40% de profesoras universitarias, un 20% de catedráticas y una sola rectora en un total de 50 centros públicos.³⁷

Uno de los autores destacados en este campo es Consuelo Flecha García, catedrática de Historia de la educación desde 1998 en la Universidad de Sevilla. Es autora de importantes libros como: "Las primeras universitarias en España" o "Las mujeres en la legislación educativa española", además de numerosos artículos como "Mujeres y Universidad en España y en América Latina". También, respecto a este tema es importante nombrar a Ángeles Laorden y Pilar Giménez, investigadoras sobre la mujer en la universidad. Además de la labor realizada por el sociólogo Salustiano

³⁷ http://www.eldiario.es/sociedad/igualdad-universidad-rectora-centros-publicos_0_362213911.html

del Campo respecto a los datos demográficos, la educación o la inmigración en España.

Se ha revisado, asimismo, la información que existe en Europa respecto a la integración de las mujeres en el mundo universitario, desde el punto de vista académico en las distintas áreas.

Además de las fuentes bibliográficas sobre las mujeres en la universidad he utilizado una autobiografía de Lourdes Díaz Trechuelo, catedrática de Historia de América donde cuenta su trayectoria personal y profesional así como las dificultades que tuvo que superar para alcanzar esas altas metas profesionales por el hecho de ser mujer. En el caso de las otras dos mujeres pioneras: Manuela Solans Castro he recogido su testimonio personal y en el de Ascensión Fornies Baigorri he podido acceder a su historial personal en Ibercaja que es donde trabajó muchos años además de compaginar dicho trabajo con las clases en la universidad de Zaragoza.

1.1. Las mujeres en la universidad dentro del contexto internacional: Europa

Los diversos cambios acaecidos en el siglo XX, así como la apertura de los países y la influencia de los Estados Unidos, han incidido en la incorporación efectiva de la mujer al ámbito público, y más concretamente, dentro del mundo universitario, primero como alumna y posteriormente, integrándose dentro de la carrera académica o investigadora.

Ese proceso de cambio, se inicia primero a nivel internacional en el siglo XIX y fue, concretamente en aquel país donde primero accedieron las mujeres a las universidades. Fue en 1837 cuando aparecieron unos centros universitarios dirigidos a ellas, como fue el caso del Women's College en Massachusetts³⁸. En Europa este hecho no llega en cambio, hasta algo más tarde, en 1848, cuando nace en Londres el Queen's College; de todas maneras, no será hasta 1878 cuando se les permita recibir títulos

³⁸ Ref. https://en.wikipedia.org/wiki/Women%27s_colleges_in_the_United_States, (Consulta 20 /06/2017)

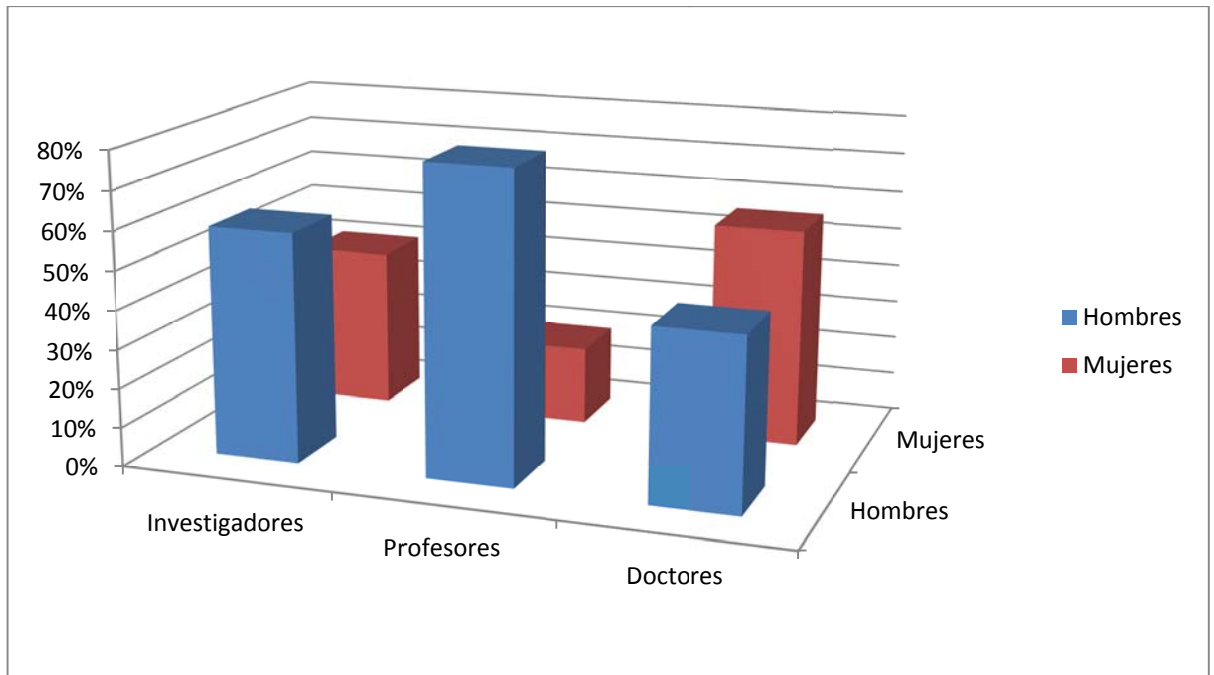
universitarios. En Francia será en 1880, y poco después siguieron el mismo camino en el resto de las naciones europeas.

Actualmente el informe más completo y que ilustra mejor la situación de las mujeres en la universidad es "She Figures 2015" (European Commission, 2009a, 2009b; European Comission 2012; European Comission 2015). Seguiremos este Informe para estudiar cuál es la situación en la actualidad en Europa.

Según los últimos datos recogidos la situación de las mujeres aún dista de alcanzar la misma posición que la de los varones en puestos de liderazgo e investigación similares. Según dichos estudios, sin embargo, se produce una leve evolución en el proceso de inmersión de las mujeres en la carrera académica.

Para visualizar mejor su situación compararemos la situación de las mujeres europeas en 2015, en las distintas posiciones en la academia:

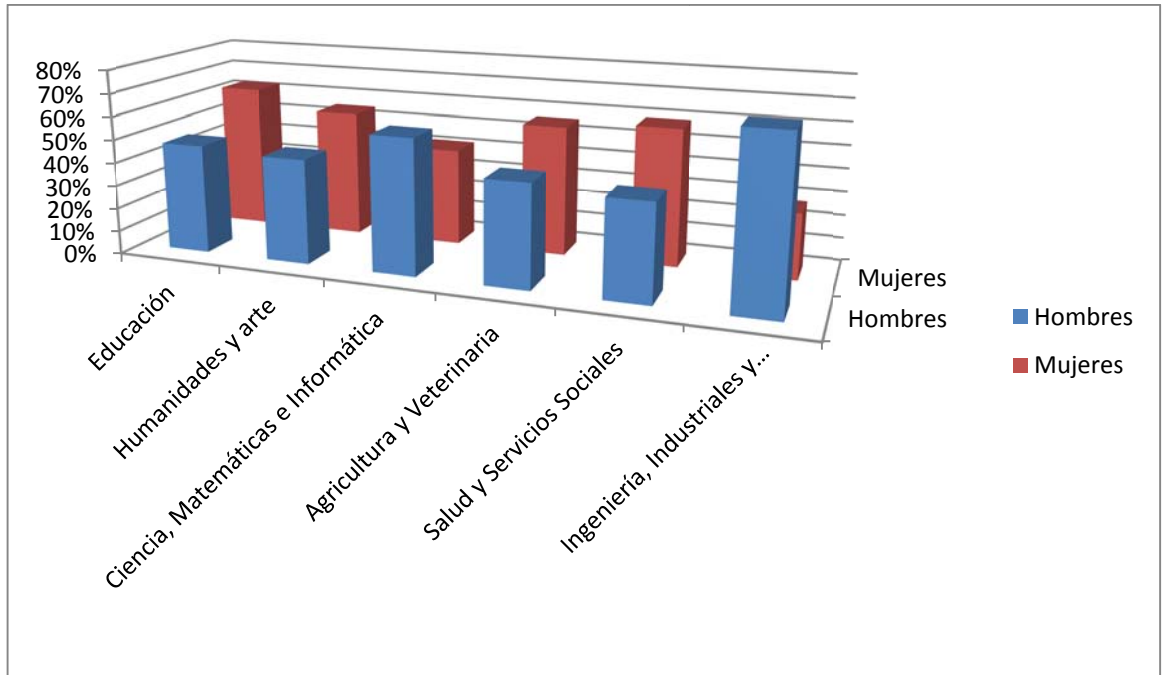
	Hombres	Mujeres
Profesores	79,1%	20,9%
Investigadores	59%	41%
Doctores	44%	56%



En cuanto a los Doctores según el área de conocimiento reflejamos los datos en el siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres
Educación	47%	63%
Humanidades y arte	45%	55%
Ciencias, Matemáticas e Informática	58%	42%
Agricultura y Veterinaria	44%	56%
Salud y Servicios Sociales	41%	59%
Ingeniería, Industriales y Arquitectura	72%	28%

Ciencias
Sociales,
Emp.Económicas y 49% **51%**
Derecho

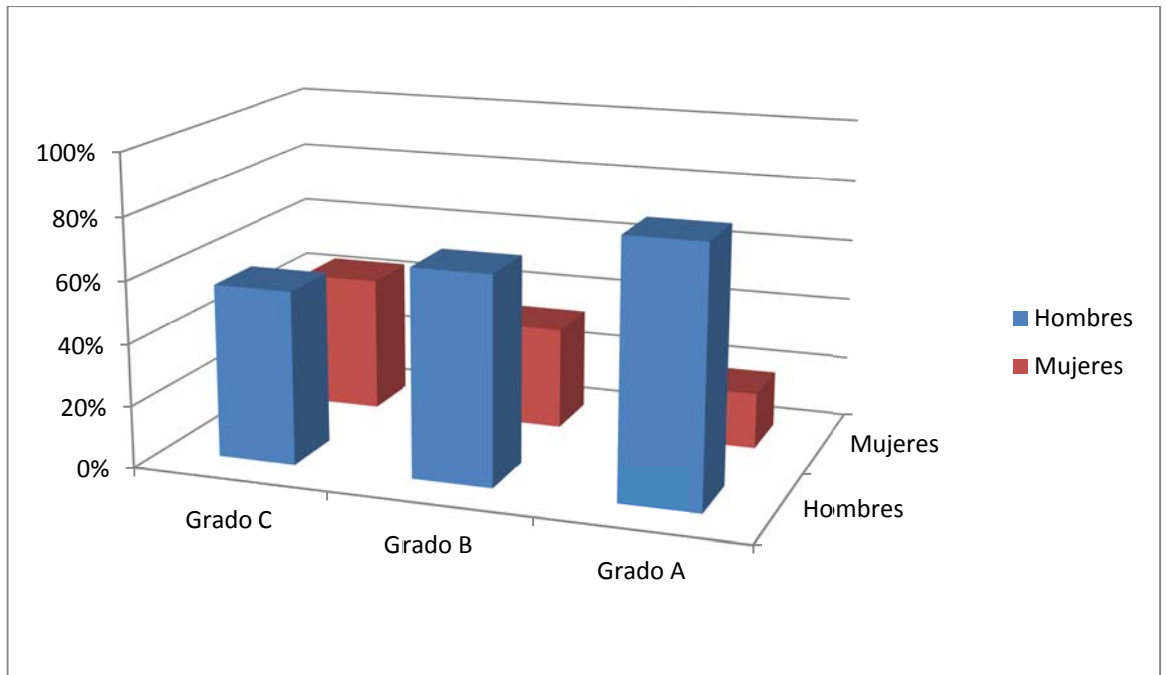


Respecto a la categoría profesional de los Profesores:

	Hombres	Mujeres
Grado C	56%	44%
Grado B	67%	33%
Grado A	82%	18%

Señalamos a continuación los datos referentes a matriculaciones de hombres y mujeres en la universidad en los últimos años:

		2013-14
% Mujeres	TOTAL	54,37
	Matrícula de Grado	55,32
	Matrícula de 1º y 2º Ciclo	49,65
	1º y 2º ciclo. Ciclo Corto	40,79
	1º y 2º ciclo. Ciclo Largo	51,05
	1º y 2º ciclo. Solo	59,81
	Máster	53,74
Ambos sexos	TOTAL	1.532.72
	Matrícula de Grado	1.189.84
	Matrícula de 1º y 2º Ciclo	222.825
	1º y 2º ciclo. Ciclo Corto	44.158
	1º y 2º ciclo. Ciclo Largo	162.539
	1º y 2º ciclo. Solo	16.128
	Máster	120.055
Mujeres	TOTAL	833.413
	Matrícula de Grado	658.258
	Matrícula de 1º y 2º Ciclo	110.635
	1º y 2º ciclo. Ciclo Corto	18.013
	1º y 2º ciclo. Ciclo Largo	82.976
	1º y 2º ciclo. Solo	9.646
	Máster	64.520
Varones	TOTAL	699.315
	Matrícula de Grado	531.590
	Matrícula de 1º y 2º Ciclo	112.190
	1º y 2º ciclo. Ciclo Corto	26.145
	1º y 2º ciclo. Ciclo Largo	79.563
	1º y 2º ciclo. Solo	6.482
	Máster	55.535



2. Las mujeres en la universidad en el contexto español

Para examinar la situación compararemos los datos aportados por el INE correspondiente a las posiciones de investigador de hombres y mujeres en el mundo académico (enero 2017):

			h	m
			ombres	ujeres
Investigadores a tiempo parcial			62	3
			,09%	7.91%
Investigadores a tiempo completo			59	4
			.96%	0.04%
		2012-		
% Mujeres	TOTAL	57,57	60	3
	Ciencias Sociales y	65,22	,74%	9,26
	Ingeniería y	27,41		
	Artes y Humanidades	64,95		

Ambos sexos	Ciencias de la Salud	74,29
	Ciencias	58,78
	TOTAL	213.910
	Ciencias Sociales y	108.508
	Ingeniería y	47.589
	Artes y Humanidades	17.895
	Ciencias de la Salud	27.422
Mujeres	Ciencias	12.496
	TOTAL	123.153
	Ciencias Sociales y	70.772
	Ingeniería y	13.042
	Artes y Humanidades	11.622
	Ciencias de la Salud	20.372
varones	Ciencias	7.345
	TOTAL	90.757
	Ciencias Sociales y	37.736
	Ingeniería y	34.547
	Artes y Humanidades	6.273
	Ciencias de la Salud	7.050
Total		5.151

Los datos arrojados muestran una menor proporción de mujeres en los distintos puestos de investigador en la universidad, con una diferencia cercana a un 11% entre hombres y mujeres.

En relación a los alumnos matriculados, se percibe recientemente una clara tendencia hacia la feminización (enero 2017). Respecto a los alumnos matriculados según los distintos tipos de conocimientos también aparece un claro predominio del varón sobre la mujer.

Los datos muestran que, según las distintas categorías, frente al 39,26% de mujeres profesoras la proporción de hombres es ligeramente superior, siendo más significativa la diferencia en las categorías superiores como la posición de las catedráticas (20,29%), las catedráticas de escuelas universitarias (29,21%) y las profesoras eméritas (25%). En el resto de categorías la diferencia entre hombres y mujeres, en la actualidad no

representa una diferencia tan importante, oscilando en torno a un 15% menos de presencia femenina frente a la masculina.

Cuando pasamos a examinar los hombres y mujeres en la gestión académica encontramos los siguientes resultados (Datos universidades y datos en prensa, enero 2017):

2015	hombres	mujeres
Decanos	72,95%	27,05%
Vicedecan ass	54,08%	45,92%

En relación a la posición de gestores en los equipos de gobierno universitario los datos existentes son (Datos universidades y datos en prensa, enero 2017):

2015	hombres	mujeres
Rectores	92,0%	8,0%
Vicerrectores	62,4%	37,6%

3.Situación de las mujeres en España a primeros del siglo XX

En los años de comienzos del siglo XX, la participación de las mujeres en la vida social y económica estaba reducida a ser esposas y madres, para lo que se las preparaba en el seno de sus familias; por eso resulta excepcional encontrar a mujeres que participen activamente en círculos económicos, culturales o políticos. En ciudades como Madrid, Barcelona, o Bilbao, cuna de la industrialización española, éstas pudieron alcanzar un nivel educativo mayor que en otras zonas, tanto urbanas como rurales, debido a la existencia de centros educativos de grado medio -privados y estatales- y superior -exclusivamente estatales-. Lo habitual es que las chicas cursaran lo que se llamaba Cultural general: nociones de aritmética y geometría, historia y geografía, algo de ciencias naturales, gramática y

lengua española, religión y poco más. La presencia de la mujer en las aulas universitarias fue una excepción hasta después de la guerra civil³⁹.

Hasta 1910 no fue posible que las mujeres se matricularan en la universidad en igualdad con sus compañeros. Hasta entonces para asistir a clase de un profesor debían solicitar permiso por escrito al Rector y al catedrático de la asignatura; solamente si ambos lo concedían, se podían matricular. De todas formas, no solían asistir a clase, sino que, en la mayoría de los casos, cursaban sus estudios por libre; cuando comenzaron a asistir a las aulas, se las invitaba a sentarse cerca del profesor y alejadas de sus compañeros para evitar posibles conflictos.

No se consideraba necesario, es más estaba mal visto, que una mujer tuviera estudios medios – bachillerato – y mucho menos superiores, por ello el número de mujeres que accedían a la Universidad era tan bajo. Este tipo de mentalidad se daba incluso entre familias de honda raigambre liberal que sufragaban los gastos de sus hijos varones, pero a las mujeres no, pues, decían, “como se va a casar cuando acabe la carrera pierde ella tiempo y nosotros dinero”. Se consideraba que una mujer que estudiaba era porque iba a necesitar trabajar fuera del hogar, lo que implicaba –presuntamente– dificultades económicas familiares.

Esta situación comenzará a variar muy lentamente a lo largo de los años de II República, siendo la guerra de 1936 y sus posteriores consecuencias socioeconómicas, lo que provocó que paulatinamente empezaran a tener una participación en la vida del país que ya no se reducía al mero papel que la naturaleza les había asignado.

Recogemos, a continuación, un Cuadro con el porcentaje de alumnas en las universidades españolas durante el curso 1932-33:

³⁹ En el curso académico 1919-1920 había 710 mujeres, un 3,033% del total de universitarios españoles; en 1929-30, era del 5,16%. *Anuario Estadístico de España 1943*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística. Ref. MONTERO, M. *La conquista del espacio público: mujeres españolas en la universidad (1910-1936)*, Minerva, 2009.

El 8 de mayo de 1947 se establece el derecho al voto de la mujer y además, en 1953, se funda la Asociación de mujeres universitarias y en 1961 se aprueba una legislación para la igualdad jurídica de éstas en las actividades laborales aunque con algunas limitaciones. Pero el cambio que más nos interesa en este apartado es el referente a la universidad ya que es el único nivel de enseñanza que sufre transformaciones en esta etapa produciéndose entonces un incremento bastante alto de la mujer

Universidades Españolas	Ciencias	Derecho	Farmacología	Filosofía y Letras	Medicina	Total Alumnas
Barcelona	83	55	84	62	42	326
Granada	10	23	51	29	1	114
Madrid	130	116	409	553	82	1290
Murcia	2	18		8		28
Oviedo	21	25		12		58
Salamanca	53	13		33	7	106
Santiago	23	6	82	33	15	159
Sevilla	27	10		18	13	68
Valencia	15	20		19	23	77
Valladolid	13	19		26	15	73
Zaragoza	37	19		105	25	186
La Laguna	13	1		0		14
Total Alumnas	427	325	626	898	223	2499 +

universitaria.

3-2- Mujeres pioneras en la universidad española de los años 40: Lourdes Diaz Trechuelo, Manolita Solans y Ascensión Forniés

Las 3 mujeres a las que nos vamos a referir en este artículo: Lourdes Diaz Trechuelo López- Espínola, Manuela Solans y Ascensión Fornies Baigorri, alcanzan la adolescencia en los años 40. Ellas, junto a Piedad de la Cierva Viudes⁴⁰ forman parte de una investigación llevada a cabo por la autora sobre las agregadas del Opus Dei que pidieron la admisión entre 1949 y 1955, en distintas ciudades de España. De las estudiadas 11 cursaron estudios universitarios y 4 de ellas alcanzaron el grado de doctor.

3-2. 1- María de Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spínola (Sanlúcar de Barrameda, 1921-Sevilla, 2008),

En 1997 Lourdes Diaz Trechuelo escribió un interesante libro, editado por Rialp titulado "A la mitad del Camino"⁴¹ que se podría incluir en el apartado de autobiografía en el que ella relata con "sencillez, humildad y emotividad", tal como lo define el historiador Luis Suarez en el Prólogo, su gran vocación para la investigación y la enseñanza en la que fue pionera en los comienzos del siglo XX, llegando su influencia a Asia y a América. Esto no era habitual en las mujeres andaluzas de entonces.

Lourdes procedía de una familia de abolengo, por parte de su madre: los Espínola, linaje de italianos que dio banqueros, militares, hombres de Iglesia y santos. Nunca fue al colegio pues sus padres prefirieron ponerle una profesora en casa. Tenía una gran afición a la lectura y disponía en su casa y en la finca de la abuela de una amplia biblioteca que fue "devorando", con rapidez. Desarrollo una estupenda memoria, desde muy pequeña, lo cual le facilitó mucho su brillante carrera académica.

En el curso 1932-1933 Lourdes empezó a estudiar por libre, contra la opinión de sus padres pues era poco habitual, en esa época en la que las

⁴⁰ Giovanni Zen publica en esta misma publicación, la historia académica de Piedad de la Cierva Viudes

⁴¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Lourdes_D%C3%ADaz-Trechuelo

DIAZ TRECHUELO LÓPEZ-ESPINOLA, L.A la mitad del Camino, Madrid 1997, Rialp

mujeres solo tenían cultura general. Su profesora la matriculo de ingreso, primero y segundo de Bachillerato en el único Instituto Nacional de Segunda Enseñanza que entonces había en Sevilla. Aprobó todas las asignaturas, sin dificultad y en enero de 1937 terminó el bachiller, tenía entonces 16 años.

Lourdes consiguió superar con matrícula de honor y premio extraordinario el examen de acceso a la universidad en agosto de 1939, lo cual le facilitaba el no tener que pagar el primer curso de la carrera que eligiera. Ella hubiera querido estudiar Matemáticas, pero rechazó ese deseo pues al no haber en Sevilla hubiera tenido que irse a Madrid con un gasto adicional para sus padres. Al fin decidió matricularse en Filosofía y Letras. Tuvo la suerte, aunque solo tenía 18 años y no excesiva prisa en terminar de estudiar, de poder beneficiarse de las ventajas del final de la guerra y se acogió a los cursos intensivos e hizo dos años en uno.

En junio de 1942 Lourdes termina la carrera de Filosofía y Letras, sección historia con la calificación de sobresaliente. En ese año había 142 alumnas en dicha universidad que representaba un 3,01% del total de la población femenina universitaria española.

Su primer trabajo, aunque sin remuneración, fue como ayudante en el Instituto Murillo, adscrita a Geografía e Historia. Le encomendaron una clase de alumnas de primero de 10 años. Además de dar clase vigilaba los estudios y hacía guardias de vez en cuando. Al final del primer trimestre le dieron 19 pesetas, como gratificación.

En septiembre de 1942 se matriculo en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, que había iniciado Rodríguez Casado. Durante ese curso académico continuó dando clases en el Instituto y participando en sus actividades de Acción Católica.

En el curso siguiente, 1943, empezó a dar clases también en el colegio de las Esclavas del Divino Corazón. Ese fue su primer trabajo remunerado: 125 pesetas mensuales por tres horas de clase semanales. Permaneció en ese colegio durante 14 años dando primero Geografía e Historia y después también Filosofía.

Al año siguiente, 1943-1944 Lourdes obtuvo el Diplomado en Estudios Americanos e inicio la investigación de su tesis doctoral en el Archivo de Indias que se prolongó, como era habitual entonces, 13 años, teniendo en cuenta que no podía dedicarle mucho tiempo pues las clases y las actividades de Acción Católica le absorbían mucho tiempo y solo podía dedicarle las vacaciones escolares: Navidades, Semana Santa y verano.

En septiembre de 1945 se convocaron unas oposiciones a Cátedra de Geografía e Historia de Instituto, y Lourdes decidió dejar algunas responsabilidades que tenía en Acción Católica (vicepresidenta de la Juventud femenina) y dedicarse a prepararlas, pero no tuvo suerte y suspendió. En esos días tuvo algunos problemas familiares al enfermar su padre y una tía que quedo parálitica, a los que ella debía atender y personalmente ella sufrió un ataque de erisipela en la cara con fiebre alta.

Tres años más tarde salieron otras oposiciones; en esta ocasión fue de profesor adjunto de Geografía en la Universidad de Sevilla y Lourdes volvió a probar suerte, pero no lo logro pues al final la plaza la dejaron desierta.

Al fin se doctoró en Historia por la Universidad Central en 1955 y fue Profesora agregada de Historia de América en la Universidad de Granada desde 1970 hasta 1975, Catedrática de Historia de América en la Universidad de Córdoba desde 1975 hasta 1987 y Profesora Emérita de dicha universidad desde 1987 hasta su muerte en 2008.

Inició junto a Rodríguez Casado la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Fue miembro de la Real Academia de Historia, de la Sevillana de Buenas Letras, de la de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, de la Hispanoamericana de Cádiz y de la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Lourdes, tal como se recoge en Wikipedia, publico 6 monografías sobre temas relacionados con sus investigaciones en América y Filipinas y 4 en obras colectivas⁴².

A lo largo de su vida recibió los siguientes premios:

En 1959, Premio Extraordinario del CSIC por su obra "Arquitectura española en Filipinas, 1565-1800" y Premio Luis Vives del CSIC por su obra "Manila Española: notas sobre su evolución urbana";

En 1962, Premio del Banco de España y Premio de Colegiado distinguido del Distrito Universitario de Sevilla;

En 1963, Lazo de Dama (Encomienda) de la Orden de Alfonso X el Sabio;

Medalla de Honor de Filipinas;

Premio de Investigación Andalucía y América de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

⁴² DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, Lourdes. *Navegantes y conquistadores vascos*. Publicaciones Españolas, Madrid. 1965; Bolívar, *Miranda, O'Higgins, San Martín: cuatro vidas cruzadas*. Encuentro, Madrid. 1999; *Diario particular del camino que sigue un virrey de México: desde su llegada a Veracruz hasta su entrada en la capital*. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, Centro de Publicaciones, Madrid. 1994. *Cristóbal Colón: primer almirante del mar océano*. Palabra. D.L., Madrid. 1991. *Bernardo O'Higgins: El padre de la patria chilena*. Anaya, Madrid. 1989. *Francisco Pizarro: el conquistador del fabuloso Perú*. Anaya, Madrid. 1988.

En obras colectivas: DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA. "Un Clérigo aragonés en América y Filipinas: Pedro Cubero Sebastián y su "peregrinación"". VII Congreso Internacional de Historia de América, Vol. 1, 1998, ISBN 84-7753-707-0, pags. 223-238. "Sanlúcar de Barrameda: Antesala de América". *De puntillas por la historia*. Coord. por Luis Palacios Bañuelos, 1997, ISBN 84-7801-396-2, pags. 77-88; "El asentamiento andaluz en la Nueva España." *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento*. Tomo 2, Madrid. 1992. Real Academia de la Historia. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Filipinas: Extensión del movimiento independentista. *Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la perspectiva del 98*. Dirigido por RAMOS, Demetrio y DE DIEGO, Emilio. Universidad Complutense, 1997. Cursos de verano de El Escorial.

3-2.2- Manuela Solans Castro (Monzón, Huesca 1927)

Curso los estudios de magisterio en Huesca y después de trabajar algún tiempo como maestra pidió la excedencia para matricularse en la facultad de Filosofía y Letras en la universidad de Zaragoza donde obtuvo el título en 1952. En ese año había 289 mujeres estudiando allí lo cual correspondía a un 3.65% del total de la población femenina española.

Posteriormente se trasladó a Madrid para hacer el doctorado en la especialidad de Geografía humana, demografía y su tesis llevaba por título: "Población y Geografía agraria". En esos años aprobó las oposiciones para trabajar en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la universidad de Zaragoza donde desarrolló toda su actividad profesional hasta su jubilación⁴³.

Manuela tiene varias publicaciones sobre temas relacionados con la Geografía como fue su tesis doctoral que publicó en 1960, titulada "Evolución de la población de Teruel entre 1860 y 1960 estudio geodemográfico"⁴⁴. También participó en varios congresos internacionales como el II Congreso de Geógrafos hispano polacos, celebrado en Zaragoza en 1981 cuyas actas fueron publicadas⁴⁵.

⁴³ Manuela Solans Castro aparece citada en el Anuario de Recursos Humanos Investigación y Desarrollo. Universidad y CSIC, publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1986. pag. 957. Ref. <https://books.google.es/books?id=-tU9CgAAQBAJ&pg=RA1-PA202&lpg=RA1A202&dq=Manuela+Solans&source=bl&ots=5opZ4WI7tz&sig=ol1NE2SD6EhsaHnpco2HBG65faM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKewiYmefMmtHUAhXHlxoKHVOUAYEQ6AEIXTAP#v=onepage&q=Manuela%20Solans&f=false>

(Consultada 22 junio 2017)

⁴⁴ <https://www.abebooks.com/book-search/author/manuela-solans-castro/kw/manuela-solans-castro/>

(Consultada 22 junio 2017)

⁴⁵ <https://www.abebooks.com/servlet/BookDetailsPL?bi=3543642582&searchurl=kn%3Dmanuela%2Bsolans%2Bcastro%26sortby%3D17%26an%3Dmanuela%2Bsolans%2Bcastro>

(Consultado el 22 de junio 2017)

3-2.3. Ascensión Fornies Baigorri (Zaragoza 1925- 2008)

Estudió la carrera de Derecho en la universidad de Zaragoza y posteriormente realizó el Doctorado en derecho mercantil impartiendo clases en la facultad, durante algunos años. Entre la década de los años 60-70 Ascensión publicó 5 libros⁴⁶, cuestión poco frecuente entre las mujeres de su tiempo. Todos ellos trataban temas relacionados con el Derecho y la Economía que eran sus áreas de investigación.

Este trabajo lo compagino con el de directora en una sucursal de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (hoy llamada Ibercaja) donde era considerada una pionera, para su época, pues fue la primera mujer que ocupaba dicha categoría profesional.

He solicitado información a los Archivos de esa institución bancaria y me comunicaron que al no estar digitalizados en aquella época, tienen poca información, pero muy valiosa y que recogemos literalmente a continuación:

“Ascensión Fornies Baigorri ingresó en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 1 de noviembre de 1969, siendo su destino la Urbana 25 de Zaragoza, llamada “Gambrinus” situada en la Plaza de España. Sin embargo, no figura la fecha de su nombramiento como Directora de la misma. Figura en su expediente una anotación de cese con fecha 31 de diciembre de 1975 con motivo de una excedencia de la que reingresó con fecha 1 de julio de 1981 a media jornada.

Existe un escrito de fecha 30.9.84 en el que comunica su decisión de dejar el trabajo que venía desempeñando como Profesora Titular de la Cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza y prestar una

⁴⁶ Estos libros son los siguientes: [Nueva normativa jurídico-mercantil, aplicable a las empresas](#), publicado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja, Obra Social y Cultural) en 1971; La vida comercial española, _publicado por la Institución Fernando el Católico en 1968; Instituciones de ahorro en el ordenamiento jurídico español, _publicado por la Universidad de Zaragoza en 1977; Fuentes del derecho mercantil, publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros en 1971 y La vida comercial española 1. 829-1.885, instituciones, doctrina, publicado en el Consejo Superior de Investigaciones Científica en 1968

mayor dedicación a la Caja. Por eso, solicitó que, previos los trámites administrativos precisos, se tramitase su petición de retornar a su situación inicial, como empleada a jornada completa, a fin de atender más eficazmente las necesidades de estudio y asesoramiento jurídico-mercantiles que precisase nuestra Institución.”

Ascensión además pasó por los Departamentos de Recursos Humanos, Contabilidad, Dirección, Comunicación e Información, Servicio de Estudios y por último, la Obra Cultural, donde se jubiló, con fecha 31 de mayo de 1990.”⁴⁷

4. Conclusiones

El Régimen Franquista a lo largo de su largo desarrollo en el tiempo: 1939-1975 desarrolló una política de apoyo a la educación. Puede que esta modernización se realizara de una manera forzosa, ya que Europa estaba muy avanzada y España se estaba quedando atrás, pero lo cierto es que lo hizo, especialmente en la década de los 60.

Desde los años 40 hasta los 75 se ha observado como la educación ha ido modernizándose, no solo gracias a la labor de los políticos de la época que elaboraron una serie de leyes de educación, especialmente la de 1970, sino también al crecimiento de la población. Cada vez había más gente que quería cursar estudios superiores y dedicarse profesionalmente a lo que de verdad le gustaba, alejado de las labores del campo o de los trabajos en las fábricas. Esta no fue una labor sencilla, especialmente para las mujeres que desde el siglo XIX tuvieron que luchar por sus derechos para poder estudiar en la universidad, pues hasta ese momento no había sido lo habitual socialmente y todavía había ciertos sectores que lo dificultaban.

Una vez legalizados dichos estudios para la mujer, ésta comenzó poco a poco a introducirse en este nuevo mundo universitario. Esto lo fue haciendo por supuesto, siempre de una manera tímida e incluso con cierto

⁴⁷ Ref. Correo electrónico de la directora del Área de Recursos Humanos De Ibercaja M^a Teresa Fernández Fortún, en marzo 2017, a la autora de este artículo

miedo ya que no se encontraban en una sociedad fácil. El rechazo masculino estaba a la orden del día y estudiar en la universidad en esos años no era costaba mucho sacrificio y había que ser verdaderamente fuerte para poder soportar las críticas.

A pesar de esas dificultades las mujeres se fueron abriendo camino en un mundo universitario lleno mayoritariamente de hombres. Las primeras mujeres del Franquismo lo tuvieron más complicado que las posteriores, ya que en esta época la mujer únicamente podía encontrarse en la esfera privada. Poco a poco y tras años de lucha, la mujer pudo ir abriendo camino. En la década de los 50 y sobre todo de los 60, esto empieza a parecer algo de lo más normal y se entiende que la mujer, aunque tenga marido, casa e hijos puede estudiar de igual manera sin afectar esto a sus labores domésticas.

Durante la década de los 60 las mujeres en la universidad empiezan a ser más numerosa. El número de mujeres en las carreras universitarias "femeninas" sigue creciendo: farmacia, filosofía y letras, maestras, enfermeras y empiezan a aparecer pronto las primeras que se dedican a la docencia. Esto fue posible, en muchos casos, gracias a la lucha entre las docentes y el propio gobierno. Hasta que finalmente en los años 70 las mujeres universitarias, aunque siguen siendo menos que los varones en cambio, consiguen duplicar su número respecto a la década de los 40.

Resulta curioso que en la actualidad en España, el número de mujeres sea superior al número de hombres. Durante el Franquismo no se reclamaba esto, sino simplemente eliminar los obstáculos que se le ponían a las mujeres en su camino hacia la universidad ya que querían que se las tratara de igual manera que a ellos.

BIBLIOGRAFÍA

Del Campo, S. (1975). La población de España. Madrid: CICRED.

Montero, M. (2009). El acceso de la mujer española a la universidad y su proyección en la vida pública (1910-1936). Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.

Flecha García, C. (2015). Mujeres y Educación. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, (17), pp.128-129.

Flecha García, C. (2014). Universitarias en España: De los inicios a la actualidad. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, (17), p.78.

Flecha García, C. (2014). Desequilibrios de género en educación en la España Contemporánea: causas, indicadores y consecuencias. Revista Internacional de Ciencias Sociales, (33), pp.52-53.

Laorden, Á., Giménez, P. (1978). La mujer en la universidad española. Revista de sociología, (9), p.78.

López de la Cruz, L. (2002). La presencia de la mujer en la universidad española. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, (4), pp.177-178.

Manrique Arribas, J.C (2003). La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, (3), p.85.

Pérez Rua, M. (2013). La generación femenina de 1950 y el cambio social (1950-2000). Revista Departamento de Historia Contemporánea, (2), pp.226-227.

Redero, S.R. (2002). Origen y desarrollo de la universidad franquista. Revista Científica (6), pp.341-342.

Reher, D. (2001). Perfiles demográficos de España, 1940-1960. Revista VII Congreso de Historia Económica (2), pp.9-12.

Roda, P. (1995). La historia de las mujeres: La mitad desconocida. Revista Gerónimo de Uztariz (11), p.48.

Ruiz Vargas, J.M. (2006). Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Revista de Historia Contemporánea (6), p.5.

Utande, M. (1975) Treinta años de enseñanza media (1938-1968). Revista de educación (240), p.75.

(1995) Los planes de estudio en los Institutos de Bachillerato del siglo XX, Revista I.E.S Sandoval, pp.107-108.

(2004) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2004). Evolución del sistema educativo español, pp.5-6.

Bocanegra Barbecho, L. (2008) El fin de la guerra civil española y el exilio republicano: visiones y prácticas de la sociedad argentina a través de la prensa. El caso de Mar del Plata, 1939. (Tesis Doctoral) Lérida: Universidad de Lleida.

B.O.E, Ley de 17 de julio de 1945. Recuperado a partir de

<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1945/199/A00385-00416.pdf>

El Diario.es, Igualdad en la Universidad, 2015. Recuperado a partir de http://www.eldiario.es/sociedad/igualdad-universidad-rectora-centros-publicos_0_362213911.html

La mujer en la República (1931-1936). Recuperado a partir de <http://www.almendron.com/artehistoria/historia-de-espana/edad-contemporanea/el-voto-femenino-en-espana/la-mujer-en-la-republica-1931-1936/>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DE PIEDAD DE LA CIERVA VIUDES (1913-2007)

Giovanni Zen

Universidad Camilo José Cela

zengiov@gmail.com

1. Introducción

Piedad de la Cierva puede considerarse un ejemplo perfecto para todos los que aprecian el esfuerzo como una de las vías maestras para obtener los mejores resultados. Inmaculada Alva Rodríguez ha esbozado su vida y sus logros en un artículo (Alva Rodríguez, 2016) describiendo su trayectoria humana y profesional, pero nos parece interesante completar los aspectos menos conocidos de su formación con los datos que tenemos.

El objetivo de este artículo es analizar sus expedientes académicos, desde el Instituto hasta el Doctorado, basándonos en los documentos conservados en varios archivos de las instituciones donde se formó: el Instituto General y Técnico de Murcia, la Universidad de Murcia, la Universidad Literaria de Valencia, la Universidad Central de Madrid y el Niels Bohr Archive. Consideramos que la figura de esta científica merecería más atención y, siguiendo las huellas de los autores (más bien autoras) como Carmen Magallón Portolés y la citada Alva Rodríguez que ya la han mencionado, aportamos material inédito que define mejor su trayectoria académica y que rellena unos huecos en la vida de Piedad de la Cierva. Algunos ejemplos son las cartas conservadas en la Residencia de Señoritas de Madrid y la única carta de Piedad conservada en el Archivo Niels Bohr de Copenhague donde trabajó.

2. Los primeros años: el Instituto General y Técnico de Murcia

Piedad entra, con nueve años (1 de junio de 1923) en el Instituto General y Técnico de Murcia (hoy IES Alfonso X El Sabio). El instituto, en las palabras de D. José Abelardo Vidal de Labra, catedrático de Física y Química, *fue el principal foco de divulgación tanto científica como cultural de la Murcia decimonónica, recogió un magnífico plantel de profesores competentes y cualificados en el que destacaron eminentes catedráticos que desarrollaron una notable labor de propagación y difusión de la ciencia, las artes y las letras, haciendo honor al lema del escudo del Instituto "Por Murcia y para Murcia". Además de contribuir a la creación de otras instituciones de indudable proyección científica como el gabinete de micrografía, jardín botánico, estación meteorológica, etc.*⁴⁸.

Allí estudiaron José Echegaray Eizaguirre, premio Nobel de literatura en 1904 y Juan de la Cierva Codorniu, inventor del autogiro. Desde el principio, la pequeña Piedad muestra un gran interés por las Ciencias. El expediente n. 2908 que se guarda en el Archivo General Región de Murcia (jax00362-12) registra las excelentes calificaciones que obtuvo Piedad: asignatura de geometría (1923) sobresaliente en junio y premio en septiembre; matrícula de honor en aritmética en 1924, sesión de junio y premio en la sesión de septiembre; sobresaliente y premio en geometría (1925); matrícula de honor en dibujo técnico, álgebra y trigonometría en 1926; sobresaliente y premio en biología y química en 1927, además de otras asignaturas generales. En realidad sería más corto especificar las asignaturas en las que no sacó ni sobresaliente ni obtuvo premios: geografía general y de Europa y gimnasia.

3. En la universidad

Al abordar la figura de Piedad de La Cierva Viudes, en primer lugar convendría preguntarse: ¿cuántas mujeres llegaban a estudiar en la

⁴⁸ La citación se encuentra en la página inicial del colegio: <http://www.iesalfonsox.com/> (recuperado el 28/08/2016).

universidad española en los años '20-'30? Y ¿cuántas profesoras enseñaban en la universidad?

Si necesitásemos más pruebas de la casi total ausencia de mujeres en las universidades españolas, ofrecemos los datos relativos a todas las universidades en el año académico 1928-1929 (cuando Piedad empezó la carrera en Murcia), y en el 1932 (cuando acabó los estudios en Valencia). Los datos se refieren solo a la facultad de Ciencias.

Tabla n. 1. Comparación del número de estudiantes varones y mujeres en las universidades españolas. Años 1928-1932.⁴⁹

	1928-1929		1931-1932	
	M	V	M	V
Barcelona	61	667	62	593
Granada	9	58	3	35
Madrid	70	51 4	87	451
Murcia ⁵⁰	0	51	0	12
Oviedo	14	68	11	52
Salamanca	3	321	18	182
Santiago	15	76	16	36
Sevi Illa	7	16 6	8	17 5

⁴⁹ <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=150210&ext=.pdf> (Consulta: 16/11/2016) para el año 1928-29 y <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=94671&ext=.pdf> (Consulta: 16/11/2016) para el 1931-32.

⁵⁰ Curiosamente, los datos INE no registran la presencia de ninguna mujer.

Valencia	8	233	13	205
Valladolid	3	47	11	30
Zaragoza	15	182	11	101
La Laguna	21	5	5	18

Fuente: Datos INE Historia. Elaboración propia

¿Y las profesoras? En la Universidad de Valencia en 1932, donde Piedad se licenció, sólo hay una profesora en la Facultad de Letras y Filosofía⁵¹ tradicionalmente considerada más “femenina” entre las facultades y 83 profesores repartidos entre las 4 facultades: Ciencias 16, Derecho 20, Filosofía y letras 14, Medicina 32.

En octubre de 1928 Piedad se inscribió en la universidad y, aunque no haría falta especificar la situación de las mujeres en las universidades españolas, nos parece conveniente mencionar el hecho de que Piedad fue la única estudiante de su curso. Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras son las tres facultades que pertenecían a la Universidad de Murcia y según los datos del INE⁵² en el curso 1928-29 no hubo ninguna mujer inscrita en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras. Solo hay 15 mujeres inscritas en la de Derecho⁵³. En la facultad de Piedad, la de Ciencias, había 51 hombres.

Veamos una comparación entre los inscritos en las dos universidades (facultad de Ciencias) donde estuvo matriculada Piedad, por género: Murcia y Valencia para los años 1928-1929.

⁵¹ <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=94671&ext=.pdf> (Consulta: 08/11/2016).

⁵² <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=150210&ext=.pdf> (Consulta: 16/02/2016).

⁵³ Según el INE hay 8183 hombres. Este dato nos parece equivocado.

Tabla n. 2 Número de inscritos en las facultades de ciencias de las universidades de Murcia y Valencia por género. Datos INE. Elaboración propia⁵⁴.

	Hombres	Mujeres
Universidad de Murcia	51	0
Universidad de Valencia	233	8

Fuente: Datos INE Historia. Elaboración propia

3.1. La Universidad de Murcia

En la Universidad de Murcia el porcentaje de alumnas es del 0% mientras que en Valencia las mujeres representan el 3.4% del total. Tampoco había profesoras. Las únicas en todo el territorio nacional en aquel año fueron 7⁵⁵. El expediente de Piedad, conservado en el Archivo de la Universidad de Murcia, muestra tres exámenes que Piedad aprueba con mención de honor: Biología, Química y Geología.

La experiencia en Murcia se acabó pronto y aunque sufrió discriminaciones por su situación, la experiencia le marcó positivamente y ella misma recordará en su memoria personal cuánto la apoyaron sus profesores, como Fernando Ferrando, catedrático de Física, (Alva Rodríguez, 2016, p.2).

⁵⁴ Datos INE, elaboración propia. <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=150210&ext=.pdf> (Consulta: 16/02/2016)

⁵⁵ <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=150210&ext=.pdf> (Consulta: 07/02/2016)

3.2. La Universidad de Valencia

Piedad cursó la carrera en Ciencias, sección de Química, matriculándose en 1929. La ciudad representó un estímulo importante para su formación. Piedad salía de Murcia para abrirse a un mundo más internacional y sin duda pudo escaparse del aislamiento que sufría en la universidad de su ciudad natal, puesto que en la facultad de Valencia había 5 chicas más y en la Residencia de las Monjas Escolapias, donde inicialmente se alojó, había más chicas (Alva Rodríguez, 2016, p.2).

El expediente de Piedad se encuentra en el Arxiu Universitari con signatura UV. Expedients acadèmics, caixa nº 694/11. Piedad sigue manteniendo un nivel altísimo: de las 16 asignaturas repartidas en los 4 años de curso (1929-1930/1931-32) Piedad obtiene derecho a matrícula de honor en 12 de ellas: Geología (con nociones de Cristalografía); Biología (con nociones de Microbiología); Química General en el primer año. Matemáticas especiales, Física General y Química inorgánica en el segundo. Ampliación Física, Química Inorgánica y Química analítica en el tercero. Química Orgánica, Química Técnica, Química Física, Electroquímica y Electrometalurgia en el cuarto.

Además de esto, Antonio Ipiens Lacasa (1890-1972), catedrático y secretario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, con una recomendación escrita guardada en el mismo expediente, propuso a Piedad para la "Superioridad para un tercer premio extraordinario" el 2 de diciembre de 1932. Piedad tenía solo 19 años.

En el acta de grado de licenciado Piedad presentó dos trabajos:

1. *Hierros y Aceros*
2. *Principales funciones químico-orgánicas y establecer químicamente su grupo funcional característico.*

Los dos trabajos se guardan en el expediente de la Universidad, son manuscritos y firmados por ella con fecha de 13 de junio de 1932.

Tres días más tarde Piedad presentó la *Memoria del ejercicio práctico de la licenciatura* con título: *Determinación cualitativa de los elementos contenidos en una substancia orgánica.*

Además de estudiar, Piedad empieza a colaborar en 1932 con el Instituto Nacional de Física y Química con trabajos de investigación publicados en los anales. En 1933 obtuvo una beca del mismo instituto, como ella misma afirma en la carta de presentación a la oposición.

Los artículos para el Instituto Nacional de Física y Química que escribió Piedad son:

- *Medidas fotométricas de la reflexión de los rayos X* (escrito con José Losada y publicado en 1933)⁵⁶.

Es uno de los primeros trabajos oficiales de Piedad que lo escribió con 20 años.

- *Factores atómicos absolutos del azufre y del plomo* (en colaboración con su mentor Julio Palacios en 1935)⁵⁷.

Este último artículo cita en la primera página otro que desgraciadamente no se guarda en la BNE. Se trata de un trabajo de 1934 escrito en colaboración con Julio Palacios acerca de la determinación experimental de las curvas de factores atómicos del azufre y del plomo: *Medidas fotométricas de la reflexión de los rayos X* y *Factores atómicos absolutos del azufre y del plomo* son los únicos trabajos que se guardan de ella en la BNE. Además, colabora como ayudante de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid (hoy Complutense) hasta 1935.

Piedad solo tiene 19 años, se acaba de licenciar, trabaja en lo que le gusta pero no se conforma con haberse sacado la carrera con excelentes calificaciones y en una facultad tradicionalmente considerada "para varones"; siente el deseo de profundizar, de investigar y emprende la aventura del doctorado en la Universidad Central de Madrid.

⁵⁶ CIERVA, P. de la, LOSADA, J., "*Medidas fotométricas de la reflexión de los rayos X*". *Anales de la Sociedad Española de Física y Química*, nº 58, (1933), pág. 607, t. 31.

⁵⁷ CIERVA, P. de la, PALACIOS J., "*Factores atómicos absolutos del azufre y del plomo*", *Anales de la Sociedad Española de Física y Química*, nº 115, (1935), p. 34, t. 33

4. Madrid y la Residencia de Señoritas

La Residencia de Señoritas, fundada por María de Maeztu (1881-1948) en 1915 y que tenía como propósito alojar a jóvenes alumnas, deseosas de investigar y de inscribirse a la universidad, fue el lugar elegido por Piedad para quedarse en la capital y empezar así su doctorado.

Precisamente es en este lugar donde encontramos las primeras huellas del paso por Madrid de Piedad de la Cierva, recién licenciada y en búsqueda de conocimiento, formación y trabajo. Son tres los documentos del Archivo de la Residencia que se mencionan a Piedad de la Cierva y que testifican su interés en quedarse en Madrid y alojarse allí. Piedad pidió una plaza en la Residencia de Señoritas con una carta del 13 de Julio de 1932 dirigida a María de Maeztu⁵⁸.

Piedad es una mujer que quiere trabajar para mantenerse y se interesa por la situación laboral, preguntando a María de Maeztu si existe la posibilidad de dar clase. Creemos importante subrayar este hecho porque nos habla de su determinación y deseo de independencia, en un momento en el que la mayoría de las mujeres todavía no pueden aspirar a ser independientes de su familia o marido.

Una semana después de haber enviado aquella carta recibió la respuesta de la secretaria de la Residencia en la que se le otorga la plaza. Destacamos el hecho de que la propia Residencia estaba dispuesta y se ofrecía a matricular a sus residentes en las universidades madrileñas si ellas no podían acudir. De hecho Piedad preguntó:

¿Harían Ustedes el favor de matricularme oficial en la Universidad cuando yo les mande los documentos necesarios?

La respuesta de la secretaria es positiva y esto dice mucho sobre la visión, la acogida, la protección y el cuidado que se proporcionaba a las universitarias del país en la Residencia de Señoritas. Es evidente el rápido grado de comprensión que se había alcanzado gracias a María de Maeztu.

⁵⁸ Para saber más sobre María de Maeztu aconsejamos LASTAGARAY ROSALES, M. J., *María de Maeztu Whitney. Una vida entre la pedagogía y el feminismo*, La Ergástula Ediciones, Madrid, 2015

Dos meses después, el 9 de Septiembre del mismo año, Piedad rechazó la plaza y se alojó en la Residencia de las Teresianas (Alva Rodríguez, 2016, p.3). Este dato se encuentra en su memoria personal pero, en el Archivo de la Residencia de Teresianas, abierto recientemente aunque no totalmente digitalizado, la documentación relativa a los años anteriores a la guerra civil (listados, correspondencia de las alumnas, fichas, etc.) ha sido destruida para "evitar problemas"⁵⁹ posteriores en la dictadura.

La última carta de Piedad data del 9 de septiembre de 1932. En ella rechaza la plaza obtenida y afirma que tiene que volver a Valencia.

5. El Doctorado

*"Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para los talentos varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho"*⁶⁰.

Pilar Primo de Rivera, presidenta de la Sección Femenina, pronunció estas palabras en el Primer Congreso Nacional del SEM, el mismo año en el que Piedad ya había terminado su doctorado. El 6 de noviembre de 1934 *verificó los ejercicios de reválida con nota de sobresaliente y premio extraordinario*, tal y como se recoge en su expediente académico conservado en el Archivo General de la Administración⁶¹.

Piedad tenía en aquel momento sólo 21 años. Las asignaturas que cursó fueron: Análisis Químico Especial, Mecánica Química y Química Biológica, las tres aprobadas en un año académico (1932-33) con matrícula de honor. El tribunal estaba compuesto por varias personalidades científicas como Luis Bermejo, Ángel del Campo, Enrique Moles (presidente del

⁵⁹ La información nos ha sido proporcionada por la archivera Guadalupe Pedrero.

⁶⁰ MANRIQUE ARRIBAS, J. C., *"La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista"*. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, vol. 3 (10), (2003), p. 85.

⁶¹ Archivo General de la Administración 31/05954

tribunal), Miguel Catalán (vocal), Miguel Crespí (Vocal secretario) y Julio Palacios.

La defensa se efectuó en dos partes. La primera el 6 de noviembre de 1934, cuando Piedad defendió su trabajo *Los factores atómicos del azufre y del plomo* y obtuvo una calificación de sobresaliente. En la segunda parte tuvo lugar el 28 de enero de 1935 se sorteaba un tema que en este caso fue: *Relaciones entre el color y la constitución en los compuestos químicos*. En un tiempo reglamentario, los candidatos tenían que escribir un breve ensayo sobre el tema y leerlo. Recordemos que Piedad se presentó, única mujer, con tres candidatos varones: José Losada y Pérez de Guzmán; Juan Sancho Gómez, Eladio Olay Cabal.

Los ejercicios fueron así valorados por un tribunal formado por Luis Bermejo, Ángel del Campo, Enrique Moles, Miguel Catalán, Miguel Crespí y Julio Palacios. Este último pedirá a Piedad trabajar con él en el Instituto Rockefeller de Madrid.

La experiencia del doctorado llevó a Piedad muy lejos tanto intelectual como físicamente, puesto que en 1935 recibió una beca de la Academia de las Ciencias con la que tuvo la oportunidad de marchar a Copenhague. Allí se ampliaron sus horizontes aún más.

6. El paréntesis danés. La inédita carta de Piedad.

Después de haber estudiado las pocas publicaciones sobre Piedad, querríamos añadir a este artículo una información que puede rellenar un hueco sobre la estancia en Copenhague con detalles humanos y laborales que enriquecieron la vida de la científica. Somos conscientes de que nos "alejamos" ligeramente del tema del artículo pero también consideramos que reconstruir su vida y colaborar con autores que ya escribieron y que todavía escriben sobre el tema, es parte del proceso de construcción de la historia.

Piedad se fue a Copenhague al Institut for Teoretisk Fysik. Lo cuenta ella misma en la documentación que aportó para presentarse a las oposiciones convocadas el 29 de febrero de 1940 en el Instituto de Física y

Química en el que incluyó un currículum personal y sus logros y experiencias (expediente conservado en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares)⁶².

Aparte de los documentos del Archivo General de la Administración, el Archivo Niels Bohr de Copenhague conserva una carta en francés de Piedad a George Von Hevesy (la única de Piedad y por esto determinante para probar su experiencia allí), con el que colaboró. Esta carta es determinante ya que confirma su estancia allí, su trabajo y la experiencia humana que vivió. Recojo a continuación dicha carta traducida al español:

Madrid, 13-5-1935

Diego de León 22

Prof. G. von Hevesy

Querido profesor: hace ya unos días que estoy en España, muy contenta de haber vuelto a ver a mis padres y con un bonito recuerdo de mi estancia en Copenhague.

El señor Palacios ha encontrado mis trabajos muy interesantes y él también desea que continúe aquí. Ahora he tenido que volver a empezar y mi nuevo contador funciona perfectamente. Espero que en unos días podamos recibir la emanación.

Mi viaje a través (de) Alemania y Suiza ha sido maravilloso. Mme Meitner ha sido encantadora, me ha invitado a su casa para cenar pero tenía ya un compromiso y no he podido aceptar. Está muy interesada en la radioactividad del bromo y me ha explicado cosas muy interesantes.

Los profesores Staudinger y Noddack también han sido muy amables. Noddack me ha enseñado personalmente su instituto y le he podido preguntar todas las cosas del análisis que me interesaba tanto.

Voy a terminar, sé que su tiempo es muy valioso, pero antes me gustaría decirle algo que la emoción no me ha permitido decirle el último día que estuve en su casa: mi tiempo en Copenhague será uno de los más felices de mi vida y es a causa de usted que ha ido bien. He ido allí para

⁶² Archivo General de la Administración, Legajo (5) 1.12 18534 Top. 32/64-64.

aprender la Radioactividad pero a su lado he visto también que la investigación es aún más interesante de lo que pensaba y usted también me ha enseñado una grande virtud: la hospitalidad. Y como se han hecho tantas cosas para mí, no es suficiente decir "gracias". Mi agradecimiento tiene que ser infinito.

Os ruego saludéis para mí a Mme Hevesy y a los niños y también a los amigos del Instituto y reciba las afecciones más sinceras de su alumna.

Piedad de la Cierva⁶³

Esta carta añade mucha información sobre los contactos de Piedad, joven científica de un país periférico como España, con los máximos científicos europeos y sobre cómo la consideraron allí. Lise Meitner (1878-1968), física austriaca que estudió la radioactividad y la fisión nuclear del uranio con Otto Hahn (1879-1968), y que en 1935 era jefa del departamento de física del Kaiser Wilhelm Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften; Hermann Staudinger (1881-1965), premio Nobel por la Química en 1953 y que conoció a Piedad cuando estaba estudiando la relación entre la viscosidad y el peso molecular; Walter Noddack (1893-1960), descubridor del Tecnecio y Renio.

Piedad se sintió en su casa y trajo a España este enorme bagaje científico. Su formación es continua y alimentada por su afán de superación.

7. Las oposiciones a Cátedra de Universidad

En diciembre de 1940 se convocó una plaza para la cátedra de Química Física de las facultades de Ciencia de las Universidades de Valencia, Sevilla y Murcia. Piedad, en poseso de los requisitos y animada por su padre, decidió presentarse.

Los candidatos eran cinco: dos mujeres y tres hombres pero, a pesar de haber presentado las dos chicas un currículum claramente superior al de los otros candidatos, que se adjudicaron la plaza, no llegaron a obtenerla. A

⁶³ Traducción del autor. Niels Bohr Archive Correspondent 6: Cierva, de la Country: Spain
Item 1: Cierva to Hevesy, 1936-05-13.

parte del hecho de ser mujeres, este rechazo se debe a varias razones. Antes de la Guerra Civil Piedad había pedido una plaza a la Junta para la Ampliación de Estudios para irse a estudiar a Dinamarca. Recuerdo que la llegada de la dictadura supuso el fin de los muchos avances llevados a cabo en la II República. La ideología y la voluntad de cancelar todo lo que tiene que ver con los vencidos, lleva a una nueva revolución educativa. Obviamente es justo en la educación de las nuevas generaciones que se fundamenta un régimen sea este dictatorial o democrático.

La Residencia de Estudiantes, de Señoritas, la JAE y otras fundaciones creadas en la Segunda República y anteriormente, dejaron de existir y quedaron olvidadas hasta la democracia. Con la victoria nacional y la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en noviembre de 1939, se cerraron todas las instituciones regidas por la Junta y deudoras del espíritu institucionista. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas heredó los bienes de la Junta; la Residencia de Estudiantes se llamó Residencia de los Investigadores del CISC y recuperó su nombre original solo en 1986. Ninguna de las instituciones culturales creadas posteriormente, tuvieron que ver con la JAE y la Institución Libre de Enseñanza. María Teresa Salazar, la otra candidata, tampoco lo logró.

Es evidente que las universidades españolas, aún no estaban listas para acoger a profesoras y no obstante el presidente del tribunal, amigo del Padre de Piedad, le aconsejó que optara para una cátedra en un instituto, más idóneo para una mujer, Piedad no aceptó.

8. El viaje a Washington

Después de trabajar en el Instituto de Óptica dependiente del recién creado CSIC, y en el Instituto de la Marina precisamente en el Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Marina (LTIEMA), Piedad llegó a Washington en junio de 1948 para trabajar un año en la Fábrica de vidrio óptico del National Bureau of Standards. Afirma:

Allí hice cuanto pude: analicé materias primas, permanecí algún tiempo en cada Sección tratando de seguir cada uno de los procesos de

*fabricación, dediqué una atención especial a la fabricación de crisoles y a la inspección de defectos del vidrio y seguí cursos complementarios acerca de Diagrama de fases y Examen de sustancias transparentes con microscopio petrográfico*⁶⁴.

Sucesivamente visitó y estudió la Facultad de Glass Technology de la Universidad de Toledo y las fábricas Bausch & Lomb y Kodak en Rochester, N.Y. Con los conocimientos y la experiencia adquirida Piedad volvió a España en 1949 donde:

*No fue fácil comenzar. Reuní el mayor número posible de muestras de materias primas y con el convencimiento de que si se pretende industrializar el país se necesita en primer lugar tipificar nuestros productos naturales, instalé el laboratorio y empecé a analizar. Luego construí el primer horno de ensayos e inicié la fabricación de crisoles pequeños. Era lento y pesado arrancar de la nada...Y continuamos trabajando hasta que, al fin, con pocos medios y mucho cariño, vimos salir de nuestras manos los primeros bloques de vidrio, claros y limpios como diamantes*⁶⁵.

El National Bureau of Standards conserva testigo de la estancia de Piedad en su instituto y además sabemos cuántos científicos extranjeros trabajaban allí y como. En la sección "International Representatives" de la relación anual del instituto del año 1948 se puede leer:

"Se les permite a científicos e ingenieros de otros países participar en algunos trabajos del Bureau como trabajadores huéspedes. El programa se lleva a cabo según los procedimientos del Department of Commerce y del Department of State en acorde con la legislación Fullbright Act (Public Law 584, 79th Cong.) y el Smith-Mundt Bill (Public Law 402, 80th Cong.) La coordinación de las actividades del Bureau en el campo se obtuvo con el establecimiento de la Oficina de Relaciones Internacionales. La oficina administra las disposiciones por las que a los científicos de otros países se les otorguen privilegios de invitados en el Bureau; coordina las actividades

⁶⁴ CIERVA, P. de la, *Ensayos de fabricación de vidrio óptico*. CSIC. Patronato "Juan de la Cierva" de Investigación técnica, Madrid, 1955.

⁶⁵ *Ibidem*.

del Bureau con las de los comités federales que se encargan de relaciones públicas, y ayuda al Bureau en su propia representación en el extranjero en encuentros internacionales.

El número total de visitantes y huéspedes en el último año (1948, n.d.a.) ha sido de 681. Estuvieron entre ellos, diez directores de instituciones de investigación análogas al Bureau of standards representando a Colombia, Australia, China, Gran Bretaña, Suecia, Chile, Holanda y Nueva Zelanda. Otros visitantes incluyen 31 directores de especializadas instituciones de investigación, 96 investigadores e ingenieros, 65 profesores de universidad, 107 oficiales de gobierno, 103 ingenieros industriales y delegaciones que incluían a 110 personas. Además, 44 científicos e ingenieros fueron aceptados para diferentes programas de 3 a 12 meses así como 10 becados patrocinados y suportados por el Department of State y 80 estudiantes universitarios. Es difícil evaluar con plenitud el valor de estos programas; pero además del refuerzo de nuestras relaciones con otros estados, el programa permite al Bureau de mantenerse al tanto de los avances de otros países y le proporciona temporalmente equipos asociados expertos añadido.

E.U. Condon

Director del National Bureau of Standards⁶⁶”

Además, el boletín de 1963 de la American Ceramic Society, relata su trabajo en Washington llevado a cabo 15 años antes junto con Luisa Arroyo, que se doctoró en 1962 con una tesis dirigida por Piedad y que trabajó con ella en el Laboratorio y Taller de investigación del Estado Mayor de la Armada.⁶⁷

Piedad, por su trabajo con el vidrio óptico y de investigación recibió varios premios como el Primer Premio de la Academia de Ciencias para trabajos de investigación en 1946; el 1º Premio de Investigación técnica

⁶⁶ Annual Report of the National Bureau of Standards. P. 265-266
[file:///C:/Users/UserPc/Downloads/NBS%20Annual%20Report%201948%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/UserPc/Downloads/NBS%20Annual%20Report%201948%20(1).pdf)

(Consulta: 5/08/2016). Traducción del autor.

⁶⁷ *The American Ceramic Society Bulletin*, vol. 42, núm. 6 (1963).

“Juan de la Cierva” en 1955 y la Encomienda de Alfonso X el Sabio. En los años 50 la concesión de este tipo de premios a una mujer representaba un hecho excepcional y por esto de gran valor.

9. Conclusiones

La figura de Piedad de la Cierva merecería más atención ya que su currículum universitario y laboral es testigo de una lucha continua por la afirmación del mérito a pesar del género y debería ser utilizada como ejemplo para las nuevas generaciones.

Queda todavía mucho por descubrir de ella. Recordamos que su archivo personal, que se encuentra en Murcia, todavía no es de libre acceso y no está ordenado. Esperamos poder algún día obtener el permiso para consultarlo y sacar más material útil para todos los investigadores de cuestiones de género y la historia de la educación. Con este artículo se ha intentado poner el acento en aspectos de su vida que pueden rellenar huecos pendientes en su formación y esbozar su recorrido laboral.

España tiene una peculiaridad. Durante la II República muchas mujeres tienen la posibilidad de estudiar en una universidad y curiosamente, las primeras universitarias no se matriculan en Letras como sería de esperar en una sociedad que ve a la mujer maestra y madre y que no la considera apta para la ciencia, el cálculo y la investigación, sino que se matriculan en medicina y ciencias. Esperamos poder añadir pronto nuevas informaciones y descubrimientos acerca del trabajo que Piedad de la Cierva desarrolló y sobre su interesante vida.

En especial, hay que destacar a esta científica como una de las pioneras en las ciencias en España junto con otras mujeres que en el mundo universitario de los años 30 no solo lograron entrar sino doctorarse y con notas muy altas y especializarse como investigadoras a nivel internacional.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV, *Mujeres en Vanguardia*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 2015.

ALVA RODRIGUEZ, I., "Piedad de la Cierva: una sorprendente trayectoria profesional durante la segunda república y el franquismo", *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 779, 2016, pág: 1-13.

CIRVA VIUDES, P. de la, *Ensayos de fabricación de vidrio óptico*, Madrid, CSIC Patronato "Juan de la Cierva" de Investigación técnica, Madrid, 1955.

CUESTA, J., TURRION, M. J., MERINO, R. M., (eds.), *La residencia de señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, Madrid, 2015.

GONZÁLEZ IBÁÑEZ, C., SANTAMARÍA GARCÍA, A., [Publicación en línea], «Física y Química en la Colina de los Chopos». 2008. <<http://digital.csic.es/bitstream/10261/53553/1/Fisica%20y%20quinica%20%28libro%29.pdf>> (Consulta 3/02/2016)

Junta para la Ampliación de Estudios e investigaciones científicas. 1935. [Publicación en línea], «Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934». <<http://cedros.residencia.csic.es/imagenes/Portal/ArchivoJAE/memorias/014.pdf>> (Consulta: 4/02/2016)

MAGALLÓN PORTOLÉS, C., *Pioneras españolas en las ciencias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1999.

MANRIQUE ARRIBAS, J.C., "La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista", *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, vol. 3 (10), pág: 83-100.

PAREDES, J. (COORD.), *Historia contemporánea de España. Siglo XX*, Ariel, Madrid, 2004.

SÁNCHEZ DURÁ, D., VERDUGO MARTÍ, V. [publicación en línea], «Memoria. El acceso de las mujeres a la Universitat de València (1910-1960)». 2011.

<<http://www.uv.es/igualtat/actualitat/actualitat2013/informes/doloressanchez.pdf>> (Consulta 6/03/2016).

ZULUETA C. de, MORENO, A., *Ni convento ni college*, Publicaciones de la residencia de estudiantes, Madrid 1993.

LA NECESARIA APORTACIÓN DE LAS MUJERES AL MUNDO JURÍDICO

M^aCruz Díaz de Terán

Universidad de Navarra

mdiazdet@unav.es

1. Introducción

Es indiscutible que las mujeres españolas han recorrido un largo camino desde que, según cuenta la tradición, Concepción Arenal accedió vestida de hombre a la Universidad Central de Madrid en 1842, convirtiéndose en una de las pioneras en la defensa de los derechos de la mujerⁱⁱ. O desde que, en 1910, en España, la mujer pudo acceder a la enseñanza superior sin permisos especiales. Luchadoras incansables como Clara Campoamor o Victoria Kent, lograron grandes hitos en el progreso hacia la igualdad. No cabe duda de que los avances conquistados desde finales del siglo XIX hasta mitad de los años '30 fueron posibles gracias a la tenacidad y decisión de mujeres que optaron por rebelarse contra regulaciones injustas que impedían su pleno desarrollo como seres humanos -cuestión que ha pasado muchas veces inadvertida en las historias al uso-.

En España, la consecución de la igualdad de derechos para la mujer ha sido una tarea larga y ardua; y es que, junto con las dificultades propias de esta lucha –coincidentes en mayor o menor medida en los países del entorno- hubo que añadir una cruenta Guerra civil seguida de una Dictadura de casi 40 años, que dejó a la mujer en una situación de eterna “minoría de edad”. Por ello, la “misión” de lograr la merecida igualdad jurídica de la mujer en nuestro país ha tenido muchas protagonistas que merecen ser

reconocidas. Abogadas como María Telo, cuyo tesón motivó la creación, en los últimos años del franquismo, de una Sección Especial dentro de la Sección de Derecho Civil de la Comisión General de Codificación para el estudio de la reforma de la situación jurídica de las mujeres. Este logro supuso, además, un acontecimiento por partida doble, ya fue la primera vez en la historia de dicho organismo –creado en 1843- en el que participaban mujeres abogadas⁶⁸. Junto con ella, trabajaron por la igualdad jurídica, Belén Landáburu, Carmen Salinas y Concha Sierra. Fruto de su trabajo fue la aprobación de la Ley 14/1975 de 2 de mayo, todo un hito en la lucha por la igualdad jurídica de la mujer, porque su contenido implicó una radical modificación de su estatus jurídico.

Fueron –y son- muchas las mujeres que abrieron cauces y derribaron tabúes, mujeres que son un estímulo para proseguir con la tarea inexcusable de trabajar por un futuro mejor. Mujeres que en la mayoría de los casos no ha tenido en nuestra sociedad el reconocimiento que merecen.

Enmarcados en el objetivo de este grupo de investigación -releer la historia en clave femenina, otorgando a las mujeres el protagonismo real que han tenido- en esta sesión me voy a detener en algunas de las mujeres a quienes les debemos la libertad y la igualdad que disfrutamos hoy día. En concreto, voy a dar unas pinceladas sobre las argumentaciones que esgrimieron tres destacadas mujeres en el Derecho español, A. Chirivella, V. Kent y M. Telo, para justificar la necesidad de la aportación femenina en el mundo del Derecho como paso imprescindible para lograr una regulación que contemple todas las perspectivas.

La elección de estas protagonistas no es baladí: Ascensión Chiriviella y Victoria Kent fueron la primera y la segunda mujer en colegiarse como Abogadas en España, en 1922 y 1925, respectivamente. M. Telo encabezó la entrada de mujeres juristas en la Comisión General de Codificación⁶⁹ en 1973.

⁶⁸ Si bien años antes, durante la II República, la navarra Matilde Huici había ingresado en la Subcomisión de Derecho penal de la Comisión Jurídica Asesora del Ministerio de Justicia.

⁶⁹ La Comisión General de Codificación es un órgano colegiado de asesoramiento en la preparación de los textos prelegislativos y de carácter reglamentario y cuantas otras tareas

2. La necesidad de la mujer en el mundo del Derecho

Decía antes que no cierto –y es una de la tesis que nos proponemos desmontar desde las investigaciones de Genovifem-, que la mujer en la Historia haya tenido un papel sumiso o poco activo. Por eso querría dejar claro que las mujeres que voy a tratar no conformaron un grupo aislado –lo que no reduce su nivel de excepcionalidad en el momento- sino que, como señala C. Flecha, “representan la punta del *iceberg* de un modo de estar en el mundo, detrás del cual había otras muchas mujeres en una prolongada corriente histórica de la que ellas eran fruto”⁷⁰

2.1. Antecedentes

A lo largo de los siglos, las mujeres no sólo han realizado una gran aportación para sostener el hogar como madres y cuidadoras, sino que, además, han llevado a cabo una importante labor en el desarrollo político, científico, artístico, social, jurídico y económico.

Precisamente hoy voy a detenerme –muy someramente- en este segundo aspecto. Para ello parto de la premisa de que el pilar sobre el que se levantaron los movimientos feministas del siglo XIX fue básicamente la madura toma de conciencia por parte de las mujeres de los derechos que las asistían y, unido a ello, su deseo de saber.

Trasladadas estas ideas al mundo del Derecho implican que si se quiere hablar del recorrido en la historia reciente de la mujer española en la reivindicación de su presencia en el mundo jurídico, hay que retroceder al momento en que la mujer accede a las Facultades de Derecho y se convierte en profesional de la justicia. Y ello por dos razones básicamente:

se le encomienden para la mejor orientación, preservación y tutela del ordenamiento jurídico. Fue creado en XXC y actualmente regulado por Real Decreto 845/2015, de 28 de septiembre <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215198250496/EstructuraOrganica.html>

⁷⁰ Cfr. C. Flecha, *Las primeras universitarias en España: 1872-1910*, Narcea, Madrid, 1996, p. 12.

1. Porque la demanda de esa presencia surge de las propias mujeres, de esa toma de conciencia que he mencionado;

2. Porque pronto son conscientes de que sólo accediendo al mundo profesional del Derecho, será posible alcanzar un Derecho que contemple todas las perspectivas. Con otras palabras, les asiste la idea de que sin mujeres no es posible hacer justicia.

2.2. Algunas pioneras: Ascensión Chirivilla y Victoria Kent

Como es sabido, hasta 1910 la mujer no pudo acceder a la educación superior en España con plena libertad. La primera mujer licenciada en Derecho en nuestro país fue M^a Ascensión Chirivella, quien se colegió en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia en 1921. Precisamente, de ella voy a detenerme en esta sesión de hoy en un discurso que pronunció en el Paraninfo de la Universidad Literaria de Valencia, el 15 de diciembre de 1935, en un acto organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Chirivella fue invitada por el Colegio a impartir la lección con motivo de la fiesta de exaltación profesional. Su discurso llevó por título "Mujer y Abogacía".

Me parece especialmente interesante la defensa que hace de la aportación femenina al mundo jurídico, como complemento perfecto a la visión masculina. Así lo hace cuando afirma:

"Es deplorable el espectáculo de la mujer, que se cree más inteligente, adoptando formas y maneras exclusivamente viriles (...) Hay que ser mujeres con nuestras virtudes y nuestros defectos, con lágrimas y con emoción. Precisamente el drama de nuestras Leyes, es que les falta emoción; por eso, cuando se encontró el Código civil con una mujer, la catalogo entre los sordos, ciegos, mudos, locos y sujetos a interdicción; porque no tuvo emoción, excluyó de la tutela, que es una institución cuasi familiar, a las mujeres, olvidando que la tutora eterna de la Humanidad ha sido la mujer.

(...) No. La mujer no es inferior al varón ni superior: es absolutamente distinta. Diferente su sensibilidad y distinto su talento,

como es distinta su función en la vida. Actividad y talento de la mujer complementario de la actividad y talento viril. Todo lo que tiene de absurda nuestra civilización, nace de que está hecha con la mitad de lo humano, no tiene espíritu femenino”⁷¹.

Unos años después de su colegiación, en 1925 se colegiaba en Madrid, Victoria Kent. Precisamente con motivo de su colegiación, publicó una carta en el Boletín del Colegio de Madrid, bajo el título *Una nueva era en la vida del Derecho*. En este discurso pueden notarse argumentos similares a los esgrimidos por Chirivella sobre la imprescindible aportación de la mujer en el Derecho. En su artículo, Kent expresaba su convencimiento sobre el efecto renovador que el ingreso de la mujer en la abogacía podía desempeñar sobre las costumbres y las leyes. Como es bastante extensa, sólo me voy a detener en un párrafo:

“Creo que comienza una nueva era en la vida del Derecho. Hasta ahora hemos vivido las mujeres al margen de la ley; nos hemos nutrido de las migajas del Derecho, tan comprensivo y amplio, tan humano y progresivo para el hombre, pero tan mezquino y triste, tan carcomido y duro para la mujer; vosotros mismos lo reconocéis, los nobles y leales compañeros que habéis clamado contra la injusticia y os prestáis a remediarla. Yo estoy segura de que comienza una nueva era. Alborea tras la selva enmarañada y adusta del Derecho, un nuevo día en que el sol lucirá para todos”⁷².

Dado que el tiempo que tengo para exponer es limitado, querría destacar tres cuestiones de sus discursos: 1) Su preocupación por la necesidad de atender jurídicamente cuestiones sociales, hasta el momento prácticamente olvidadas por los juristas masculinos; 2) Su convencimiento

⁷¹ Discurso pronunciado por Ascención Chirivella, el 15 de diciembre de 1935, en el acto organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Cfr. J. S. Yanes, *Estudio histórico-jurídico del acceso de la mujer a la abogacía en España*, tesis doctoral, inédita. Según cita Yanes, no se conserva ejemplar del discurso entre los fondos del Colegio, siendo esta reproducción del que se conserva en el archivo familiar de A. Chirivella. Es de agradecer la labor de S. Yanes para su recuperación.

⁷² Cfr. V. Kent, “Una nueva era en la vida del Derecho”; en Boletín del Colegio de Abogados de Madrid, 1925 (marzo-abril-mayo), pp. 31-34.

de que la incorporación de la mujer suponía una nueva era para el Derecho, en la que se completaría al tener en cuenta todas las perspectivas; 3) El agradecimiento a sus colegas masculinos, ya que, como ambas constataron, sin sus apoyos sus logros no habrían sido posibles.

2.3. María Telo y la entrada de mujeres juristas en la Comisión General de Codificación

Como es sabido, la guerra civil española comenzó en 1936 y finalizó el 1 de julio de 1939, dejando paso a cuarenta años de dictadura militar. La Dictadura franquista trajo consigo una serie de reformas que fueron consolidando una situación de *eterna minoría de edad* de la mujer, especialmente de la casada.

Con la Dictadura, la mujer fue perdiendo los pocos derechos que había adquirido y se ignoró la igualdad jurídica de los sexos recogida en la Constitución republicana. El Fuero del Trabajo, en un muy cuestionable afán de proteccionismo paternalista, establecía en la Parte II.1 la prohibición a toda mujer, como a los niños, del trabajo nocturno así como el compromiso de “liberar a la casada del taller y de la fábrica”⁷³. En la práctica esto se tradujo en el veto a las mujeres para ser notario, registrador de la propiedad, diplomático, funcionaría del Ministerio de la Gobernación, etc., e incluso en los casos en que podía trabajar, necesitaba de la autorización del marido, quien, además, podía llegar a pedir para él el derecho a cobrar el salario de su mujer⁷⁴.

Ante esta situación, y para lograr el cambio, el 18 de marzo de 1972, María Telo, en nombre de la Asociación española de Mujeres juristas (AEMJ)⁷⁵ presentó una instancia al Ministerio de Justicia⁷⁶, siendo entonces

⁷³ <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/fuerostrabajo.pdf>.

⁷⁴ E. Bautista, “Mujer y democracia en España: evolución jurídica y realidad social”, en *Documentación Social*, 105 (1996), p. 55.

⁷⁵ La Asociación Española de Mujeres Juristas (AEMJ) fue creada por María Telo en 1971 con un triple objetivo: 1) El estudio del Derecho (de manera especial, mujer y familia); 2) Promover la adecuación de las normas legales a la época; 3) La promoción de la mujer dentro de sus respectivas profesiones y particularmente la de las tituladas en Derecho

Ministro José María de Oriol y Urquijo, solicitando la admisión de mujeres como vocales en la Comisión General de Codificación.

La petición se basaba en la necesidad de que las mujeres estuviesen representadas en este organismo, de manera que "su voz y voto se dejase sentir en las decisiones de tan alto organismo"⁷⁷.

El eje argumental de la petición no nos va a resultar novedoso, porque asume parte de las tesis que ya expusieron sus predecesoras. En concreto, su discurso giraba en torno al convencimiento de que, si realmente la Comisión deseaba elaborar leyes justas y equilibradas, era imprescindible la aportación de mujeres juristas. La razón estaba en que éstas, además de sus conocimientos jurídicos, podían aportar su punto de vista femenino de la problemática, en este caso concreto, familiar⁷⁸.

Sin embargo, la respuesta no fue la esperada. Más bien fue un indicio de que la carrera por la igualdad jurídica de la mujer no iba a ser sencilla. El primer obstáculo se lo encontraron unos días más tarde, el 10 de abril, cuando se les notificó por carta que no era posible atender a su petición porque, citando la legislación entonces vigente, "los vocales eran natos por razón del cargo: el Presidente y el Fiscal del Tribunal Supremo, el Presidente del Consejo de Estado, el Presidente del Consejo General de los Ilustres Colegios de Abogados de España, el Director General del Contencioso del Estado, etc. Vocales permanentes eran los designados en consideración a los méritos relevantes que hubiesen contraído en la Magistratura, en la Cátedra, en el Foro, etc., su número no podía ser superior a cuarenta ni inferior a veinticuatro. Luego estaban los foralistas y cuatro representantes de la abogacía". Tras esta enumeración, la carta continuaba afirmando, no sin cierta ironía, que de las normas expuestas no podía deducirse que existiese discriminación por razón de sexo, puesto que en ningún momento se prohibía el acceso a las mujeres, y que podrían acceder a la Comisión en el momento en que cumpliesen las condiciones

⁷⁶ El Decreto de 23 de octubre de 1953 facultaba al Ministro de Justicia para nombrar vocales en la Comisión General de Codificación.

⁷⁷ Cfr. M. Telo, *Mi lucha por la igualdad jurídica de la mujer*, Aranzadi, p. 74.

⁷⁸ *Ibidem.*, p. 73 (doc. 63)

exigidas. La carta finalizaba explicando que los vocales accedían a la Comisión no por una cuestión de sexo, sino por su especialidad. Es más, se afirmaba que “el sexo era irrelevante”, concluyendo que reservar *a priori* un número determinado de puestos para hombres o mujeres “sería contraproducente”⁷⁹.

Ante estos argumentos, las mujeres que formaban la AEMJ estuvieron un mes elaborando la respuesta que deseaban dirigir al Ministro. De este modo, el 16 de mayo María Telo, como Presidenta de la AEMJ, le envió una carta al Ministro en la que le exponía que dado que hasta 1967 las mujeres habían tenido prohibido en España la entrada en la Magistratura - prohibición que se extendía hasta finales de los '50 en otras profesiones de nivel superior, excepción hecha de su actuación en el Foro- ningún mujer jurista había tenido la oportunidad real de acceder a los puestos que para ser vocal nato requería la Comisión. Además, se lamentaba de que se considerase que en toda España no existiese una mujer jurista con méritos suficientes para ser designada Vocal Permanente de la Comisión⁸⁰. Destacaba además lo necesario por enriquecedor y complementario que era la aportación femenina en las tareas legislativas. La ausencia de mujeres en la Comisión se traducían una visión sesgada de la realidad y, por tanto, de su regulación jurídica⁸¹. Con sus palabras:

“Al momento de legislar, hombres y mujeres juristas, pensamos deben aportar, además de sus conocimientos jurídicos, el conocimiento real de la materia a estudiar, complementándose el punto de vista masculino con el femenino. Porque el Derecho, creemos, no es una abstracción que puede solucionar con estudios

⁷⁹ Ibidem., p. 74 (doc. 64)

⁸⁰ Ibidem.

⁸¹ “Estamos de acuerdo Excm. Sr. que no puede existir diferencia entre un hombre y una mujer juristas, en cuanto a la formación jurídica recibida y el ejercicio de su actividad profesional; pero, permítaseme decir que sí la hay en cuanto a la posición que, como seres humanos, ambos ocupan dentro de la sociedad y de la familia. Es indiscutible que hombres y mujeres tenemos asignada en la vida privada y familiar –con proyección en la pública-, por razones biológicas y de costumbre, funciones distintas, lo que provoca de hecho también distintos enfoques del mismo problema”. Ibidem., p. 75.

teóricos problemas reales. El derecho es vida y la Ley no debe olvidarlo; vida real, del momento, no vida pasada. Si la sociedad está compuesta por hombres y mujeres, Excm. Sr., las mujeres no debemos estar excluidas de la tarea de legislar”⁸².

La respuesta llegó el 17 de junio. El Ministro de Justicia, Sr. Antonio María de Oriol y Urquijo, matizando lo dicho con anterioridad, manifestaba su conformidad con la entrada de mujeres en la Comisión de Codificación⁸³. El propio Ministro, en fechas posteriores, volvió a ponerse en contacto con la Presidente de la AEMJ solicitándole que le indicase el nombre de alguna jurista que “por sus condiciones de preparación profesional y especialización de Derecho civil, pudiera integrarse en el Comisión”⁸⁴. Tras algunas deliberaciones, las integrantes de la AEMJ optaron por proponer a su Presidenta, María Telo.

Dos meses más tardes, Hernández Gil, Presidente de la Comisión de Codificación, le comunicaba a María Telo su nombramiento por parte del Ministro de Justicia⁸⁵. En el escrito le informaba, además, de que el Ministro había ordenado constituir una Sección Especial en el seno de la Comisión de Codificación, de la que ella iba a formar parte, motivo por el que Hernández Gil le mostraba su confianza en las labores que iba a desempeñar.

Y, tras este *íter* epistolar, el 22 de diciembre Hernández Gil daba traslado al Ministro de un escrito en el que le informaba de que bajo su presidencia y asistido por el Secretario General, se creaba una Sección Especial con una doble función: por un lado, estudiar y analizar las incidencias que los cambios sociales -que ya se barruntaban en nuestro

⁸² Cfr. M. Telo, *Mi lucha por la igualdad...*, cit., p. 75 (doc. 65)

⁸³ Con referencia a los motivos expuestos en carta enviada por la AEMJ, afirmaba “que si en la suya anterior había hecho algunas observaciones en relación con la entrada de la mujer en la Comisión de Codificación, había sido a causa de que la AEMJ en su misiva pretendía que lo fuese en un número tal, que su voz y su voto se dejase sentir en la decisiones de tan alto organismo, pero que ninguna objeción puse entonces, ni pongo ahora, a su acceso. Por el contrario, nada más grato para el Ministerio que poder designar mujeres, según se fuesen produciendo vacantes”. Ibidem. p. 75 (doc. 66).

⁸⁴ Ibidem., p. 77 (doc. 69). La carta está fechada el 9 de octubre de 1972.

⁸⁵ Ibidem., p. 78 (doc. 71).

país- podrían tener en el Derecho de Familia y para formular, llegado el caso, las correspondientes propuestas⁸⁶. Y, así fue como, por primera en la historia desde su creación en 1843⁸⁷, cuatro mujeres (Belén Landáburu González, Carmen Salinas Alfonso, Concha Sierra Ordoñez y María Telo Núñez) entraron a formar parte de la Comisión de Codificación⁸⁸.

2.3.1 Los trabajos de la Sección especial de la Comisión General de Codificación para la reforma del Derecho de Familia: la Ley 14/1975 de 2 de mayo

La aprobación de la Ley 14/1975 supuso un hito importantísimo en la lucha por la igualdad jurídica de la mujer, porque su contenido implicaba una radical modificación del estatus jurídico de la mujer casada. En concreto, se sustituía el deber de obediencia que la mujer casada tenía con el marido, por el deber de los esposos a su respeto y protección recíprocos, actuando siempre en interés de la familia⁸⁹. Asimismo, se suprimió la exigencia de licencia marital que se exigía para cualquier cosa significativa y dejaba a las mujeres casadas españolas en una anacrónica privación de derechos. De esta manera, gracias al tesón y esfuerzo de estas mujeres juristas se logró acabar con ese *fósil jurídico* que era la incapacitación casi total en la vida social y económica de la mujer casada.

⁸⁶ Cfr. M. Telo, *Mi lucha por la igualdad...*, cit., p. 78.

⁸⁷ Como ya he indicado, la Comisión creada en 1843 como órgano promotor de los grandes cuerpos legales españoles. Durante la República fue sustituida por la Comisión Jurídica Asesora, de la que fue Vocal Matilde de Huci. En 1938 Francisco Franco por Decreto de 25 de marzo restableció la vigencia y el funcionamiento de la Comisión General de Codificación. Ibidem, p. 80.

⁸⁸ Finalmente la Sección Especial, presidida por el Presidente de la Comisión, Hernández Gil, quedó integrada por diez hombres (Francisco Bonet Ramón –Presidente de la Sección Primera-, Beltrán Heredia Castaño, José M^a Castán Vázquez, Luis Díez-Picazo y Ponce de León, Francisco Escrivá de Romaní, Amadeo Fuenmayor Champin, Pablo Jordán de Urries, Santiago Pelayo y Antonio Reverte Moreno) y cuatro mujeres.

⁸⁹ Artículo 57 Código civil. El marido y la mujer se deben respeto y protección recíprocos, y actuarán siempre en interés de la familia.

3. Reflexión final

He intentado exponer en el breve tiempo de que disponía parte de los argumentos que compartieron algunas de las pioneras en el mundo del Derecho en España.

Sus logros son indudables, pero todavía queda mucho camino que recorrer. Por citar algunos datos, hasta 1973 no hubo una mujer fiscal en España y hasta 1977 no ingresó la primera en la Escuela Judicial. Hasta 1978 no tomó posesión la primera mujer juez. Hasta 2002 no hubo una mujer en el Tribunal Supremo y hasta 2016 no ha habido una Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española⁹⁰.

En lo que respecta a la composición de la Comisión General de Codificación en 2017, los datos siguen siendo llamativos. Desglosada la composición por secciones, la composición es: Civil: 29 hombres, 5 mujeres; Mercantil: 28 hombres, 5 mujeres; Público: 26 hombres, 2 mujeres; Procesal: 19 hombres, 4 mujeres. Ninguna mujer preside las distintas secciones.

En definitiva, creo que aunque vamos por buen camino, todavía queda mucho por hacer. Pienso que no debemos despreciar el hecho de que, si todos, mujeres y hombres, somos los destinatarios de las normas jurídicas, esto es, los protagonistas del Derecho, no podemos dejar al margen de la tarea de legislar y aplicar al Derecho a la mitad de la Humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

Bautista, E., "Mujer y democracia en España: evolución jurídica y realidad social", en *Documentación Social*, 105 (1996), pp. 49-72.

Calvo, P., "La mujer en la abogacía, evolución de la desigualdad profesional", en *Abogacía Española*, 26 enero de 2017.

⁹⁰ Cfr. P. Calvo, "La mujer en la abogacía, evolución de la desigualdad profesional", en *Abogacía Española*, 26 enero de 2017. <http://www.abogacia.es/2017/01/26/la-mujer-en-la-abogacia-evolucion-de-la-desigualdad-profesional/>

<http://www.abogacia.es/2017/01/26/la-mujer-en-la-abogacia-evolucion-de-la-desigualdad-profesional/>

Flecha C., *Las primeras universitarias en España: 1872-1910*, Narcea, Madrid, 1996.

Kent, V., "Una nueva era en la vida del Derecho"; en *Boletín del Colegio de Abogados de Madrid*, marzo-abril-mayo (1925), pp. 31-34.

Telo, M., *Mi lucha por la igualdad jurídica de la mujer*, Aranzadi, 2009.

Yanes, J.S., *Estudio histórico-jurídico del acceso de la mujer a la abogacía en España*, tesis doctoral, 2015, inédita.

DERECHOS DE LA MUJER EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA. TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA EN ESPAÑA (1976-1982)

Silvia Carrascal Domínguez

Universidad Camilo José Cela (UCJC)

Universidad Complutense (UCM)

scarrascal@ucjc.edu; sicarras@ucm.es

1. Introducción

A lo largo del siglo XX, el importante papel de la mujer en España ha ido configurándose de una manera muy significativa, debido a los cambios históricos, sociales y culturales que se han ido sucediendo en el país.

Un estudio comparativo de la transformación de la figura de la mujer desde las primeras décadas hasta la Transición, aporta una información clara sobre el cambio. Un aspecto básico para el desarrollo social sostenible es que la mujer debe introducirse en la sociedad y en la cultura con las mismas oportunidades que los hombres, dado que los Derechos Humanos son considerados fundamentales para todas las personas. En este sentido, podemos afirmar que las facultades y libertades están presentes en cada una de las personas como condición humana⁹¹.

La participación política y social que tuvieron las mujeres en la primera mitad del siglo, decreció durante las siguientes décadas, relegando su papel activo a una posición al margen, algo que sucedió en la mayoría de

⁹¹ GARRIDO CÁRDENAS, M.P. e HIGUERAS RODRÍGUEZ, M.L. "El papel de la mujer en el franquismo y en la democracia: análisis comparativo entre épocas". *ReiDoCrea. Revista Electrónica de Investigación Docencia Creativa*. Granada, Universidad de Granada, 2013, 2, 117-121.

los países europeos después de la segunda guerra mundial. Afortunadamente las mujeres, al igual que toda la sociedad española, fueron evolucionando paulatinamente hacia niveles de mayor participación que se ven reforzados hacia finales de siglo. Esta implicación directa de las mujeres en la política local y nacional, así como en la economía, en la educación y en los medios de comunicación es fundamental para la democracia y para el logro del desarrollo sostenible, el cumplimiento de los derechos humanos y la igualdad de géneros. Por lo tanto, atender a las necesidades de las mujeres, proteger sus derechos y garantizar la compensación cuando se ven amenazados, es un importante paso para lograr la igualdad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (en adelante DUDH) proclamada en la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948 afirma que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"⁹².

A la hora de analizar el papel jugado por las mujeres en la conquista de los derechos democráticos, es importante centralizarlo en los movimientos sociales acaecidos durante la época, destacando aquellos que están directamente relacionados con el resurgimiento del movimiento feminista y su contribución al desarrollo de un marco jurídico igualitario durante la Transición a la democracia⁹³.

En lo que respecta al presente estudio, enfocado al papel de la mujer en la transformación de la sociedad y la cultura de la Transición a la democracia española, cabe hacer referencia a lo dispuesto en la DUDH en el artículo 27, dado que afirma que: 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y

⁹² Artículo 1. Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 en París.

⁹³ GÓMEZ FERNÁNDEZ, A. B. "El resurgimiento del movimiento feminista y de oposición al franquismo en la provincia de Jaén", *Revista de historia actual*, 8, 2010, 85-97.

a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

A pesar de esta disposición universal, la mujer de la época del franquismo, era excluida de un gran número de actividades, centrándose básicamente en el cuidado de los hijos y las tareas del hogar. En este contexto, los cambios legislativos ocurridos en la Transición han sido fundamentales en la configuración de la familia, tanto el cambio significativo de la época como la configuración actual de la misma. En este sentido, podemos afirmar que las leyes cambiaron los modelos de comportamiento en la sociedad de la época.

La familia tiene, en la época de Transición a la democracia en España un papel fundamental en la sociedad, donde la mujer tiene además un papel representativo. Por ello, los estudios realizados desde el ámbito de la sociología y del derecho, aportan una visión objetiva de su situación desde diversos puntos de vista. Los importantes cambios acaecidos en las familias españolas, han hecho que podamos hablar de un nuevo paradigma y realidad respecto a la familia tradicional promovida en la época anterior, hasta llegar a la situación actual de libertad y democracia⁹⁴.

Alberdi afirma que la familia es la institución que conecta a los individuos y a la sociedad, cumpliendo una doble función esencial. La primera relacionada con el apoyo de la familia a la sociedad y la segunda, el importante papel de esta en la sociabilidad del individuo. Por consiguiente, el proceso de democratización se ve reflejado directamente en la mejora de la mujer en diversos aspectos tales como la libertad, la instrucción y autonomía; dado que la sociedad moderna se configura con gran diversidad, cohesión y solidaridad. La situación innovadora y el cambio en la situación social de la mujer española se pueden determinar, por lo tanto,

⁹⁴ ALBERDI, I. *La nueva familia española*, Madrid, Santillana, 1999.

analizando las consecuencias de la introducción de las ideas de igualdad entre ambos sexos y la importancia de la familia⁹⁵.

Durante este período y en lo relativo a los derechos, podemos afirmar que la mujer va perdiendo algunos de ellos: el papel igualitario al hombre, así como el derecho al voto, otorgados en la constitución promulgada en 1931; o en lo relativo al derecho al mercado laboral, donde a la mujer le fue negado a partir del fuero de Trabajo en 1938. Esta situación se mantiene hasta 1976, momento en el que a partir de la Ley de las Relaciones Laborales, surge un nuevo papel de la mujer dentro de la sociedad, poniendo en valor algunos de los derechos descritos en la DUDH, en lo que refiere a los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana. Consideramos que la mujer, por lo tanto, ha de ser partícipe de la vida política, social, económica y cultural, lo cual constituye un fuerte valor para el incremento del bienestar de la sociedad⁹⁶.

2. Los derechos de la mujer en el siglo XX. Antecedentes y evolución

Las mujeres españolas de la generación de 1950, nacida a comienzos del siglo XX están influenciadas por “factores tales como el autoritarismo, la religiosidad, la rápida emancipación, el tránsito rural-urbano, la modernización industrial, el centralismo político, el descenso de la natalidad, la expansión del estado de bienestar y el consumo de masas, entre otros”⁹⁷.

A lo largo de la historia, los cambios de posición de la mujer en la sociedad y en la cultura han ido sucediéndose de manera intermitente hasta llegar a una sociedad más tolerante. Algo que persiguen de forma activa muchos de los organismos e instituciones públicas en la actualidad.

El contexto en el que las mujeres han obtenido una presencia y protagonismo activo, está reflejado y reconocido en muchos de los estudios

⁹⁵ Ibidem, 11.

⁹⁶ Ibid. Garrido e Higuera, 2013.

⁹⁷ PÉREZ RÚA, M. “La generación femenina del 1950 y el cambio social (1950-2000)”. *RIPS*, 12 (1), 2013, 225-242.

de la Transición. Las mujeres se han incorporado activamente a la educación y al mercado laboral, rompiendo muchas de las barreras de acceso a determinadas profesiones, cargos públicos o ejecutivos, y participando de la toma de decisiones estratégicas de relevante impacto para la sociedad, la política y la cultura.

Aunque hay algunos aspectos a mejorar relacionados con la violencia de género, la permanencia y promoción al empleo, la conciliación de la vida profesional y familiar, así como el acceso a determinados puestos directivos y de responsabilidad, podemos afirmar que en el marco de los derechos, se han alcanzado importantes retos para las mujeres a lo largo de los siglos XX y XXI, y en España y de manera muy significativa, durante la Transición a la democracia.

Tal y como afirma Pradera, para hablar de la situación de la sociedad española de la época, es importante tener en cuenta las consecuencias de la guerra civil sobre los derechos cívicos y las libertades públicas de los españoles⁹⁸. En las cuatro décadas siguientes, no dejaron de sucederse cambios significativos en la sociedad y la cultura. Por ejemplo, el crecimiento económico que imperó en Europa, propició no solo la emigración de un gran número de trabajadores, sino una afluencia de turismo que favoreció, a comienzos de la década de los setenta, el arranque de un proceso de crecimiento sostenido que afectó directamente a la transformación demográfica, al empleo, a la familia, a la educación y a la cultura de la sociedad española.

Un momento clave para centralizar el estudio sobre esta situación es cuando en 1977, la Unión de Centro Democrático (UCD) gana las primeras elecciones democráticas, debido a que se debaten en el Congreso de los diputados, las leyes que deberán ser modificadas y los aspectos a tener en

⁹⁸ Pradera, Javier. La transición española y la democracia. Madrid, FCE, 2014, 50. "Las consecuencias de la Guerra Civil fueron devastadoras para los derechos cívicos y las libertades públicas de los españoles; prohibición de partidos políticos y sindicatos; total ausencia de garantías para las libertades básicas, tipificación como delictiva de la actividad política de oposición y entrega a la jurisdicción militar de sus causas penales, adoctrinamiento propagandístico y censura de prensa, radio, cine, teatro y libros..."

cuenta para ser incorporados a la Constitución. Todo ello, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos jurídicos que las mujeres estaban reivindicando desde tiempo atrás.

Aunque la Constitución no recogió todas las demandas, los movimientos surgidos en la época por las mujeres que reclaman sus derechos, tuvieron mucho impacto y repercusión en las instituciones y organismos públicos, y una gran trasmisión y porosidad de sus necesidades a través de la sociedad y la cultura (literatura, arte, cine, televisión, etc.). Debido a su gran relevancia en la historia, estos son aspectos que trataremos con posterioridad en el desarrollo del presente estudio.

Un punto de inflexión importante para entender el cambio del papel de la mujer en la sociedad y la cultura en la Transición Española, es la aprobación consensuada de la Constitución en el referéndum del 6 de diciembre de 1978.

Independientemente de la transformación de la sociedad que ya imperaba en la época con la afluencia del turismo y los movimientos migratorios, la Constitución de 1978 pone de manifiesto la voluntad de “proteger a todos los españoles y pueblos del Estado en el ejercicio de la puesta en valor de sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones”, así como de “promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida”⁹⁹.

En este contexto, cabe hacer referencia a los principios que defiende el acceso y la participación de los ciudadanos en la Constitución, los cuales se agrupan en cuatro objetivos básicos: el derecho de acceso a la cultura, los derechos culturales fundamentales (libertad de expresión, producción artística, información, etc.), el pluralismo lingüístico y cultural, y la instauración de una organización descentralizada, plural y participativa.

Asimismo, en el proyecto de carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, se describe que la Unión contribuye a la preservación y al fomento de estos valores comunes dentro del respeto de la diversidad de

⁹⁹ Constitución Española. BOE, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, 29313-29424. Recuperado de <https://boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

sexo, religiones culturas y tradiciones de los pueblos de Europa, así como de la identidad nacional de los Estados miembros y de la organización de sus poderes públicos, tanto en el plano nacional, regional y local. El objetivo principal es fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible que garantice la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, así como la libertad de establecimiento.

Otro de los aspectos fundamentales es que la presente Carta reafirma, respetando las competencias y misiones de la Comunidad y de la Unión y en su art. 22, que se debe respetar la diversidad cultural, religiosa y lingüística¹⁰⁰.

En España, con la creación en 1982 a través de la ley de 16/1983 de 24 de octubre del Instituto de la Mujer, como un referente de la realidad de la mujer para la sociedad y la cultura, se consiguen institucionalizar las políticas de igualdad y consolidar las acciones realizadas durante los inicios del período de la Transición.

La sociedad actual se caracteriza por tener un alto grado de intervencionismo en la vida pública y privada, tanto de la sociedad como de las organizaciones. Este es, sin duda, un aspecto clave para garantizar el acceso a la cultura. Por ello, la aprobación de la Constitución en base a la atención y establecimiento de los derechos fundamentales, es una de las aportaciones más importantes de esta etapa. En este contexto, cabe destacar que la base de los acuerdos fue el consenso por encima de las diferencias. Por ejemplo, tal y como ocurrió con los Pactos de la Moncloa, la aprobación de la ley de divorcio, la igualdad de los cónyuges en el matrimonio y la igualdad de derechos entre los niños y niñas tanto dentro como fuera del matrimonio, así como la igualdad entre sexos y la no discriminación. Podemos afirmar, por lo tanto, que la Constitución se configura como un referente de las normas relativas a los derechos fundamentales y libertades de la mujer.

¹⁰⁰ Proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Bruselas, 28 de septiembre de 2000.

3. El papel de la mujer en la transformación de la sociedad y la cultura del siglo XX y su influencia en la Transición a la democracia en España.

En la mayoría de los países europeos, aunque con consecuencias claramente diferenciadas, es entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX cuando se suceden los primeros movimientos sociales específicos centrados en la defensa de los derechos de las mujeres, con reivindicaciones tales como la mejora de la educación, el acceso no restringido al mercado laboral, así como las reformas del código civil que permitieran a las mujeres tener una personalidad legal con efectos tales como la capacidad femenina de gestión económica y patrimonial¹⁰¹.

Para poder entender la rapidez del cambio de paradigma, en lo que refiere al papel de la mujer en la sociedad y en la cultura en la época de la Transición a la democracia en España, es importante hacer referencia a diferentes hechos acontecidos en las primeras décadas del siglo XX. Muchos de los movimientos sociales y culturales que acontecían en este período anticipaban una gran época de esplendor para el país, en la que las costumbres, la identidad de pueblo español, el patrimonio cultural y el turismo tendrían un papel relevante.

Aunque los hechos se sucedían a lo largo del todo el territorio y básicamente la afluencia del turismo estaba relacionada con la costa, Barcelona y Madrid se posicionan como dos de las ciudades que registran una mayor actividad social y cultural en la época, la cual en muchos casos estaba organizada y esponsorizada por acciones conjuntas de la Comisaría Regia de Turismo, lideradas por el Marqués de la Vega Inclán, Comisario de Turismo y Alfonso XIII, los cuales representan, tal y como puede verse en numerosos estudios históricos de este período, a los mayores gestores de la cultura y el patrimonio histórico cultural de España. Además, no eran relevantes por el hecho de hacer uso de muchos recursos, sino que aprovechaban todas las oportunidades (viajes, visitas, estancias, etc.) para favorecer la difusión del arte, el patrimonio y la cultura. Su objetivo era

¹⁰¹ MIR GARCÍA, J. y MERCÉ RENOM, R. (eds.). *Revoluciones en femenino. Escenarios entre el siglo XVIII y la actualidad*. Barcelona, Icaria, 2014.

desarrollar acciones conjuntas para favorecer un mayor acercamiento a las obras de arte y a la historia a través del patrimonio nacional y a nivel internacional. Un ejemplo de estas acciones, son las obras y elementos de nuestro patrimonio estatal que podemos visualizar en la Hispanic Society en New York, USA¹⁰².

A nivel general y con la participación del sector público y su gestión, podemos hacer referencia a otro ejemplo: la apertura en 1934 y en la planta superior del Palacio de Pedralbes, según Decreto de la Generalitat de Barcelona del día 4 de julio, de la institución de Acción Social Universitaria y Escolar a la que ha de estar incorporada la Residencia Internacional de Señoritas Estudiantes¹⁰³. Aunque desde un punto de vista analítico se podría considerar que este tipo de acciones generaba y mantenía diferencias en la educación al hacer uso de la segregación por género en la escuela, lo realmente importante de este hecho es que en un espacio reservado para el uso de la Familia Real, se puedan atender estas necesidades sociales, educativas y culturales. Por lo tanto, cabe reconocerles la flexibilidad y la apertura en el desarrollo de acciones de carácter social y cultural, destacando su relevancia dada la época en la que suceden¹⁰⁴.

Esta situación también marca un punto de inflexión, dado que los acontecimientos históricos y políticos nos llevarán a una nueva época donde se redefine el papel de la mujer en la sociedad y la cultura, objeto del presente estudio. Por ejemplo, entre 1968 y 1974 el aumento de la población en España y la incorporación de las mujeres a la educación y a la vida social y universitaria, explica el incremento de estudiantes a un ritmo trepidante en la Universidad de Barcelona, desarrollando otros estudios

¹⁰² CARRASCAL, S. *La gestión del Patrimonio Nacional S. XX y S. XXI. Aplicaciones Educativas* (tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Bellas Artes, 2004.

¹⁰³ Archivo del Ayuntamiento de Barcelona (en adelante AAB). Carta del Sr. Cap. del Negociat del Patrimoni Municipal del 9 de agosto de 1934. Ayuntamiento de Barcelona, Sección de Cultura.

¹⁰⁴ QUAGGIO, G. *La cultura en la Transición. Reconciliación y política cultural en España, 1976-1986*, Madrid, Alianza, 2014

superiores, y creando algunas de las publicaciones más importantes de la época¹⁰⁵.

La cultura en la Constitución española constituye una materia objeto de regulación en la constitución vigente de 1978. De hecho, desde el siglo XIX existe una importante tendencia a interesarse por la regulación jurídica de la cultura, con el objetivo de influir directamente en contextos clave para la condición humana, como por ejemplo en la educación.

Podemos afirmar que cultura y sociedad están interrelacionadas, dado que en el preámbulo de la Constitución se habla de la protección de la cultura como una característica de determinados grupos humanos, un derecho de toda persona como extensión del grado de conocimiento o instrucción de la misma como lealtad y como un concepto universal que se diferencia del concepto antropológico de la cultura¹⁰⁶.

Por consiguiente, el Estado Democrático y de Derecho, tiene la obligación de socializar la cultura. Un aspecto que se desarrolla mediante una generalización del acceso de la cultura, reflejado en el artículo 44.1 de la Constitución Española: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho"¹⁰⁷.

Asimismo, el aumento del nivel cultural de la sociedad, el reconocimiento de los valores que encierran los productos y proyectos culturales y su capacidad de producir gran satisfacción, han hecho que la preocupación por la puesta en valor, conocimiento y conservación de este patrimonio, aumente mayoritariamente tanto entre los ciudadanos como entre los poderes públicos. En España y durante esta época se mejoran las acciones encaminadas a la recuperación, interés y participación de los ciudadanos en la cultura y el patrimonio histórico artístico de las ciudades. En este sentido y un marco de mayor flexibilidad cultural, social y política se

¹⁰⁵ CUSTÓ, J. "Art i educació. El pensament estètic de Torras i Bages i la cultura catalana contemporània", *Serra D'Or*, 566, 2007, 7-10.

¹⁰⁶ PADRÓS REIG, C. *Derecho y Cultura. Manuales universitarios*, Barcelona, ATELIER, 2000.

¹⁰⁷ *Ibídem*, Constitución Española, 1978.

revaloriza la participación de la mujer en la sociedad y en la cultura española.

La acción social, cultural y educativa es el referente que hemos tomado en el desarrollo del presente texto, objetivo sin el cual ninguna institución, organismo o entidad pública y privada, pueden ejercer una incidencia directa en la puesta en valor y desarrollo desde un punto de vista internacional. En este sentido, la participación y liderazgo de la mujer en muchos de los movimientos urbanos sucedidos en este período, hace que tengamos especial atención a este hecho en nuestro estudio.

3.1. La imagen de la mujer a través de los medios de comunicación

Aunque a principios de siglo XX ya se había emprendido el proceso de modernidad en la sociedad española, debido a la ideología imperante, la mujer no tiene un papel definido en la sociedad, sino que tiene un papel subordinado, carente de derechos políticos, donde están sujetas a normas patriarcales muy estrictas. Se suceden diferentes aspectos relevantes, como los valores de inferioridad de la mujer con respecto al hombre, así como la condena a la mujer de cualquier reivindicación de igualdad, unidos a la prohibición de la coeducación en las escuelas primarias, educación separada por sexos y las materias de obligado curso de hogar y trabajo doméstico para las mujeres. Por ello, la Transición a la democracia en España repercutirá directamente en la figura de la mujer, pasando de ser un sujeto pasivo al amparo de la figura masculina a un sujeto activo y participativo de la familia y del hogar y cada vez más, de la sociedad y la cultura¹⁰⁸.

En el papel de la transformación de la imagen de la mujer en la sociedad y la cultura española, ocupa un papel importante el cine y la televisión. Tal y como afirman Caraballo y Zurian, los cambios políticos y sociales sucedidos en España en los años 80 conducen a instituciones

¹⁰⁸ CARABALLO, S. y ZURIAN, F. "La transición en España y su relación con la representación de la mujer en la serie Anillos de oro de Radio Televisión Española". En *Mas igualdad. Redes para la igualdad*, Congreso Internacional de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), Sevilla, Arcibel, 2012, 135-142.

públicas como Televisión Española a abordar la situación de la mujer en la sociedad española. En este sentido, los autores afirman que la serie *Anillos de Oro*, aborda el divorcio, entre otros, como tema principal, constituyéndose como referente de una realidad que representa a los diferentes modelos de conducta, valores o comportamientos sociales. De esta forma, la televisión se convierte en un elemento clave de socialización de la mujer en la época, y reflejo de algunos de los cambios que se están produciendo en las familias españolas de los años 80, del lugar que ocupan en la sociedad, así como de sus inquietudes como persona. Sin duda, ante una necesidad de poner en valor su identidad como seres humanos con derechos fundamentales¹⁰⁹.

Además de los medios de comunicación de la época, la imagen de la mujer se va dotando de valor y empoderamiento a través de diferentes disciplinas tales como el arte, la música, la literatura, entre otros, sin perder su importante papel en la familia y el hogar.

3.2. La influencia de la mujer en la sociedad a través del arte

La relación que se establece entre la mujer y el arte, así como la influencia de esta relación en el cambio de paradigma social de la época es, sin duda, un aspecto que debemos de analizar para poder entender el valor del arte en el empoderamiento e imagen de la mujer en la sociedad y en la cultura en España.

El presente apartado muestra un estudio sobre la evolución y participación de la mujer en el desarrollo de actividades artísticas, así como la imagen que representa a través del arte, en el marco de los avances en la condición de mujer. Por lo general, las mujeres artistas dejan su huella femenina en las obras que realizan, y en ocasiones envían un mensaje acerca de la igualdad de sexos. Algo que supone un avance en la visión ética del mundo y de la sociedad. En este sentido, la lucha de las mujeres por dejar su papel secundario y menor, y para hacer visible su trabajo de creación plástica sigue presente en la actualidad, como consecuencia de la

¹⁰⁹ *Ibidem*, 135.

dinámica de la evolución histórica. Este tipo de actuaciones ha permitido alcanzar una mejora de la situación la mujer en los diferentes ámbitos profesionales, comprendiendo que el talento no está directamente relacionado con el género y la sexualidad, sino que en ocasiones, se ha planteado como un punto de partida para deconstruir y analizar aspectos y valores inherentes en la capacidad creativa del ser humano, independientemente de su condicionamiento social, cultural y de género.

Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX y tras los acontecimientos sucedidos en estas fechas, cuando se inicia el traslado hacia la época contemporánea. Gracias a estos cambios producidos en la sociedad y a la desaparición de una corriente artística ligada al mundo masculino, comienza una etapa en la que la incipiente corriente feminista habla de una mujer que está en construcción permanente, evoluciona, se educa y participa activamente de la sociedad¹¹⁰. Por consiguiente, podemos afirmar que en los últimos veinte años del siglo XX, las mujeres alcanzan numerosos logros y derechos que harán que se constituya como un referente en la sociedad, en la cultura y en el sector profesional¹¹¹.

A partir de ese cambio, y aún bajo la ideología androcéntrica imperante en esta época, el papel de la mujer en el arte ha estado siempre en el punto de mira de la reflexión y la crítica de diferentes sectores de la sociedad. El derecho de las jóvenes a recibir estudios secundarios en los liceos, así como el acceso a la Universidad junto con la independencia económica como resultado del control de sus bienes, entre otros; demuestran como en Europa se van consiguiendo algunos de los "objetivos básicos del feminismo de la época"¹¹².

El alcance de estos logros hará que la mujer se coloque como competidora del hombre en algunos de los terrenos profesionales que habían sido, a lo largo de la historia, dominados por el hombre. En este período y aún bajo la "ideología androcéntrica" imperante en la historia, tal y como hemos comentado en el apartado anterior, el papel de la mujer en

¹¹⁰ SCHOR, N. *Reading in detail: aesthetics and the feminine*, US, Routledge, 2013.

¹¹¹ BORNAY, E. *Las hijas de Lilith*, Madrid, Anaya, 2008.

¹¹² *Ibidem*, 79.

el arte ha estado en el punto de mira de la reflexión y la crítica de diferentes sectores de la sociedad¹¹³.

En este sentido, el discurso masculino existente en torno a la diferencia de roles entre el hombre y la mujer y fundamentado en las diferencias biológicas y psicológicas justificaba, para la sociedad del momento, el papel subalterno de la mujer en el arte¹¹⁴.

En este contexto de desigualdad de género, la mujer era considerada no apta para los aspectos prácticos, dado que su esfera debía ser el retiro de su casa o las tareas del hogar. En términos generales, se pensaba que era menos inteligente que el hombre, más próxima a los instintos e impulsos, debido a su condición débil. En algunas de las obras de Santiago Rusiñol podemos apreciar, unido a la descripción del interior doméstico y a la enfermedad, la invalidez femenina¹¹⁵.

Hacia finales del siglo, la mujer protagoniza un cambio, aunque tímido, utilizando la literatura y la pintura como complemento especial a la labor de esposa y madre, aunque en la mayoría de los casos bajo un pseudónimo masculino.

La mujer idealizada era la madre, fuerte, fecunda y transmisora de valores esenciales. A través de la figura de la madre se ponía de manifiesto la moralidad, y también la novedad del arquetipo purificado. En algunas pinturas de esta época se establecía una continuidad absoluta entre madre

¹¹³ "Las ansias de emancipación de las mujeres burguesas, la incorporación de la mujer a las fábricas... o la turba de mendigas que se extendía a su alrededor aumentaban la angustia del hombre moderno. La sociedad reclamaba una vuelta al orden, a los valores esenciales, a las tradiciones culturales... Solo una mujer, culta, fuerte y sana, consciente y responsable de la gran misión que debía realizar en el hogar, podría devolver a los europeos las esperanzas" (López Fernández, M. 2008. *Mujeres pintadas: La imagen femenina en el arte español de fin de siglo (1890-1914)*, 53.

¹¹⁴ PARKER, R. and POLLOCK, G. *Old mistresses: Women, art and ideology*, London, IB Tauris, 2013.

¹¹⁵ En la obra *Novela Romántica de 1894* de Santiago Rusiñol, podemos ver la representación de la soledad de la mujer en un entorno melancólico y sensorial, reflejo de un natural abandono, tal y como se contempla en Santiago Rusiñol (1861-1931), Madrid, Fundación Cultural Mapfre Vida, 1997, 39.

e hijo, tal y como se puede apreciar en la obra *Mujer con niño en brazos* de Mary Cassatt.

A finales del siglo XX es finalmente cuando la mujer empieza a asumir un nuevo rol en la sociedad y en el arte. No solo como protagonista activa e imagen del arte de la época, sino como creadora directa de obra gráfica y artística¹¹⁶.

La mujer adquiere un importante y repetido papel en la sociedad de la época que no es bien visto por todos. Su paulatina incorporación al mundo del trabajo y la aparición de los movimientos feministas organizados la convierten en objeto de numerosas críticas¹¹⁷. En ocasiones, eran consideradas masculinas, inmorales e irresponsables, como podemos ver en la obra reflejada por Picasso en *Les demoiselles d`Avignon*.

Los diferentes estudios de esta obra de Picasso permiten apreciar su preocupación por construir figuras y monumentalizarlas, evitando cualquier representación de gestos o sentimientos expresivos. El artista es capaz de representar, a través de recursos plásticos, figuras primitivas a modo de objetos sustituyendo la expresión por la forma¹¹⁸.

Con las nuevas formas de vida y un renovado pensamiento, se sigue avanzando en el camino hacia la igualdad real de la mujer, la cual se ha incorporado a la sociedad, al sector público, a la empresa y al arte. En el plano de la representación artística, hemos pasado de la reseñada imagen angelical y sumisa de otras épocas, a una más transgresora, por ejemplo la mujer reflejada en el *Autorretrato con collar de ámbar*, de Paula Modersoh-Becker, en la que se puede apreciar un cuerpo espontáneo y sencillo de mujer.

Asimismo, la mujer escritora, la mujer política, la mujer obrera y la mujer en la arquitectura, entre otras, cobran especial relevancia en la

¹¹⁶ SOSA, R. "Factores sociales e ideológicos vinculados al desarrollo del arte feminista". *Revista de Antropología Experimental*, 9, 2009, 73-79.

¹¹⁷ *Ibidem*, 76.

¹¹⁸ BOZAL, V. *Las señoritas de Picasso*". In *Mujeres pintadas. La imagen de la mujer en España 1890-1914*. Madrid, Fundación Cultural Mapfre Vida, 2003, 78-95.

sociedad. En el caso de la mujer arquitecta que está ligada al mundo del arte desde un punto de vista más formal, desarrolla una actividad profesional endógena para la mujer, ya que la "mujer arquitecto" es capaz de proyectar la arquitectura del hogar desde una antropología básica, porque *la casa posee un carácter uterino y se manifiesta como un símbolo femenino relacionado con la tumba, el regazo, la matriz, el cobijo*, territorios en los que la mujer es protagonista desde los primeros asentamientos de las sociedades nómadas en todo el mundo¹¹⁹.

En este contexto en el que la mujer es competencia en lo profesional con el hombre y en el cual la figura de la mujer artista cobra más relevancia que en épocas anteriores, podemos hablar de una mujer que consigue varios derechos civiles al finalizar el siglo y la independencia económica, pero de ¿quiénes y cuántas mujeres artistas estamos hablando?

La historiadora Linda Nochlin, a principio de los años 80, cuestionaba el ¿por qué no hay mujeres artistas? y fue en este momento en donde comenzaron a aparecer estudios, escritos e investigaciones acerca de las mujeres ligadas al mundo del arte. En algunos de ellos se recuperan casos como los de aquellas primeras mujeres artistas del siglo XVIII como Rosalba Carriera y Élizabeth Vigée-Lebrun, quienes alcanzaron una posición importante en los salones de la época. Son artistas que provienen de la clase alta del siglo XVIII y que incluyen la pintura como una materia que va a formar parte de su educación. Son además la plataforma que alimenta a las mujeres que reclaman la apertura de las academias para trabajar como Angelina Kauffmann y Mary Moser, miembros de la Royal Academy (1777-1772); igualando roles y estatus con el género masculino¹²⁰.

En el mundo contemporáneo podemos hablar de la mujer artista como referente de un nuevo fenómeno social y cultural. Es hacia finales del siglo XX, cuando empiezan a desarrollarse numerosos estudios sobre el arte

¹¹⁹ ESPEGEL, C. *Heroínas del espacio. Mujeres arquitectos en el movimiento moderno*, Buenos Aires, Nobuko, 2008.

¹²⁰ ALIAGA, J.V. *Arte y cuestiones de género: una travesía del siglo XX*, San Sebastián (Guipúzcoa), Nerea, 2004 y NOCHLIN, L. *Representing Women*, London, Thames and Hudson, 2004.

realizado por mujeres desde una perspectiva mayoritariamente feminista y en los que se describe una obra con nuevas temáticas y aproximaciones.

En el siglo XX, con la incorporación de la mujer al trabajo industrial y el comienzo de una época en la que los prejuicios se quedan atrás, a pesar de las posteriores guerras y conflictos, las mujeres protagonizan ejemplos de progreso y modernidad. Escritoras como Virginia Woolf del grupo Bloomsbury o las críticas de pintura Clive Bell y Roger Fry, junto con la pintora Dora Carrington, fueron partícipes de hechos transgresores en torno al mundo artístico y social. En las vanguardias, artistas como Maruja Mallo, Remedios Varo, Meret Oppenheim y Natalia Goncharova, entre otras, son representación de la no tan incipiente reincorporación a la sociedad de la mujer artista¹²¹.

Estas mujeres aparecen en el siglo XX como productoras de imágenes, luchando por ocupar una posición tanto en el espacio público como en el privado. En este contexto, el feminismo aparece en un momento de cambio social para reivindicar la posición de la mujer dentro de la práctica artística y denunciar las desigualdades de género que pudiera haber en el sector¹²².

4. Movimiento feminista. Liderazgo y empoderamiento de la figura de la mujer en sociedad de la década de 1970

La mujer en España tiene una postura influyente en la sociedad y en la cultura de la década de 1970, equiparándose en las actitudes a las mujeres a nivel mundial. En este contexto, el feminismo surge como un movimiento social que recoge las acciones de aquellas que no pudieron vivir en una sociedad libre. Tal y como afirma Lapuente en el libro *Agrupémonos todas. La lucha de las españolas por la igualdad*:

¹²¹ ANDERSON, B. S. y ZINSSER, J. P. *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona, Crítica, 2000.

¹²² WALLIS, B (editor.). *Arte después de la Modernidad. Nuevos planteamientos en torno a la representación*, Madrid, Akal, 2001.

(...) aquellas mujeres fueron el primer colectivo que puso, sobre la imaginaria mesa en la que se labró la Transición, su larga lista de agravios y soluciones. Fue un movimiento tenaz, que supo mantener en la calle y ante las instituciones un intenso pulso (...) y exigió la derogación de todas las leyes discriminatorias para las mujeres¹²³.

Las mujeres que participaban de estos colectivos lucharon por otros objetivos. Su intención no solo era hacer reclamaciones y mejoras esenciales, sino que querían, "transformar la sociedad en su conjunto, además de acabar con las leyes contrarias a las mujeres y con su condición subsidiaria¹²⁴".

Al estudiar el papel de la mujer en la sociedad, no podemos dejar de lado su relación con la ciudad y el entorno o el papel que ejercen en el barrio vecinal. En este contexto histórico surgido en la segunda mitad de la década de 1970 y la mayoría de los movimientos de mujeres están promovidos por aquellas que ostentan responsabilidades y liderazgos públicos. Algo inusual, tal y como afirma Parramon, porque se trataba de una época en la que era muy excepcional que una mujer ocupara un cargo público¹²⁵.

En la actualidad la ciudad se configura como un espacio de aprendizaje, y en la educación y en los negocios ya se está comentando como estos espacios influyen en el aprendizaje y desarrollo de las personas.

¹²³ LAPUENTE, I. *Agrupémonos todas. La lucha de las españolas por la igualdad*. Madrid, Aguilar, 2003, 229.

¹²⁴ MIR GARCÍA, J. "Las voces del feminismo en la transición española", en MIR GARCÍA, J. Y MERCÉ RENOM (eds.). *Revoluciones en Femenino. Escenarios entre el siglo XVIII y la actualidad*, Barcelona, Icaria, 123-147.

¹²⁵ PARRAMON, C. "Feminizando espacios públicos: migraciones y movimientos vecinales del tardofranquismo y la transición política en Cataluña", en MIR GARCÍA, J. Y MERCÉ RENOM (eds.). *Revoluciones en Femenino. Escenarios entre el siglo XVIII y la actualidad*, Barcelona, Icaria, 105-121.

Por lo tanto, cabe considerar la relevancia e impacto que han tenido estos movimientos participativos protagonizados por mujeres en la sociedad, dado que han conseguido delimitar espacios domésticos, laborales, culturales y políticos.

El protagonismo de la mujer en la transformación del espacio público más vinculado a la vida cotidiana ha repercutido, sin duda, en la construcción de la identidad comunitaria. Un aspecto importante que supuso en la época de la Transición es la reordenación de la vida colectiva a través de los movimientos feministas urbanos y a través de los cuales podemos entender, a pesar del gran número de logros conseguidos, las dificultades que ha tenido la mujer para alcanzarlos en una sociedad en la que la diversidad y el pluralismo, al amparo de la transformación global, se incrementan activamente.

5. Conclusión

En la actualidad, las mujeres estamos aún por debajo en porcentajes, con respecto a la participación, producción y resultados en algunos sectores, como las ingenierías, las finanzas, los puestos directivos, etc.

El proceso creativo y el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas de la mujer no necesariamente son distintos al del hombre, por lo que la desigualdad formal y técnica no existe; y la igualdad entre sexos no debiera ser un tema a debate, sino una realidad.

Ante la necesidad actual que tiene la mujer de expresar sus ideas y comunicar libremente sus deseos, en una sociedad intercultural en la que conviven diferentes sexos, culturas y religiones; es importante que se promueva abiertamente la participación activa de la mujer en la sociedad y la cultura, respondiendo a una nueva y liberada identidad femenina.

En este contexto en el que la mujer es competencia en lo profesional con el hombre cobrando más relevancia que en épocas anteriores. Por lo tanto, podemos hablar de una mujer independiente y luchadora que consigue varios derechos civiles al finalizar el siglo, así como la independencia económica. Por ello, cabe realizar un estudio no solamente

los logros alcanzados, sino de cómo estos influyen en la situación de la mujer en la sociedad, en la familia, en el mundo laboral y de manera específica, en las artes, el cine, la televisión y la escritura, donde queda patente la necesidad que tiene la mujer de expresar sus ideas y comunicar libremente sus deseos en una sociedad intercultural en la que conviven diferentes sexos, culturas y religiones. En este sentido, es importante que se promueva abiertamente la participación activa de la mujer en la sociedad, respondiendo a una nueva y liberada identidad femenina; libre de complejos y represiones.

REINAS Y PRINCESAS COLECCIONISTAS DE LA CORTE ESPAÑOLA EN LA EDAD MODERNA

Marta Carrasco Ferrer

Universidad Camilo José Cela

No hay documentación más estudiada, en estas últimas décadas, que los inventarios reales. Durante siglos se elaboraron estas prolijas listas de bienes muebles por los más diversos motivos: de cara a una boda, debían quedar claras las joyas, vestidos bordados y vajilla que la novia aportaba en su ajuar; en los testamentos, debían especificarse las piezas que se distribuían entre los herederos; en momentos inseguros, interesaba saber los objetos que había en cada sala de un palacio, o las obras de valor que pertenecían sea al rey, sea a la reina, por si uno de los dos llegara a faltar; y, finalmente, cuando un monarca o un príncipe moría, era necesario saber con exactitud el montante de sus bienes.

Obviamente, estos inventarios se planteaban como conjuntos, a veces divididos por materias: textiles, obras de oro y plata, objetos curiosos, cuadros, etc., y reflejaban los intereses de cada momento y el valor de mercado que se atribuía a cada obra. A través de tal documentación, advertimos, por ejemplo, el enorme interés que suscitaban, a lo largo de la Edad Moderna, los tapices -verdadera piedra de toque de las propiedades principescas-, las vasijas de metales ricos y piedras talladas, o -¿cómo no?- los collares y otros adornos de la vestimenta. En cuanto a las esculturas y los cuadros, formaban conjuntos menores -aunque cada vez más importantes-, y se veían como un apartado más, sin plantear más problemas que el de autoría, si ésta era conocida por quien redactaba el inventario.

Obviamente, nuestros criterios de valoración son muy distintos, y, aunque aceptemos los de nuestros antepasados como propios de su época,

debemos proceder a una criba a la hora de valorar todos estos bienes. La historia del arte actual exige pasar a un primer plano las llamadas, con más o menos razón, "artes mayores", y, tanto en éstas como en las "menores", plantear problemas de cronología y de origen geográfico. En una colección, no es lo mismo un objeto contemporáneo que uno antiguo, ni uno realizado en nuestro ambiente que otro traído de un lugar remoto.

Este punto de vista permite distinguir el "mecenazgo", es decir, la compra o encargo de obras a artistas vivos, del "coleccionismo", o adquisición de obras de otras épocas o exóticas. Y es precisamente este "coleccionismo" el que va a atraer nuestra atención, porque, como vamos a ver, tuvo como protagonistas preferentes en España, desde fines del siglo XV hasta mediados del XVIII, a diversas princesas y reinas.

No queremos decir que estas damas dejasen en segundo término el "mecenazgo", ni mucho menos: es sabido, y se ha dicho más de una vez, que las damas de sangre real, sobre todo las de la familia Habsburgo, sentían gran afición por encargar tapices, así como vestimentas ostentosas y joyas brillantes, que legaban a sus hijas. Además, y sobre todo, solicitaban retratos de los miembros de su dinastía: era su medio de recordar a hermanos y hermanas, tíos o sobrinas que, en muchos casos, no volverían a ver en toda su existencia, pero que controlaban más de media Europa. Ellas, más que los varones de su entorno, cuidaban de tener al día los ciclos de retratos que cubrían largas paredes en sus residencias, advirtiendo a los visitantes de la inmensa prosapia de sus dueños.

Pero, por otra parte, las damas se interesaban, igual que sus maridos y hermanos, por los cuadros antiguos y por el contenido de la "cámara de arte", o *Kunstkammer*: esa habitación, presente en muchas casas renacentistas y barrocas, donde podían verse piedras vistosas o extrañas, animales exóticos disecados u objetos menores -bronces, cerámicas, tallas en madera- muy antiguos o procedentes de tierras lejanas. De hecho, eran sin duda las damas -tiempo tendremos de verlo- quienes más apreciaban los cofres y pequeños objetos traídos de la India, China o Japón.

Finalmente, y quizá por casualidad, fueron ciertas reinas y princesas hispanas las que tomaron bajo su protección un campo cultural de enorme

importancia en esos siglos, pero que los monarcas -Carlos V y Felipe II, en particular- desdeñaron de forma incomprensible: nos referimos a las esculturas antiguas, que conformaban el gusto de Europa desde los albores del Renacimiento. Realmente, a ellas debemos las bellas colecciones de mármoles que podemos contemplar en nuestros Sitios Reales y, sobre todo, en el Museo del Prado.

Pasemos, por tanto, a dar un breve repaso a las actividades coleccionistas de estas damas hispanas desde Isabel la Católica hasta Isabel de Farnesio, pero comencemos resaltando dos curiosas constantes, en las que habremos de incidir, porque sin ellas se comprenderá mal nuestro panorama. En primer término, preparémonos a tratar, muy a menudo, con mujeres de una personalidad muy marcada y notables dotes intelectuales: una tras otra, surgirán ante nosotros figuras de estadistas, capaces de completar su rango hereditario y sus riquezas con una visión amplia de sus estados y de su responsabilidad pública. En segundo lugar, vamos a ver damas que, en muchos casos, desarrollaron todo su potencial cuando murieron sus maridos: se ha podido hablar de una sucesión de viudas ilustres, orgullosas de su condición incluso en sus imágenes: ¿Quién no recuerda a Margarita de Austria, María de Hungría, Isabel Clara Eugenia o Mariana de Austria, la madre de Carlos II, cubiertas de negras tocas? Por curioso que pueda parecernoslo, tal vestimenta era para ellas, en un mundo dominado por hombres, un símbolo de libertad en todos los campos, incluido el de las artes.

1. LOS INICIOS DEL COLECCIONISMO REGIO: ISABEL LA CATÓLICA

Desde luego, no vamos a comenzar nuestra presentación relatando la vida de Isabel la Católica, cuyos rasgos generales son bien conocidos. Baste recordar que reinó en Castilla desde 1474 hasta su muerte, ocurrida en 1504, y que, pese a su matrimonio con Fernando, rey de Aragón, mantuvo celosamente su libertad y la de su reino, exigida por los nobles y magnates de su entorno. Por tanto, creó un ambiente cultural alrededor de su persona, fruto de la complejidad de su propio reino, y asumió sin más los

acontecimientos que le afectaron más de cerca, como la conquista de Granada o el descubrimiento del continente americano (1492). Lo consiguió con éxito, ya que, según opinión general de sus contemporáneos, fue mujer inteligente y decidida.

En el campo de la cultura, sus cualidades fueron también sobresalientes: tenía una buena biblioteca, sabía latín, y, obviamente, conocía bastante las fórmulas artísticas de sus reinos, desde las góticas tardías hasta las árabes nazaríes. Dama de espíritu abierto, pronto se dio cuenta de la importancia de las demás tendencias que entonces se distribuían la Europa occidental, tanto las desarrolladas a partir de Flandes como las propias de la Italia renacentista. En cierto modo, le obligaban a ello sus propias ambiciones, pues deseaba reforzar sus alianzas con los papas, Borgoña y los Habsburgo.

Como hemos dicho, no vamos a analizar su "mecenazgo": baste decir que adquirió tapices, joyas y un buen número de objetos litúrgicos, y que reunió la mayor parte de sus obras en recintos sagrados, como la Capilla Real de Granada. Es allí donde podemos hallar -dudas aparte- la mayor parte de las pinturas que encargó o adquirió a artistas entonces vivos, como Hans Memling, Pedro Berruguete o el mismísimo Sandro Botticelli. Sin embargo, esto no obsta para que, en realidad, sus pintores preferidos, los que trabajaban junto a ella, fuesen Juan de Flandes y Michiel Sittow.

Sin embargo, lo que nos interesa ahora, recordémoslo, es el "coleccionismo", que podemos abordar a través de uno de sus apartados: el de las obras de artistas ya difuntos. Sin movernos de la Capilla Real granadina, podemos situar en este campo al menos dos obras importantes: una *Piedad* de Roger van der Weyden y un *Tríptico del Descendimiento* de Dirk Bouts. Eso sí, tengamos en cuenta que estos dos pintores flamencos estaban aún vivos cuando Isabel era joven.

Finalmente, hemos de señalar los objetos de colección de carácter más o menos exótico. Entre ellos, debemos excluir, desde luego, los de arte árabe -bordados, cajas con taraceas-, puesto que podían adquirirse a sus creadores en el reino de Granada; pero, en cambio, asombran los traídos de lejanas tierras, conocidos sobre todo a través de noticias e inventarios. Así,

sabemos que llegaron a la corte de Isabel algunas piezas precolombinas, traídas por Colón y los primeros descubridores, y, sobre todo, tenemos noticias de marfiles sapi-portugueses, es decir, tallados por los sapi de la actual Sierra Leona, que Manuel I de Portugal regaló a nuestra reina: entre 1492 y 1504 llegaron por esa vía cuatro colmillos de marfil -*olifantes*- tallados con las armas de Castilla y León, y al final del reinado se señalan unas cucharas y un tenedor de la misma procedencia.

2. MARGARITA DE AUSTRIA Y MARÍA DE HUNGRÍA, REGENTES DE LOS PAÍSES BAJOS

Dejemos de momento España, aunque sin olvidarla. Dirijamos ahora nuestra atención, por su papel protagonista indiscutible, a dos princesas de la familia Habsburgo que, en realidad, pasaron muy poco tiempo en España. Tengamos presente que, gracias a ellas, nuestros monarcas aprendieron a interesarse por las artes.

La primera de estas princesas fue Margarita de Austria (1480-1530), hija del emperador Maximiliano I y de María de Borgoña, hermana de Felipe el Hermoso. Esta circunstancia la introdujo desde niña en las tradiciones cortesanas de Alemania y de Borgoña, por no hablar del brillante mundo artístico flamenco. Después, su desgraciada vida matrimonial la llevó a completar, paradójicamente, su formación, hasta convertirla en un compendio de todas las tradiciones tardogóticas. Así, visitó Francia, aunque no llegó a consumar su matrimonio con Carlos VIII de Valois (1491). Más tarde, vino a Castilla, donde se casó con el príncipe Juan, hijo de los Reyes Católicos (1497), y conoció el gusto de la reina Isabel, aunque perdiese a su marido cuatro meses más tarde. Finalmente, se casó con el duque Filiberto de Saboya (1501), lo que la llevó a los Alpes hasta que quedó viuda (1504).

Perfectamente formada, decidió retirarse del ambiente cortesano, y no volvió a la vida pública hasta que recibió de su padre el nombramiento de regente de los Países Bajos (1507) y, a la vez, el encargo de dirigir la educación de sus sobrinos, hijos de su hermano y de Juana "la loca" de Castilla. Entre ellos destacaba el futuro Carlos V, nacido en 1500. Margarita

gobernó los Países Bajos, primero bajo su padre Maximiliano I y después bajo Carlos V, con un breve paréntesis (1515-1517) en el que el propio Carlos, entonces jovencísimo, asumió el mando de forma directa antes de partir hacia España. Ocupó el cargo hasta su muerte, ocurrida en 1530, demostrando siempre inteligencia, moderación y una gran sabiduría.

En el campo de la cultura y de las artes, que es el que aquí nos interesa, cabe resaltar que presidió un círculo humanista en el Palais de Savoie, en Malinas, donde logró reunir una magnífica biblioteca, además de mapas y colecciones de distinta índole. En concreto, su mecenazgo se concretó en un gran número de tapices, joyas y vasijas de metal, por no hablar de cuadros -muchos de ellos retratos familiares- realizados por artistas de la talla de Michel Sittow, Juan de Flandes, Jan Cornelis Vermeyen, Jan Gossart "Mabuse" y Barend van Orley.

Pasando ya al campo del "coleccionismo" propiamente dicho, y comenzando por el ámbito de la pintura, debemos mencionar, aunque en un plano dudoso, algún cuadro de un pintor que, en realidad vivió a caballo de los siglos XV y XVI: nada menos que El Bosco (1453-1516). Después, podemos ya dirigirnos a obras anteriores: en concreto, Margarita tuvo entre sus propiedades el *Matrimonio Arnolfini* de Jan van Eyck (1434) (hoy en la National Gallery de Londres) y el más bello de todos los manuscritos miniados góticos: las *Très Riches Heures* del Duque de Berry

También logró obras magníficas para su "cámara de arte": gemas, marfiles tallados y todo tipo de piezas exóticas, que lograba a través de su sobrina, Catalina de Austria, que se casó con Juan III de Portugal en 1525, o de comerciantes portugueses establecidos en Amberes: de este modo consiguió vasijas de porcelana chinas de la dinastía Ming, objetos de laca y una "ave del paraíso" disecada. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, durante la coronación de Carlos V como emperador en 1520, se expusieron en Bruselas los regalos que hizo Moctezuma a Hernán Cortés, y que, pasados tres años, el propio emperador regaló a Margarita varias piezas aztecas confeccionadas con plumas.

Finalmente, cabe señalar, siquiera de paso, algunas obras relacionadas con la antigua Roma: Margarita tuvo en sus colecciones ciertas

figuras de estilo clásico, y, sobre todo, recibió una de las primeras copias de obras famosas que salió de Italia: nos referimos a un *Espinario* en mármol, procedente de Roma, que gozaría de una larga aceptación: pasaría a María de Hungría, quien lo instalaría en el palacio de Turnhout, viajaría a España, llegando a manos de Juana de Portugal, y sabemos que en 1602 se encontraba en el Alcázar de Madrid.

Una vez recordada Margarita de Austria, debemos pasar de inmediato a su sucesora, María de Hungría (1505-1558). Fue ésta hermana de Carlos V, y sabemos que, desde niña, llamaba la atención por su inteligencia: ya en 1516, el embajador veneciano Gaspar Contarini quedó impresionado al tratar con ella, y predijo que sería una mujer importante. Años más tarde, Baltasar Castiglione se fijaría también en sus cualidades, que le parecieron las de una verdadera estatista: no solo era fuerte, cabalgaba con soltura y sabía bastante de estrategia, sino que se interesaba por la poesía y la historia, comprendía los problemas más graves y podía leer en latín y griego, además de hablar en varias lenguas vivas, como el francés, el italiano, el español, el alemán y el húngaro.

Contrajo esta dama matrimonio, muy joven, con Luis II de Hungría (1520), y, al morir éste en la batalla de Mohacs (1526), decidió no volver a casarse. En enero de 1531 recibió de su hermano Carlos V el nombramiento de regente de los Países Bajos, al haber muerto Margarita de Austria, y, de este modo, pudo gozar de la posesión de los ajuares y obras de arte de su antecesora, aunque ésta los había legado al emperador. Ejerció su cargo durante un cuarto de siglo, demostrando una capacidad y una decisión asombrosas: no dudó en dirigir a caballo sus tropas en una guerra contra Francia. Finalmente, su sobrino Felipe -Felipe II- se hizo cargo personalmente del gobierno de los Países Bajos en 1555. Un año más tarde, en 1556, Carlos V abdicó y se retiró a Yuste. Entonces pasaron también a España María de Hungría y su hermana Leonor, que había sido reina de Francia como esposa de Francisco I. Los tres hermanos murieron en 1558, dejando sus bienes a Felipe II.

Desde el punto de vista artístico y cultural, el periodo de regencia de María de Hungría fue tan brillante como el de Margarita, o incluso más en

ocasiones. Para empezar, multiplicó los palacios desde los que ejerció su poder: el principal era el de Coudenberg en Bruselas, pero también contaron el de Turnhout, el bello pabellón de Mariemont (que inspiraría a Felipe II el palacio y los jardines de Aranjuez) y, al final de su reinado, el de Binche. Este último recibió todos sus cuidados desde 1545: allí recibió nuestra dama con fiestas impresionantes, y acompañada por su hermana Leonor, que acababa de quedarse viuda, a Carlos V y su hijo Felipe durante el "Felicísimo Viaje" que realizaron por media Europa (1548-1549). Por desgracia, el ejército francés destruyó esta residencia en 1554, y solo pudieron ponerse a salvo las joyas artísticas que la adornaban.

Realmente, el mecenazgo de María de Hungría fue activísimo: añadió a los tapices que había heredado otros nuevos, verdaderos ciclos con los que cubrió las paredes de sus palacios, y, en el campo de la pintura, sobrepasó las tradiciones familiares: no solo multiplicó las series de retratos, sino que se interesó por obras de tema mitológico, y supo contratar, junto a artistas locales, como Michiel Coxcie, al gran Tiziano, que causó sensación en su corte: para Coudenberg realizó el *Carlos V en la batalla de Mühlberg* (1548), y, para Binche, el *Ticio* y el *Sísifo*. Por lo demás, no fue él el único artista italiano que recibió encargos: nuestra dama, haciéndose eco del espíritu "imperial" que animaba el gobierno de Carlos V, solicitó a Leone Leoni diversos retratos de cuerpo entero, hoy conservados en el Prado.

Pasando ya al coleccionismo, y comenzando por el de pinturas, cabe señalar que María de Hungría supo añadir a las tablas heredadas de su antecesora una obra fundamental: el *Descendimiento* de Van der Weyden (1435), que colocó en la capilla de Binche, y que Felipe II acabaría situando en de su palacio de El Pardo.

Por lo demás, siguieron llegando a la *Wunderkammer* de Bruselas algunas obras extrañas y exóticas, así como pequeños bronce antiguos. Y sin duda fue la fama que adquirió María de aficionada a la arqueología -llegó a adquirir, al final de su vida, objetos hallados en Mérida-, la que explica su papel en una historia muy interesante, que merece la pena relatar a grandes rasgos.

En 1502 se había encontrado, junto a una montaña austriaca, un bronce que recibió, por esta causa, el nombre de *Efebo del Magdalensberg*. Tan famoso se hizo, que Fernando -el hermano de Carlos V- lo solicitó a su propietario, el cabildo de la catedral de Salzburgo. Pero éste reaccionó de una forma peculiar: hizo fundir una copia exacta de la figura, y mandó una de las dos piezas a Fernando, y la otra, a María de Hungría. Con el paso del tiempo, el *Efebo* de Fernando, considerado en principio el original, pasó a Viena, en cuyo Museo de Historia del Arte se conserva hoy. En cuanto al de María de Hungría, fue heredado por Felipe II y pasó a jardines de Aranjuez, hasta que desapareció durante la invasión napoleónica. Lo curioso del caso es que hace unas décadas se ha analizado la escultura de Viena, y se ha demostrado que es una falsificación renacentista: la pieza verdadera era la que había venido a España.

María de Hungría quiso acrecentar su colección de obras de carácter clásico procurándose, además, un conjunto de “vaciados” en bronce. Aconsejada por Leone Leoni, cuando murió Francisco I (1543) hizo lo posible por conseguir una serie de moldes que se encontraban en Fontainebleau, donde Francesco Primaticcio los había usado ya para fundir “vaciados”. Lo logró, pero la empresa, destinada a embellecer el palacio de Binche, quedó truncada cuando, como hemos dicho, el ejército francés destruyó esta residencia en 1554.

3. REINAS Y PRINCESAS DURANTE LOS REINADOS DE FELIPE II Y FELIPE III

Decididamente, Margarita de Austria y María de Hungría fueron figuras de primer orden en el campo del coleccionismo. Tras ellas, solo podemos mencionar unas reinas y princesas cuyo papel, en este campo, fue secundario a todas luces: si las citamos, es como simples términos de comparación.

Comencemos por Juana de Austria (1535-1573), hija menor de Carlos V, casada con el príncipe Don Juan de Portugal y madre del rey Don Sebastián. Nadie podrá negar su importancia como mecenas, sobre todo cuando, retornada a Madrid, se instaló en el convento de las Descalzas

Reales, fundación suya, y se hizo retratar por Sofonisba Anguissola con vestimenta de viuda. Sin embargo, su ajuar fue siempre el normal de una princesa, con sus tapices y alhajas, y solo pueden mostrar un mínimo interés por el coleccionismo sus compras de abanicos japoneses y objetos asiáticos de laca y porcelana: algo perfectamente lógico para una dama acostumbrada al ambiente mercantil portugués.

Contemporánea suya fue Isabel de Valois, hija de Enrique II de Francia y tercera esposa de Felipe II, con quien compartió el trono entre 1559 y 1568. Aficionada a los trajes lujosos y las joyas, las únicas pinturas que le interesaron fueron ciertos retratos pequeños de su familia francesa, incluidos algunos de Jean Clouet, que atesoraba en sus habitaciones. En cuanto a objetos de colección, se dejó ganar por los orientales, que recibió de Catalina III, reina de Portugal, o que compró a mercaderes de esa misma nación: así, logró abanicos, porcelanas Ming y lacas chinas y japonesas, sobre todo las de tipo *namban*, realizadas en Japón para la clientela europea.

Hasta unos años más tarde vivió María de Austria (1528-1603), hermana de Felipe II y esposa del emperador Maximiliano II. Cuando éste murió, se retiró a las Descalzas Reales (1580) y fue una mecenas como las anteriores: se hizo pintar como viuda por Juan Pantoja de la Cruz, tuvo retratos y tapices y, entre sus colecciones, incluyó objetos exóticos y curiosidades orientales. En concreto, sabemos que en 1582 se hizo traer de Lisboa un cuerno de rinoceronte adornado en la India con oro y piedras preciosas, aunque acabó regalándoselo al emperador Rodolfo II, amante de todo lo extraño y esotérico.

Ya en la generación siguiente, se mantiene en este contexto banal la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, pero cobra un papel de particular relevancia Isabel Clara Eugenia (1566-1633), hija de Felipe II e Isabel de Valois. Perdió a su madre en 1568, cuando solo tenía dos años, y se crió bajo la vigilancia directa de su padre. En 1598 se casó con su primo, el archiduque Alberto de Austria (1559-1621), y ambos fueron nombrados regentes de los Países Bajos en 1599. Así se renovó el brillo cultural que había tenido esa región bajo María de Hungría. Además, cuando Alberto

murió (1621), se repitió la fórmula de la gobernadora viuda hasta que, en 1633, desapareció la propia Isabel Clara Eugenia.

Primero con su marido, y después en solitario, esta dama intentó enlazar con el pasado en todos los detalles. Así, su palacio principal fue el de Coudenberg en Bruselas, pero también utilizó el de Mariemont, que reconstruyó con entusiasmo. Además, se abrió en su corte un periodo de expansión artística: los dos archiduques contaron con los servicios de Jan Brueghel el Viejo y otros autores; después, Isabel Clara Eugenia, ya viuda, apoyó la carrera de Rubens y de Van Dyck, encargándoles diversas obras y poniendo en contacto al primero con la corte española.

Ya en el campo del coleccionismo, cabe señalar que los archiduques se interesaron por la pintura antigua: en concreto, adquirieron una *Virgen con el Niño* y una *Piedad* de Quentin Metsys, e instalaron una *Adoración de los Reyes* de Jan Gossaert, "Mabuse", en la capilla del palacio de Bruselas. Sin embargo, nada fue comparable al brillo que entonces adquirió la *Kunstkammer* de ese mismo palacio, evocada en la serie de *Los cinco sentidos* de Jan Brueghel (Museo del Prado). Allí hubo objetos de toda índole, y no faltaron los de procedencia exótica, que a veces se convirtieron en regalos: así, sabemos que, en 1609, los archiduques enviaron al emperador Rodolfo II piezas de porcelana Ming, vasijas de carey, telas indias, lacas japonesas y -ellos también- un cuerno de rinoceronte.

4. LAS COLECCIONES DE ISABEL DE FARNESIO

Tras la muerte de Isabel Clara Eugenia, que coincide con los primeros años del reinado de Felipe IV (1621-1660), se abre un largo paréntesis para el coleccionismo femenino en la corte española. Mientras que el rey se entrega a sus aficiones artísticas -bien conocida es su pasión por las pinturas de cualquier época, así como el interés que pone en lograr, a través de Velázquez, "vaciados" de obras antiguas conservadas en Roma-, sus esposas quedan prácticamente orilladas: ni la primera, Isabel de Borbón, que se casó, siendo aún niña, con el entonces príncipe heredero en 1615 y vivió hasta 1644, ni la segunda, Mariana de Austria, que reinó junto a su esposo desde 1649, mostraron, al parecer, deseo alguno de adquirir

obras antiguas o exóticas. Y ello a pesar de que esta última, madre de Carlos II, mantuvo su poder regio, cubierta de vestimentas enlutadas, hasta morir en 1696, mil veces retratada por Juan Carreño de Miranda, Juan Bautista Martínez del Mazo y Claudio Coello.

En tales circunstancias, hemos de dar un salto cronológico para llegar al reinado de Felipe V (1700-1746), nuestro primer monarca de la dinastía Borbón. En efecto, su segunda esposa, Isabel de Farnesio, que vivió a su lado desde 1714, y que mantuvo cierto poder bajo Fernando VI y Carlos III hasta morir en Aranjuez en 1766, fue sin duda la más apasionada coleccionista de arte que ocupó el trono de España.

Esta dama, nacida en 1692, fue hija de Eduardo de Farnesio, Príncipe de Parma, y de Dorotea Sofía de Neoburgo, hermana de Mariana de Neoburgo, la esposa de Carlos II. Se educó en el ambiente de su familia paterna, lo que supuso para ella una inmersión en el mundo del arte, dado que los Farnesio eran famosos por sus colecciones de pinturas y esculturas. Incluso mostró una precoz predisposición hacia la pintura, recibiendo clases del pintor de su corte.

Sin embargo, cuando llegó a Madrid, reveló enseguida su inteligencia y su ambición, de modo que, aun siguiendo al principio el parecer de su marido, que quería retirarse a La Granja de San Ildefonso, acabó convenciéndolo, tras la inesperada muerte de su hijo Luis I, para que recuperase el trono y gobernase siguiendo sus consejos. Desde luego, lo apoyó en todo, cuidándole en su depresión enfermiza, y le acompañó incluso en el "Lustro real", una estancia de varios años en Sevilla (1729-1733), planteada para curarlo.

Felipe V y su esposa fueron, desde luego, grandes mecenas, porque quisieron dar a su corte un tono francés e italiano que hiciese olvidar la ya muy decaída tradición de los Habsburgo. Levantaron el palacio de La Granja, comenzaron las obras del nuevo Palacio Real de Madrid (tras el incendio que destruyó el Alcázar en 1734), trajeron escultores franceses - como Jean Thierry y René Frémin- para construir las fuentes de La Granja, y se rodearon de pintores franceses e italianos, como Jean Ranc, Louis-

Michel van Loo, Michel-Ange Houasse, Bartolomeo Rusca o Giacomo Bonavia.

Sin embargo, lo que aquí nos interesa es su afición a las colecciones artísticas, en las que fue Isabel de Farnesio quien más se implicó. Siempre para adornar La Granja, ésta adquirió en Sevilla los primeros Murillos que tuvo la Casa Real española (una *Anunciación* y una *Rebeca y Eliecer*) e influyó en la compra por su marido de la colección de pintura formada por Carlo Maratti (1625-1713): de este modo, llegaron a España en 1722 hasta ciento veinticinco cuadros, casi todos de pintores barrocos italianos o establecidos en Italia (Poussin, los Carracci, Reni, Domenichino), pero alguno muy anterior, como una *Virgen con Santos* de Giovanni Bellini.

Sin embargo, aún más conocida, y verdadero colofón para nuestro estudio, es la compra, llevada a cabo en 1724, de la magna colección de esculturas reunida en Roma, años atrás, por la reina Cristina de Suecia. Tan importante es este conjunto, hoy visible casi todo él en el Museo del Prado, que merece la pena recordar, siquiera en unas líneas, a quien lo reunió.

Cristina reinó en Suecia desde 1632 hasta 1654, fecha en la que abdicó para convertirse al catolicismo. Abandonó entonces su tierra natal, y, durante más de un año, recorrió Europa, aceptando la amistad de Felipe IV, quien deseaba atraerla a Madrid. Sin embargo, este contacto con España quedó pronto frustrado: ella prefería Italia, y a fines de 1655 hizo su entrada oficial en Roma, siendo solemnemente recibida por el papa Alejandro VII y albergada -¡qué casualidad!- en el Palacio Farnesio. Sin duda el contacto con las esculturas que allí se admiraban desató su pasión de coleccionista. Años más tarde, instalada ya en el Palacio Riario (1668), donde residió hasta su muerte (1689), reunió en torno suyo todo tipo de obras -esculturas, pinturas, monedas, gemas, libros miniados- y animó una corte de literatos, científicos y músicos que convirtió esas décadas en un verdadero "Siglo de Cristina de Suecia".

Centrándonos en sus esculturas antiguas, que serían las adquiridas, como hemos dicho, para La Granja, bastará resaltar que eran muy numerosas y que, entre ellas, destacaban ya por entonces varias obras maestras, como el *Fauno del cabrito* y las conocidas hoy con los nombres de

Ara báquica del Prado, Musas de Cristina de Suecia y Grupo de San Ildefonso.

Poco más podemos añadir. Tan solo que, en 1728, llegaron a La Granja las esculturas antiguas de otra colección, la formada en Roma por el Marqués del Carpio -contemporáneo y competidor de Cristina de Suecia-, y que Isabel de Farnesio trajo ciertas obras de su familia italiana. Unos años más tarde, demostró su interés particular repartiendo las esculturas con su esposo: le dejó la mayor parte de las piezas, pero se quedó con las más bellas e importantes, en las que hizo inscribir la flor de lis de los Farnesio. Por suerte, no tuvo que llevárselas al morir Felipe, y las pudo instalar, con todos los honores, en la planta baja del palacio al que habían sido destinadas (1750).

BIBLIOGRAFÍA

CARRASCO FERRER, M., "La iconografía mitológica en el Palacio de Binche bajo María de Hungría", *Anales de Historia del Arte*, volumen extraordinario 21 (2011), pp. 71-94.

CARRASCO FERRER, M., *La iconografía mitológica en el arte de la monarquía hispana (siglo XVI)*, Lap Lambert, Saarbrücken, 2012.

EICHBERGER, D., "Margaret of Austria's Portrait Collection: Female Patronage in the Light of Dinastic Ambitions and Artistic Quality", *Renaissance Studies*, 10 (1996).

DE JONGH, J., *Mary of Hungary: Second Regent of the Netherlands*, Faber and Faber, Londres, 1958.

ELVIRA BARBA, M.Á., *Las esculturas de Cristina de Suecia. Un tesoro de la Corona de España*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011.

ESTELLA MARCOS, M., "El mecenazgo de la Reina María de Hungría en el campo de la escultura", en REDONDO CANTERA, M^a J. y ZALAMA, M.Á (coord.), *Carlos V y las artes. Promoción artística y familia imperial*, Univ. Valladolid y Junta de Castilla y León, Valladolid, 2000.

JORDAN, A., "Mujeres mecenas de la casa de Austria y la infanta Isabel Clara Eugenia", en VERGARA, A. (comis.), *El arte en la corte de los Archiducos Alberto de Austria e Isabel Clara Eugenia (1598-1633). Un reino imaginado*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1999, pp. 118-137.

REDONDO CANTERA, M^a J. y ZALAMA, M.Á., "El mecenazgo de la reina María de Hungría en el campo de la escultura", en *Carlos V y las artes. Promoción artística y familia imperial*, Univ. Valladolid y Junta de Castilla y León, Valladolid, 2000.

RODRÍGUEZ RUIZ, D. (comis.), *El Real Sitio de La Granja de San Ildefonso. Retrato y escena del Rey*, Patrimonio Nacional, Madrid, 2000.

SCHEICHER, E., *Die Kunst- und Wunderkammern der Habsburger*, Viena, 1979.

VON SCHLOSSER, J., *Las cámaras artísticas y maravillosas del Renacimiento tardío: una contribución a la historia del coleccionismo*, Akal, Madrid, 1988.

SILVA MAROTO, P., "La escultura clásica en las colecciones reales: de Felipe II a Felipe V", en *El coleccionismo de escultura clásica en España*, Museo del Prado, Madrid, 2001, pp. 11-41.

SILVA MAROTO, P., "La colección de pinturas de Isabel la Católica", en CHECA CREMADES, F. (comis.), *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Valladolid, 2004, pp.115-126.

IMAGEN DE LAS ENFERMERAS A TRAVÉS DE LOS MANUALES FORMATIVOS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX (1915-1928)

María López Vallecillo

Universidad de Valladolid

1. Introducción

Identificar la participación femenina en la construcción de la sociedad en la historiografía actual es imprescindible, ya que han sido en su mayoría, los testimonios de los hombres los que han contribuido a la misma. María Isabel del Val Valdivieso aboga por incluir en el contexto histórico a la "otra mitad tan frecuentemente ocultada, las mujeres" y cambiar el enfoque con que se examina el pasado, incluyendo tanto los testimonios masculinos como los femeninos¹²⁶. La participación activa y pasiva de las mujeres en los acontecimientos socio-políticos, en los conflictos bélicos y en las transformaciones culturales, hace necesario analizar el papel que jugaron en los mismos. Como señala Françoise Thébaud, "la historia de las mujeres no es el final de la historia, no es el punto de vista de los puntos de vista que aspira a la visión total", pero sí es necesario estudiarla para enriquecer los modelos históricos y explicar la complejidad de los procesos sociales¹²⁷.

En el caso del ámbito sanitario, especialmente el de los cuidados, es imprescindible profundizar en la historia de la enfermería, profesión mayoritariamente femenina, ya que ayudará a comprender mejor la historia de las mujeres. Alberto González expone cómo la historiografía tradicional

¹²⁶ DEL VAL VALDIVIESO, M. I., *Protagonista del pasado. Las mujeres desde la prehistoria al siglo XX*, Castilla D. L, Valladolid, 2009, pp. 9-16.

¹²⁷ THÉBAUD, F., *Historia de las mujeres en occidente. 5, el siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000, p. 37.

se ha centrado en el estudio de las profesiones sanitarias masculinas, favoreciendo el olvido de las mujeres presentes en el ámbito sanitario en el discurso científico¹²⁸. La transmisión de un juicio androcéntrico a través de la historia, en el que la mujer permanece en una condición de inferioridad, de subordinación, justificada por la ciencia, ha favorecido la ausencia de datos sobre el conocimiento de la vida de las mujeres¹²⁹. Establecer como objeto de investigación las mujeres enfermeras, su papel como cuidadoras y su rol en la sociedad, contribuirá a transmitir la historia de la Enfermería y de las mujeres a través de sus protagonistas. El estudio de la imagen social de las enfermeras ayudará a romper falsos estereotipos ligados a su condición femenina además de contribuir a la identidad profesional, ya que como señala Magdalena Santo Tomás, a pesar de ser una actividad antigua y una profesión nueva, la Enfermería “sigue necesitando afianzarse”¹³⁰.

La Enfermería profesional nace en España en 1915, cabe preguntarse porqué fue en ese momento histórico y no antes y qué factores sociales, políticos y sanitarios tuvieron una influencia directa tanto en el desarrollo de la profesión, como en la imagen de las enfermeras.

Se ha planteado como objetivo analizar la imagen “oficial” de las enfermeras proyectada por los manuales formativos entre 1915-1928. Se ha elegido este periodo de estudio por coincidir con el inicio de la formación reglada de Enfermería en España y se ha prolongado hasta finales de los años veinte para identificar la evolución de la imagen de la enfermera antes de la llegada de la Segunda República. Los manuales estudiados¹³¹ se han

¹²⁸ GONZÁLEZ GARCÍA, A., *La epidemia de gripe de 1918-1919 en la provincia de Cuenca*. Tesis doctoral, Programa de Doctorado en Investigación Sociosanitaria, Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2012, p. 269.

¹²⁹ CAO TORIJA, M. J., *Estudio de alimentación, nutrición y actividad física en población femenina adulta urbana de Valladolid (AMUVA)*, Tesis doctoral, Facultad de Medicina, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2013, p. 40.

¹³⁰ SANTO TOMÁS PÉREZ, M, “La Historia en la enseñanza de enfermería”, *ALADEFE Revista Iberoamericana de Educación e Investigación en Enfermería*, 1 (2017), p.5-6.

¹³¹ Los manuales estudiados han sido: FERNÁNDEZ-CORREDOR Y CHICOTE, M., *Manual de la enfermera de la Cruz Roja*, Talleres tipográficos Cuesta, Valladolid, 1917; CALATRAVEÑO, F., *Programa razonado para la enseñanza de las Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española*,

consultado en la Biblioteca Nacional Española, Biblioteca de la Universidad de Valladolid y en el Centro de Documentación de Cruz Roja.

2. Antecedentes

Durante el reinado de Alfonso XIII, la mujer española comenzó a luchar por conseguir su emancipación, rompiendo para ello con la marginación impuesta por la sociedad patriarcal que le impedía participar en los asuntos de orden público, quedando relegada únicamente a la esfera privada, como "ángel del hogar". Será en este periodo cuando empiecen a aparecer los grupos femeninos que abogaban por la plena integración de la mujer en la vida política y social, siendo las mujeres precursoras de los mismos aquellas que poseían un nivel cultural superior a la media femenina o bien obreras que se agruparon en sindicatos o asociaciones de clase¹³².

La historia de la mujer en España adquiere una serie de matices que difieren del planteamiento europeo, ya que el comienzo del feminismo fue paulatino. Margarita Nelken lo explicaba en su obra *La condición social de la mujer en España* en la que resaltaba que en la España de principios del siglo XX, el feminismo era escaso y reciente, unido a la causa económica y carente de lucha ideal¹³³. También exponía que dentro del ambiente socio-cultural impuesto durante siglos, las aptitudes de las mujeres españolas estaban oprimidas por la educación recibida. Este incipiente feminismo se vio frenado por la proyección socio-política de una imagen de mujer

Imprenta de la Rev. de Arch. Bibl. y Museos, Madrid, 1917; MARTÍNEZ VARGAS, A., *Manual de las Damas Enfermeras de Cruz Roja*, Jaime Vives, Barcelona, 1918; SÁNCHEZ DE ARROJO, E., *EL CONSULTOR DE LA DAMA ENFERMERA*, Sucesores de Antero Concha, Guadalajara, 1918; SAFONT, M., *Manual de la Enfermera*, Editorial Cervantes, Barcelona, 1923, MARQUESA DE VALDEIGLESIAS., *Memoria sobre el Congreso Internacional de Enfermeras celebrado en Ginebra en julio de 1927*, Imprenta Gracigoy, Madrid, 1928; LUQUE BELTRÁN, F., *El Alma de la Enfermera*, Imprenta y encuadernación de Julián Espinosa, Madrid, 1928.

¹³² V.V.A.A.: *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*. Ministerio de Cultura, Estudios sobre la Mujer, Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, Madrid, 1982, pp. 243-260.

¹³³ NELKEN MAUSBERGER, M. *La condición social de la mujer en España*, CVS ediciones, Madrid, 1975, p. 35.

delicada, abnegada y bondadosa, en cuyo interior anidaba el “germen” de la corrupción social y moral¹³⁴.

En 1910 se reconoció de forma oficial el acceso y derecho de la mujer a la educación superior, para en 1915, a instancia de la Junta para Ampliación de Estudios (JAE), fundarse la Residencia de Señoritas de España, de la que fue directora María de Maeztu¹³⁵, maestra y pedagoga. La integración femenina en la sociedad, facilitar su acceso a la educación e impulsar un modelo de mujer académicamente preparada y activa a nivel profesional, capaz de participar en las inquietudes intelectuales y culturales del momento, fueron los objetivos que marcó María de Maeztu en la Residencia para Señoritas¹³⁶.

Al igual que sucedió con los primeros movimientos feministas, la profesionalización de la Enfermería en España tuvo que esperar al siglo XX. A nivel internacional, el nacimiento de la profesión aparecía en la segunda mitad del siglo XIX, siendo Florence Nightingale¹³⁷ su figura principal, como pionera en la formación de enfermeras.

La Enfermería española nació como profesión en 1915 de la mano de las Siervas de María, para cubrir una parcela asistencial concreta, la del cuidado. Para ello necesitaban una formación sólida, amplia y reglada, oportunidad que la Ley Moyano había dado a practicantes y matronas, cincuenta y ocho años antes, pero no a las enfermeras. El incipiente feminismo en España y el acceso de la mujer a la educación superior, unido a la situación sanitaria del país, a las teorías higienistas y a la importancia mayor que iba adquiriendo la Salud Pública, también propiciaron la necesidad de una figura sanitaria especializada, apoyada por la legislación. Como señala Magdalena Santo Tomás, fue necesario que la Iglesia, los

¹³⁴ NÚÑEZ PUENTE, S., *Una historia propia. Historia de las mujeres en la España del siglo XX*, Pliegos, Madrid, 2009.

¹³⁵ Ver PÉREZ VILLANUEVA TOVAR, I., *María de Maeztu: Una mujer en el reformismo educativo español*, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1989.

¹³⁶ V.V.A.A. *Mujeres en la historia de España. Enciclopedia biográfica*, Plantea, Barcelona, 2000, p. 577.

¹³⁷ Ver SCHAEFER, L. M., *Florence Nightingale*, Capstone, Minesota, 2005.

políticos, la nobleza y los médicos apoyaran la aparición de un cuerpo de enfermeras profesionales. Las congregaciones religiosas encargadas del cuidado, necesitaban consolidar su labor asistencial en los hospitales, de forma que las Siervas de María, apoyadas por el Obispo de Madrid-Alcalá y el papado, solicitaron a Alfonso XIII la legislación necesaria para establecer los estudios de Enfermería de una forma oficial y reglada, fomentado por la laicalización sanitaria. A nivel político, Santo Tomás expone que fue necesaria la implicación del presidente del Gobierno, Eduardo Dato, sensibilizado con el tema y precursor de las leyes sociales, y de Saturnino Esteban de Miguel Collanes, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, partidario de la actualización universitaria, y cuya experiencia como corresponsal en la guerra Franco-Prusiana le permitió conocer el trabajo realizado por el personal sanitario. Respecto al papel de la nobleza en el apoyo a la profesión, Santo Tomás habla del marqués de Fontalba y Cubas, senador que respaldó a las Siervas de María en su nueva empresa. La alianza de los médicos fue imprescindible para poder establecer una enseñanza reglada, principalmente de cuatro miembros de la Real Academia Española de Medicina, Ramón Jiménez y Antonio Simoneta, catedráticos de la Facultad de Medicina, Nicasio Mariscal, epidemiólogo e higienista, y Luciano Barajas, otorrinolaringólogo del Instituto de Terapéutica Operatoria Rubio y Gali de Madrid. Todo esto, unido al papel desarrollado por las enfermeras en la Primera Guerra Mundial contribuyó a al nacimiento de la Enfermería como profesión en España¹³⁸.

Puede decirse que la Enfermería empezaba su profesionalización a la vez que la mujer iniciaba su emancipación. Como señala Carmen Domínguez-Alcón, la formación de enfermeras tuvo una relación directa con este hecho, siendo una ocupación socialmente adecuada para la mujer que

¹³⁸ SANTO TOMÁS PÉREZ, M., *“Antecedentes de la Enfermería que contribuirán al reconocimiento legal de la profesión”*, en: *Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la Enfermería en España*, Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria, Santander, 2015, pp. 45 a 56.

quería desempeñar un trabajo que le permitiera cierta independencia económica¹³⁹.

La aparición de una nueva profesión sanitaria femenina tuvo sus detractores, principalmente masculinos, como fue el caso de los practicantes, que contaban desde la segunda mitad del siglo XIX con una regulación estatal y un programa general de estudios. Los practicantes vieron en las enfermeras una amenaza laboral importante, por eso, en 1915 solicitaron una derogación de la Real Orden y llegaron a interponer un recurso ante el Tribunal Supremo para conseguir anularla. Como medio de difusión y de reivindicación, cada colegio de practicantes utilizó sus boletines, principalmente para divulgar su disconformidad con la nueva profesión, y plasmar su opinión sobre las enfermeras¹⁴⁰. Esta discrepancia se intensificó en los años veinte, como señala Carmen González Canalejo, impidiendo que las profesionales se organizaran o asociaran a través de colegios oficiales¹⁴¹.

A pesar de esta oposición, se consiguió aprobar el primer plan de estudios para habilitar enfermeras y se estableció la necesidad de superar un examen teórico-práctico en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid para obtener el título de enfermera profesional.¹⁴² La nueva normativa se acompañó de forma inevitable de la aparición de escuelas de enfermeras centradas en la enseñanza reglada de la profesión¹⁴³, siendo Cruz Roja una de las Instituciones que lideró la

¹³⁹ DOMÍNGUEZ-ALCÓN, C., *Los cuidados y la profesión enfermera en España*, Ediciones Pirámide, Madrid, 1986.

¹⁴⁰ CALVO CALVO, M. A., "La reacción de los practicantes en Medicina y Cirugía frente a la creación del título de Enfermera en 1915", *Dynamis*, 2 (2013), pp. 425 a 446.

¹⁴¹ GONZÁLEZ CANALEJO, C., *Asistencia Sanitaria, género y cuestión social en Almería, (1857-1930)*. Tomo II, tesis doctoral, Departamento de Historia, Geografía, Historia del Arte y Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad de Almería, 2005, pp. 200-203.

¹⁴² *GACETA DE MADRID*, nº 141, 21 de Mayo de 1915, Real Orden que aprueba el programa de los conocimientos que son necesarios para habilitar enfermeras a las que lo soliciten, pertenecientes o no a comunidades religiosas, pp. 484 a 486.

¹⁴³ SELLÁN SOTO, C., *La profesión va por dentro*, FUDEN, Madrid, 2009. p. 96.

formación de enfermeras en España en 1915 gracias al apoyo de la Sección de Señoras y su presidenta, la reina Victoria Eugenia¹⁴⁴.

3. Imagen de las enfermeras a través de los Manuales

La proliferación de manuales formativos no se hizo esperar, escritos en su mayoría por hombres, concretamente médicos, en los que se describía a las enfermeras como “damas ilustres”, bondadosas y humildes¹⁴⁵.

En cuanto al tipo de lecciones impartidas además de las teóricas, propias de la rama sanitaria, cabe destacar la lección dedicada a la descripción de las cualidades y características físicas y morales que debían reunir las enfermeras. Se les recomendaba cuidar su alimentación, higiene y descanso para conseguir una mayor salud y resistencia física que les permitiera dedicarse a la profesión. Para conservar la salud se les sugería dormir entre seis y siete horas como mínimo, mantener un horario de comidas y salir a pasear todos los días, para disfrutar del sol y del aire libre. Además, también se les aconsejaba realizar algún deporte como tenis, y gimnasia, con el objetivo de hacer ejercicio. Todo acompañado de una correcta alimentación indispensable para mantener un buen estado de salud¹⁴⁶.

El aspecto exterior de las enfermeras también era importante, por eso se les exigía cuidar su aseo personal con el baño diario. Extremar la higiene evitaba el contagio de enfermedades, se les recomendaba un baño diario con jabón abundante, además de cambiarse de ropa cuando finalizaran el cuidado de los enfermos. También se les aconsejaba mantener una buena higiene bucal cuidando el cepillado de los dientes. Además de cortarse las uñas y depilarse las manos y antebrazos en caso de tener abundante vello, debían lavarse las manos cada vez que salieran de la

¹⁴⁴ DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GUERRA, Sábado 1 de julio de 1916, núm. 145, p. 1

¹⁴⁵ MARTÍNEZ VARGAS, A., op.cit., p. 5

¹⁴⁶ SAFONT, M., op.cit., p. 13.

habitación del enfermo, usar soluciones antisépticas y cepillos para manos, y en caso de tener alguna herida o escoriación de la piel protegerse la zona¹⁴⁷.

Abnegación, devoción, sacrificio y caridad, sin olvidarse de la vocación, necesaria para enfrentarse al dolor y a la desgracia, eran las cualidades morales exigidas a las enfermeras que más veces se repetían a lo largo de los manuales. Obediencia, paciencia, dulzura y cariño eran otras de las características que debían reunir, además de tener que mostrarse alegres y animosas. Cabe destacar el acrónimo DIOS utilizado por Elena Sánchez de Arrojo en su obra y que hace alusión a la: Discreción, Instrucción, Observación y Subordinación. Respecto a la discreción, la autora especificaba que la enfermera debía hablar poco con el enfermo, evitar los interrogatorios exhaustivos que eran competencia médica y ser capaz de proporcionar consuelo cristiano a los mismos, además de hacerse respetar pero sin ser altiva y dura, teniendo en cuenta la humildad cristiana¹⁴⁸.

La enfermera tenía que ser “mujer hábil e instruida”, por lo que la formación era necesaria para entender “el tecnicismo” médico y cuidar correctamente a los enfermos, siendo precisas en su trabajo¹⁴⁹. La observación era una cualidad primordial, debían anotar y registrar el pulso, la temperatura, las respiraciones, la orina, deposiciones y el estado general del enfermo, sin olvidarse de observar el color de la piel, y si existía agitación, delirio y sudoración. Lealtad y veracidad también estaban ligadas al título de enfermera, para ello, debían anotar todo lo que sucedía y observaban durante su jornada con el enfermo, los síntomas y los resultados de sus constantes. También tenían que registrar en las hojas específicas el horario y las observaciones siempre con letra clara y legible.

Eran las encargadas de ayudar al médico en su labor, realizando las curas, vendajes y tratando hemorragias. No debían cuestionar sus órdenes ni juzgarlas, dejando de esta forma clara su función subordinada: “...el

¹⁴⁷ SAFONT, M., op.cit., p. 12.

¹⁴⁸ SÁNCHEZ DE ARROJO, op.cit., pp. 8-9.

¹⁴⁹ MARQUESA DE VALDEIGLESIAS., op.cit., p. 9.

papel que está llamada a representar la mujer a la cabecera de los enfermos o heridos es de consuelo, de sugestión, de auxilio maternal”¹⁵⁰.

El secreto profesional y la tolerancia religiosa también eran cualidades morales que debían tener, por lo que tratarían a los enfermos por igual sin hacer ningún tipo de distinción:

[...] respetar las creencias religiosas que profesen los enfermos a su cuidado, no forzando al enfermo a su manera de pensar, no queriendo con esto decir que prescindirá en momentos difíciles para el enfermo, el manifestarle las mieles que nuestra religión católica posee, pero nunca establecerá discusiones sobre ningún extremo¹⁵¹.

Tendrían “suavidad de maneras”, demostrando su delicadeza a la hora de cuidar a los enfermos, tanto en las palabras utilizadas como en las formas, dejando ver que la mujer es más fina y delicada que el hombre, y por lo tanto, mejor auxiliar del médico, ya que las manos femeninas permitían realizar el trabajo de forma ordenada, hábil y precisa¹⁵².

Trabajar con enfermos implicaba exposición a enfermedades contagiosas y enfrentarse a situaciones difíciles por lo que debían mantener la serenidad “y anteponer el cumplimiento de su deber al instinto de conservación”, luchando contra el miedo al contagio al limpiar las exudaciones del enfermo. Por lo tanto, tenían que mantener la calma y realizar un trabajo inteligente y de responsabilidad alejado de la labor mecánica y rutinaria.

Debían ser activas y ordenadas, evitar la pereza y realizar sus deberes cumpliendo con el horario exigido. Tenían que ser puntuales, utilizar el uniforme reglamentario, sin alhajas ni encajes, llevando como único distintivo la insignia del cargo que desempeñaban. El rol femenino de la profesión influyó en el concepto del trabajo que se esperaba que desempeñaran:

¹⁵⁰ CALATRAVEÑO, F., op.cit., p. 14.

¹⁵¹ FERNÁNDEZ-CORREDOR Y CHICOTE, M., op.cit., p 11.

¹⁵² CALATRAVEÑO, F., op.cit., p. 14.

[...] Ellas, que han nacido para amar, y para amar puramente, por más que el hombre llene de acechanzas sus caminos; ellas, que cuando esposas y cuando madres, dulcifican las horas de la vida en el hogar tranquilo de la familia, cuando madres y hermanas de todos los que padecen, dulcifican y atenúan los infortunios en el recinto de la gran familia, en el seno de la sociedad¹⁵³.

También debían evitar ruidos molestos a los enfermos, por eso el calzado tenía suela de goma, para no incomodar al paciente ni importunarle. Se las instaba a evitar conversaciones excesivas y a saber guardar silencio, lo que hace pensar que por su condición de mujeres tenderían a lo contrario:

[...] pensad que estáis haciendo ejercicios espirituales; olvidad por un momento al que os habla, pero escuchad sus ruegos; cuando estéis en servicio de hospital, guardad silencio; ya sé que es un sacrificio muy grande el que os pido, pero el enfermo requiere silencio, el Médico lo necesita y la enfermera hará mejor las cosas cuanto más callada esté. La enfermera necesita estar callada para observar atentamente, para escribir los datos en las historias clínicas y para poner los papeles en su sitio; si está distraída con la conversación, las cosas no estarán en el lugar debido¹⁵⁴.

Cómo tratar a los enfermos era otro de los puntos clave, debían evitar preguntas incómodas y centrar la conversación en temas alegres para no provocar sufrimientos inútiles. El hecho de ser mujeres hacía que se las viera como "...mensajeras de paz, de alegría, de bondad, de simpatía," cualidades que poseían por naturaleza, gracias a la educación que habían recibido y la religión que profesaban¹⁵⁵.

Las relaciones con los médicos y el personal de la institución debían basarse en el respeto y la dulzura "...sin melosidades, que siempre dan lugar a abusos o a torcidas interpretaciones, de firmeza o blandura, según

¹⁵³ SAFONT, M., op.cit., p. 8.

¹⁵⁴ LUQUE BELTRÁN, F., op.cit., p. 6.

¹⁵⁵ Ibidem, p 8.

las circunstancias las requieran y siempre de exquisita corrección y caridad cristiana”¹⁵⁶.

4. Conclusiones

La imagen “oficial” de las enfermeras proyectada por los manuales formativos de principios del siglo XX deja clara la relación que existía entre las cualidades típicamente femeninas y las que debían reunir las enfermeras. Por eso tenían que ser pacientes con los enfermos e intentar ser silenciosas para no importunarlos, caritativas, bondadosas, dulces y cariñosas, características relacionadas con su rol tradicional femenino. Respecto a las relaciones profesionales con el médico, debían ser buenas subordinas obedeciendo sus órdenes sin cuestionarlas. La enfermera debía ser discreta, instruida y culta, delicada, ordenada y con capacidad de observación. Para el desempeño de su labor debía gozar de buena salud, por lo que se le recomendaba que llevara a cabo hábitos de vida saludables que le permitieran realizar su trabajo.

¹⁵⁶SÁNCHEZ DE ARROJO, E., op.cit., p.9.

**A HISTORICAL AND CONCEPTUAL APPROACH TO THE
AUTOBIOGRAPHICAL GENRE: THE PROBLEM OF FEMALE
REFERENTIALITY IN THE CONTEXT OF THE UNITED STATES IN THE
19TH CENTURY**

Ana Choperena

Inés Olza

Universidad de Navarra

1. Introduction

To understand the development of female autobiographical writing during the 19th century in the United States before American Civil War, it is necessary to analyze the various planes that have affected this process. In this article, we offer a theoretical vision of the historical evolution of the genre, starting from the very beginnings of referential writing, as well as the critique already present in female referential writing. In order to do so, we will adopt as a starting-point the lack of consensus regarding the definition of this literary genre, as well as the disparate forms that critique has taken when attempting to understand and give visibility to the personal stories of men and women. From these beginnings, we will focus on the theoretical problems of women's autobiographical writing in the American context and on the principal forms that arose during the 19th century. In this way, we propose to identify the historical, critical, cultural and social factors that defined the manner in which female autobiographical sources emerged in this specific context.

Origins and theory of the autobiographical writing: The problem of feminine referential writing

To start with, we will distinguish between the origins of autobiographical writing and the beginnings of critical studies regarding the autobiographical genre. First off, Christianity, through its practices of meditation and prayer, was the framework in which the first autobiographical experiences arose, especially those linked to the confessional model of St. Augustine (354-430) in *Confessions*.¹ Intimacy, a mandatory element for autobiographical narration, arose as a concept from the interior life and from the Christian soul-body duality. The view of men and women as spiritual beings who must travel a road of perfection that leads to God aided in the arising of autobiographical perception, for in order to evaluate their own existences during the final judgment, people have to carry out an autobiographical recounting of their lives. Taking as a starting point the fact that the life of the Christian was understood as a test, confession enabled the practice of autobiographical memory.² Later, the Protestant Reformation participated in the development of the greatest expression of modern autobiography, which was embodied in Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) and his *Confessions* (1770).³ This author, through his infancy stories and his emotions as a mature man, created in 1770 the model of male autobiographical writing that remained dominant well into the 20th century.⁴ Therefore, the autobiographical stories of St. Augustine and the literarization of life made by Goethe (1749-1832) in *From My Life: Poetry and Truth* are considered to be models that embodied the requirements for modern autobiography.^{5,6} Indeed, Wilhelm Dilthey in 1961, in *Pattern and Meaning in History: Thoughts on History and Society* thought that one of the principal characteristics of these stories was found in eliminating the margin or separation that exists between the fragments of a life and the continuity of an existence, in different ways.⁷ In this case, St. Augustine spoke exclusively of his relationship with God, and each part of his existence corresponded with this absolute value; Rousseau thought that any situation of lived suffering or any corrupt activity corresponded to a noble and generous way of behaving with humanity, which justified his spiritual experience; and Goethe contemplated his existence from the point of view of the universal history in which each moment was doubly meaningful, at the level of joy and a vital context.⁸

In regards to the earliest female autobiographies that appeared, one can emphasize that of St. Teresa de Ávila (1515-1582). Her life history, published in *The Life of Saint Teresa of Avila by Herself* between 1562 and 1565, is the story of her relationship with God. The expression of her mysticism from the point of view of her life's adventures established the model for the later development of female experiences.^{9,10} Apart from this example, however, women's narratives, unlike those of men, did not produce a model that was widely inspirational.

From the point of view of autobiographical critique, in 1956, Georges Gusdorf, in his article "Conditions and Limits of Autobiography", focused this initial work on the official establishment of the autobiographical genre, independently of that of biography, with its own traits and requirements.^{11,12} Gusdorf attributed the consciousness of the originality of each personal life to the late product of the Western civilizations distanced from traditional mythical wisdom and already belonging to the well-known terrain of history. This author saw the genre as a spiritual revolution in which the artist and the model coincide in the task of reassembling the dispersed elements of a life and arranging them in a coherent and total group.¹³

In regard to the problem of the supposed contrast between autobiographical referentiality and fictionality identified by Gusdorf, in 1992 Paul John Eakin, in *Touching the World*, defended the equilibrium between both dimensions, by way of the paradoxical nature of autobiography.¹⁴ For this author, the constrictive character of historical facts did not necessarily imply a limitation of autobiographical artistic truth, and thus autobiographical fiction could be at the service of the truth.¹⁵ The majority of researchers accepted Gusdorf's thesis and dedicated themselves to defining the cultural and historical circumstances that motivated the creation and reading of autobiographical writings.¹⁶

Along these lines, in 1975 Karl J. Weintraub, in "Autobiography and Historical Consciousness", held that the genre took on its definitive form when Westerners became conscious of their historical existence, around 1800.¹⁷ Indeed, the idea that the story of the life of a person could grant access to knowledge of history was a fundamental presupposition of

autobiographical literature.¹⁸ In this connection, Dilthey was the first to see the importance of autobiography as a tool for historical perception, and proposed an approach to history through autobiography: beyond a mere reproduction of experience, through autobiography one could perceive a connection between the vital parts that did not correspond to the course of life, but rather expressed what individuals themselves perceived about the continuity of their lives. Therefore, autobiography made possible an understanding of vital experiences in an interlinked manner, as a historical whole with a global meaning.¹⁹ For his part, in *History, Historians and Autobiography* Jeremy Popkin held in 2005 that autobiography was a challenge for the historian, in the sense that it proposed a new way of narrating and accessing the past, which overflowed academic limits and reached an audience that was broader than the historical discipline itself.²⁰ Despite the fact that history dealt with time and collective experiences and autobiography adopted an individual perspective, autobiography at the service of history had to be seen as an attempt to construct a global, collective knowledge that went beyond time.²¹ In fact, in 1975 Philippe Lejeune, in *The Autobiographical Pact and Other Studies*, had already proposed a definition for the genre based on the historical point of view: "A retrospective prose narrative written by a real person concerning his/her own existence, where the focus is his/her individual life, in particular the story of his/her personality".²² The principal limitation of his definition had to do with the incapacity to distinguish autobiography in itself from other types of adjacent genres of a fictitious character. In order to overcome this limitation, he developed a new concept, that of the "autobiographical pact", in order to be able to define a frontier between factual and fictitious genres. The pact consisted in a commitment established between the author and the reader, where the former commits to maintaining the referential intention.²³

From a more transgressive standpoint, in 1976 Elizabeth Bruss affirmed, in *Autobiographical Acts: The Changing Situation of a Literary Genre* that it was social and literary conventions that created autobiography, since it had no existence apart from the historical and cultural conditioning factors that directed its manner of composition.²⁴ For

this author, the meaning of autobiography depended on the participation of the temporal symbolic systems of culture and literature.²⁵ Along the same line, some critics, such as Sidonie Smith with *A Poetics of Women's Autobiography: Marginality and the Fictions of Self-Representation* in 1987, challenged the notion of referentiality and established the existence of a narrative artifact whose identity could not exist outside of the limits of language.²⁶

In parallel with these authors, and with the intention of establishing an evolutionary panorama of the genre, James Olney, in *Autobiography: Essays Theoretical and Critical*, noted in 1980 that autobiography had developed historically in three stages that correspond to the three orders that make up the word "autobiography": "autos", "bios" and "grafé".²⁷ The first part that he considered was the "bios", referring to the vital principle, to the course of a life or to a certain manner of living.²⁸ The problem arose upon combining that definition with the consciousness of a necessary temporality, which meant that past and present would be attributed to distinct realities. As a result, beginning with Dilthey and continuing into the '50s, "bios" was emphasized.²⁹ Later, Gusdorf transferred attention to the "autos", at the moment in which the author came to have relevance as the agent that had to recompose the pieces of memory, not via juxtaposition, but by following a preconceived script where distance was necessary in order to act with perspective.³⁰ In this way, memory turned into an active element that participated rationally in the process of restructuring the facts.³¹ The truthfulness of the I was transgressed in favor of its fictionality, in the sense of becoming a being in search of an identity.³² Finally, the last stage was that of "grafé", represented by a problem involving language and subject, in which the former was not able to capture the reality of the latter.³³ Olney's solution consisted in the juxtaposition of the three components in order to transcend the limitations of each one of them.³⁴ The review that this author wrote in 1980 was a landmark in the history of autobiographical criticism, despite the fact that, significantly, he only included one essay on the autobiographies of women.³⁵

Instead, one of the most notable critical exceptions, which served for understanding a fundamental component of feminine referential writing,

was provided in 1988 by Mary G. Mason in *The Other Voice: Autobiographies of Women Writers*.³⁶ We can say that this essay formed the base for the posterior theorization of gender.³⁷ In it, the author compared the personal narratives of St. Augustine and Rousseau with those that she considered to be pioneering writings by women in English, in this case, *True Relation of My Birth, Breeding and Life*, written in 1656 by Margaret Cavendish.³⁸ While in the former no references to any existential aspects were found, whether masculine or feminine, the feminine examples of self-discovery of identity were connected to the presence of another consciousness, such that the recognition of another human being in her vital trajectory was what permitted and authorized women to write about themselves. As a result, Cavendish reached a more precise identification of herself at the moment when she identified with her husband.³⁹

Later, Sidonie Smith and Julia Watson pointed out in *Women, Autobiography, Theory: A Reader* (1988) that female autobiography had not been an object of criticism until the 1980s.⁴⁰ Nevertheless, these authors also pointed to a later revitalization of the genre, provoked by feminist movements and postmodern critical theory.⁴¹ These theories had stimulated the development of new analytic tools, in order to provide novel meanings to the concepts. That had been the case of the concept of "woman", understood within the conceptual framework provided by those movements, as a subject that generally wrote while excluded from public discourses.⁴²

Both the position of Smith and Watson and that of Mason led to one of the problems about the female autobiographical genre, and that Jill Ker Conway made explicit in *Exploring the Art of Autobiography: When Memory Speaks*.⁴³ In this work, Conway defended the existence of a conventional masculine language that impeded women from overcoming the limits and conditions imposed on the feminine sex.⁴⁴ In fact, Smith and Watson had already accused Gusdorf of influencing the configuration of the genre from the "while, male and Western" point of view, in *Conditions and Limits*.^{45,46} As a result, and following this guiding thread, if one begins from the representative capacity of autobiography, then the term would be problematic from the point of view of women's experience.⁴⁷ This controversial line of argument led to the deconstruction of gender on the

part of the studies that focused their attention on female autobiographies. In that deconstruction, attention was paid to the identity of authors within the patriarchal symbolic order that affected their relationship with autobiography, and which was revealed via an autobiographical impulse and the narrative perspective in confronting the problem of representation.⁴⁸

All the previous positions can be seen as a state of the question that, rather than serving as a catalyst for the development of female autobiographical writing and its criticism, has slowed down its private and social definition.

2. The situation of American woman writing in the 19th century

In starting a study of the beginnings of female writing in the American context of the 19th century, one can initially state that the history of America and the practice of autobiography are closely linked. At the moment at which the European colonists and African slaves began to establish themselves in a new territory called the "New World", female narratives written in the first person began to appear; narratives that dealt with voyages, work and God. Despite the fact that the authors led the attention of the reader towards regions far from the intimacy of the protagonist, the colonial women began to enjoy themselves, successively, in their subjectivity, from a context that was still wild, temporal and in captivity.⁴⁹ As a result, they used intimate autobiographical vehicles, as in the case of the poetry of Anne Bradstreet (1612-1672), the captivity narrative of Mary Rowlandson in 1682 and the diary of Sarah Kemble Knight (1704-1705).⁵⁰

In order to understand the female autobiographical production of the 19th century, we must deal with the social conditions that affected its development. One of the factors to examine is the concept of "separate spheres" a term coined during the 70s' by some of the principal historians of that decade. The researchers were referring to the necessary distinction between the space that was differentiated and focused on the family and home, where women lived and acted and the realm assigned to men, in which they developed all their social potentialities.⁵¹ Jean Bethke Elshtain,

in 1981 in *Public Man, Private Woman* used the terms “public” and “private” as a conceptual prism for referring to those two spaces, taking a synchronic journey from Plato to the present day.⁶⁰ For her part, Rosalind Rosenberg, in *Beyond Separate Spheres*, held in 1982 that while the woman was confined to the private sphere, with minimal practical, social or political influence, she would also be defined as biologically defective, spiritually weak and, paradoxically, morally superior.⁵²

Following on this idea, we wish to emphasize that the cult of domestic life imposed silence upon the woman in questions of a family nature. In the cases in which the woman did not respect the codes that protected intimacy or the commonly accepted stereotypes, she was accused of giving priority to her own experiences over relations with others, which were what supposedly gave meaning to her life.⁵³ In the same way, it forced the woman to develop a false modesty regarding the protection of family secrets.⁵⁴ As a result, it was very difficult for a woman to take on the challenge of public referential writing.

Around 1850, a set of long-term changes, which affected the female sphere, began to take shape, such as the incorporation of women into the manual labor that took place outside the home, female participation in education and the progressive professionalization of certain predominantly female occupations, such as nursing.⁵⁵ Specifically, in the educational realm there was a gradual increase in the number of female educational academies and institutions. In this way, the number of educated women began to grow. Their instruction included languages, grammar, botany, chemistry and domestic arts.⁵⁶ The demand for female educators was based on the idea that mothers with education would provide society with better citizens.⁵⁷ Similarly, there was a growing concern for caring for the most disadvantaged of society, and women's aid societies began to crop up all over the country, principally in the north.⁵⁸ The repercussion of those organizations can be seen from two different perspectives. On the one hand, one can see that those initial aid societies provided the preconditions necessary for the development of a kind of thought that fostered the formation of social and political groups. On the other hand, it may be that those organizations reinforced the domestic status of women, since they

channeled the concept of *benevolence*, which represented the charitable disposition of women towards the disadvantaged.⁵⁹

One of the most interesting issues associated with these changes was the parallel development of a women's suffrage movement, which demanded the same rights and responsibilities as those enjoyed by men.⁶⁰ More and more, the debate about the rights of women became generalized, and a meeting of two of the most well-known activists of that time, Elizabeth Candy Stanton and Lucretia Mott, ended with a call to immediate action. The event took place in Seneca Falls, New York, on the 19th and 20th of July, 1848. This meeting was grounded on a fundamental premise: women were citizens and their relations with the State must not be mediated by their husbands or children. As a result, they produced a declaration that radically challenged the structure of two separate spheres and argued in favor of extending the social limits of women.⁶¹

As we have been saying, the participation of women in the world of education, female collaboration in aid societies and the extension of the limits associated with the domestic world created a new social scenario in which women could examine their own lives and even transmit their reflections to society.⁶² In 1994, Alison Piepmeier, in *Out in Public: Configurations of Women's Bodies in Nineteenth-Century America*, stated that the personal female writing of the 19th century, beyond the binary oppositions that categorized the private and the public, reflected other topics and could be understood through other characteristics such as "destabilizing pleasure and bodily energy, the presence of sickness in their lives, and racial identity".⁶³

Specifically, certain slave narratives escaped the literary conventions that destined women to marriage. Despite the fact that the narrative tradition of Afro-American women derived from African religious figures, they focused their attention on questions of identity that transcended the typical topics that other women focused on, with religious or romantic subjects. Those characteristics served to make their motives visible, especially among the abolitionist women of that era.⁶⁴

Regarding the relationship between autobiographical writings and the professional sphere, it can be said that in the female context, the protagonists initially tended to link their narratives to a religious realm or a divine vocation in order to legitimize their existence.⁶⁵ In this context, the woman thought about herself, again, in function of the "other", be it her husband or God, that called her to his service. In fact, there are authors that have stated that the progressively increasing access to the professional world was only possible from the vocational point of view, which served to shelter the female desires for education.⁶⁶ In 1981, David Vincent, in *Bread, Knowledge and Freedom*, compiled autobiographical narratives belonging to working people, from between 1790 and 1850.⁶⁷ Specifically, in regards to women and in a context based on female prerogatives, Vincent denounced the self-silencing, the absence of the self-confidence needed for carrying out such a personal act as autobiographical writing, the lack of participation in workers' associations, which provided the preparation and stimuli necessary for self-expression, and the subordination in the bosom of the family.⁶⁸ For her part, Conway, in *Exploring the Art of Autobiography*, claimed that the women linked to the professional world continued to tell their stories as though they were writing philanthropic romances, unable to go beyond the limits of the assigned stereotypes and overcome social censure regarding female public self-representation.⁶⁹ Nevertheless, the concept of "professional community" provided, further along, identity to those who worked in those first professions, especially those that were associated with childbearing, education and charitable societies.⁷⁰

Despite difficulties in their struggle to make a space for themselves in the realm of writing about the "I", women began to incorporate various forms or typologies into their personal narratives. They wrote diaries more often than autobiographies or memoirs, since they required less personal involvement, permitting writing about private matters that supposedly no one was going to read. Indeed, diaries and letters were seen as better means of self-inscription. They were based on day-to-day issues, and would sometimes circulate in close family circles, as opposed to in the market. Nevertheless, some of them had characteristics that made them worthy of publication. That was the case for confessions, spiritual narratives and

slavery narratives.⁷¹ Starting from their private nature, Suzanne L. Bunkers and Cynthia A. Huff, in *Inscribing the Daily: Critical Essays on Women's Diaries* (1996) proposed a model for diaries based on the rupture that they provoked between the private and the public, and reflected on the social, political and personal repercussions of fragmenting their lives and texts.⁷²

In the same way, letter writing was a recurrent genre of that era. The female exercise of giving visibility to their intimate correspondence required a medium that was adequate for negotiating their place in the public, visible world, and more concretely, in the literary sphere, even though most letters were published after their composition.⁷³ The difference of roles, the socioeconomic disparities and the idiosyncrasies of daily life were the factors that were most frequently reflected in these personal documents.⁷⁴

One of the most frequent techniques that women used in the second half of the 19th century was giving their autobiographical narratives a certain historical content, in order to safeguard the opening of their intimate selves. As opposed to typical historical narratives, they wrote their personal texts in the formats of fiction, biography, poetry, war drama and travel literature, and those elements provided interest and justification for the reading public. Some of them focused their attention on women, others included them like actresses in the configuration of the past. Those women that created semi-historical narratives were conscious of the impact of their voice on public opinion and civil society.⁷⁵

We would like to highlight the case of travel literature, for it can be seen as one of the most frequently employed in the domain of the female referential writing of the time.⁷⁶ This type of writing has its principal peculiarity in the double sense attributed to itinerancy, since it can be understood as a symbolic act of a double physical-personal dimension. We can say that, in the case of women, the physical meaning of voyages had for centuries been connected with the obligation to travel accompanied. For them, traveling alone was considered a sign of licentious behavior. In addition, their family duties meant that their journeys had to be justified by their artistic, or in some cases, scientific motivation.⁷⁷ And even more, that external, physical and evident journey masked a voyage that was not

described explicitly, and that reflected the personal evolution of the author. This was an interior voyage conditioned by the social, professional or identity-reflecting changes that the author signaled over the course of her autobiographical journey. As a result, this way of writing became a medium for making the reader understand how women reflected on their own mobility and on their position in the world.⁷⁸

This form of recounting personal realities contributed to providing a new context of female development where both the travel itself, internal and external, as well as the possibility of retelling it, was novel. In this way, the women hid, with the consensual mask of narrated movement, an originally intimate tool like autobiographical writing and narrated journeys, which had contributed to women being able to access the public sphere by way of their writing.⁷⁹ Indeed, Marilyn C. Wesley encountered one of the keys to female social change in the narrating of voyages, when she defended feminine negotiation between stagnation and mobility, that is, between a woman's domestic position and the extension of her social visibility. Certainly, women combined their traditional daily activities with the freedoms linked to the new female behaviors.⁸⁰

3. Conclusions

Some of the most relevant characteristics that the critics have attributed to autobiographical writing can aid in the understanding of the female referential narratives that have arisen as the fruit of certain well-defined vital, professional and cultural circumstances. The relevance of the concept of intimacy, the linkage to an entity external to the author herself that gives sense and meaning to the work, autobiographical fiction understood as at the service of personal truth, the difficulty of female language and the inability to understand personal narratives apart from historical, cultural and social conditioning factors, are characteristics that explain the meaning, value and relevance of this form of writing.

Given the difficulties, female autobiographies in the context of 19th century America have to be considered exceptional, although no less relevant for all that. Indeed, we perceive that those narratives are

subsumed by certain social and cultural structures that emphasize components that are foreign to the authors themselves. That is the point of departure. From then on, the participation of the woman in social realms like charitable associations, access to education, the suffragist movements and the progressive incorporation of women into the professional world, aided in the development of this form of writing, concretized in autobiographies, diaries and letters. In addition, the power of personal writing, which is based on its ability to transmit the personal life of the author, recount history and form identities, helped women to negotiate the conditioning factors imposed on them. As a result, we can conclude that as the social and cultural circumstances allowed women to adopt that tool of visibility, female autobiographical truth was able to be revealed in a progressive and natural way.

ENDNOTES

1. San Agustín, *Confesiones* (Madrid: Palabra, 2013).
2. Francisco Ernesto Puertas Moya, *Los orígenes de la escritura autobiográfica* (Logroño: Serva, 2004), 21-22.
3. Jean Jacques Rousseau, *Confessions* (Madrid: EDAF, 1980).
4. Jill Kerr Conway, *Exploring the Art of Autobiography: When Memory Speaks* (New York: Random House, 1998), 19.
5. Eugene L. Stelzing, *The Romantic Subject in Autobiography* (Charlottesville: University of Virginia Press, 2000), 171.
6. Johann Wolfgang von Goethe, *Poesía y verdad: de mi vida* (Barcelona: Alba, 1999).
7. Wilhelm Dilthey, *Pattern and Meaning in History: Thoughts on History and Society* (New York: Harper and Brothers, 1961).
8. Dilthey, *Pattern and Meaning* 88.
9. Santa Teresa de Ávila, *Vida de Santa Teresa de Jesús* (Burgos: Tipografía del Monte Carmelo, 1939).
10. Conway, *When Memory Speaks* 13.

11. George Gusdorf, "Conditions and limits of autobiography", in *Autobiography: Essays Theoretical and Critical* ed. James Olney (Princeton: Princeton University Press, 1980): 28-48.
12. Puertas Moya, *Los orígenes* 9.
13. Gusdorf, "Conditions and limits" 31.
14. Paul John Eakin, *En contacto con el mundo* (Madrid: Megazul-Endymion, 1981).
15. Eakin, *En contacto* 42.
16. Eakin, *En contacto* 93.
17. Karl J. Weintraub, "Autobiography and historical consciousness," *Critical Inquiry* 1 no. 4, (1975), 18.
18. Eakin, *En contacto* 182.
19. Dilthey, *Pattern and Meaning* 87.
20. Jeremy D. Popkin, *History, Historians & Autobiography* (Chicago: University of Chicago Press, 2005), 9.
21. Popkin, *History* 11.
22. Philippe Lejeune, *El pacto autobiográfico y otros estudios* (Madrid: Megazul-Endimion, 1986), 50.
23. Lejeune, *El pacto* 132.
24. Elisabeth Bruss, *Autobiographical Acts: The Changing Situation of a Literary Genre* (Baltimore: John Hopkins University Press, 1976), 6.
25. Bruss, *Autobiographical Acts* 7.
26. Sidonie Smith, *A Poetics of Women's Autobiography: Marginality and the Fictions of Self-Representation* (Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, 1987), 5.
27. James Olney, "Autobiography and the cultural moment: A thematic, historical, and bibliographical introduction", in *Autobiography: Essays Theoretical and Critical* ed. James Olney (Princeton: Princeton University Press, 1980), 19.

28. James Olney, "Some versions of memory/some versions of bios: the ontology of autobiography", in *Autobiography: Essays Theoretical and Critical* ed. James Olney (Princeton: Princeton University Press, 1980), 239.

29. Ángel G. Loureiro, "Problemas teóricos de la autobiografía", in *La autobiografía y sus problemas teóricos* ed. Ángel G. Loureiro (Barcelona: Suplemento Anthropos, 1991), 3.

30. Gusdorf, "Conditions and limits" 35.

31. Loureiro, "Problemas teóricos" 3.

32. Loureiro, "Problemas teóricos" 3.

33. Loureiro, "Problemas teóricos" 6.

34. Olney, "Autobiography and the cultural moment" 27.

35. Carolyn G. Heilbrun, "Non-autobiographies of privileged women: England and America", in *Life/Lines: Theorizing Women's Autobiography* eds. Bella Brodzki and Celeste Schenck (Ithaca: Cornell University Press, 1988), 66.

36. Mary G. Mason, "The other voice: autobiographies of women writers", in *Autobiography: Essays Theoretical and Critical* ed. James Olney (Princeton: Princeton University Press, 1980): 207-236.

37. Sidonie Smith and Julia Watson, *Women, Autobiography, Theory: A Reader* (London: University of Wisconsin Press, 1988), 8.

38. Margaret Cavendish, *A True Relation of my Birth, Breeding and Life* (1656).

39. Mason, "The other voice" 211.

40. Smith and Watson, *Women, Autobiography* 4.

41. Smith and Watson, *Women, Autobiography* 9.

42. Smith and Watson, *Women, Autobiography* 16.

43. Conway, *When Memory Speaks*.

44. Conway, *When Memory Speaks* 4.

45. Smith and Watson, *Women, Autobiography* 8.

46. Gusdorf, "Conditions and limits".
47. Smith, *A Poetics* 8.
48. Smith, *A Poetics* 17.
49. Sidonie Smith and Julia Watson, *Before they Could Vote: American Women's Autobiographical Writing, 1819-1919* (Wisconsin: The University of Wisconsin Press, 2006), 8.
50. Smith and Watson, *Women, Autobiography* 8.
51. Sonya O. Rose, *¿Qué es historia de género?* (Madrid: Alianza Editorial, 2010), 24.
52. Jean Bethke Elshtain, *Public Man, Private Woman: Women in Social and Political Thought* (Princeton: Princeton University Press, 1981), xiv.
53. Rosalind Rosenberg, *Beyond Separate Spheres: Intellectual Roots of Modern Feminism* (West Hannover: Halliday Lithograph, 1982), xv.
54. Conway, *When Memory Speaks* 87.
55. Conway, *When Memory Speaks* 87.
56. Sally McMillen, *Seneca Falls and the Origins of the Women's Rights Movement* (New York: Oxford University Press, 2008), 33.
57. McMillen, *Seneca Falls* 45.
58. Carolyn S. Vacca, *A Reform Against Nature: Woman Suffrage and the Rethinking of American Citizenship, 1840-1920* (New York: Peter Lang, 2004), 29.
59. Joan W. Scott, "La mujer trabajadora del siglo XIX", in *Historia de las mujeres en Occidente* eds. George Duby and Michelle Perrot (Madrid: Taurus, 1993): 405-436.
60. Ann M. Boylan, "Women in groups: an analysis of women's benevolent organizations in New York and Boston," *The Journal of American History* 71 no. 3, (1984): 497-523. Despite the fact that we do not discard this possibility, we give greater weight to a new common consciousness,

which germinated in the domestic domain with the support of an authority that was moral while also extensible and visible in the social realm.

61. Sara M. Evans, *Born for Liberty: A History of Women in America* (New York: Free Press Paperbacks, 1997), 94.

62. Evans, *Born for Liberty* 95.

63. Conway, *When Memory Speaks* 15.

64. Alison Piepmeier, *Out in Public: Configurations of Women's Bodies in Nineteenth Century America* (Carolina: The University of North Carolina Press, 1994), 211.

65. Conway, *When Memory Speaks* ix.

66. Jane Martin and Joyce Goodman, *Women and Education, 1800-1980* (China: Palgrave Macmillan, 2004), 17.

67. Martin and Goodman, *Women and Education* 18.

68. David Vincent, *Bread, Knowledge and Freedom. A Study of Nineteenth-Century Working Class Autobiography* (London: Methuen, 1981).

69. Vincent, *Bread, Knowledge* 9.

70. Conway, *When Memory Speaks* 16.

71. Martin and Goodman, *Women and Education* 19.

72. Smith and Watson, *Before they Could Vote* 8.

73. Suzanne L. Bunkers and Cynthia A. Huff, "Issues in studying women's diaries: a theoretical and critical introduction", in *Inscribing the Daily: Critical Essays on Women's Diaries* eds. Suzanne L. Bunkers and Cynthia A. Huff (Amherst: University of Massachusetts Press, 1996), 2.

74. Jeniffer Cognard-Black and Elizabeth Macleod Walls, "Introduction", in *Kindred Hands: Letters on Writing by British and American Women Authors, 1865-1935* (Iowa: University of Iowa Press, 2006), 1.

75. Cognard-Black and Walls, "Introduction" 4.

76. Mary Kelley, *Learning to Stand & Speak: Women, Education, and Public Life in America's Republic* (California: The University of North Carolina Press, 2006), 193.

77. Rosalía Baena, "Transculturating auto/biography: forms of life writing", in *Transculturating Auto/Biography: Forms of Life Writing* ed. Rosalía Baena Molina (London: Routledge, 2007): xi. This author holds that the writing of voyages can be understood through the lens of the autobiographical perspective in order to provide perceptions that cannot be attained from other standpoints.

78. Casey Blanton, *Travel Writing. The Self and the World* (New York: Routledge, 2002), 45.

79. Michel de Certeau, *The Practice of Everyday Life* (London: University of California Press, 1988), 117.

80. Blanton, *Travel Writing 20*.

81. Marilyn C. Wesley, *Secret Journeys: The Trope of Women's Travel in American Literature* (Albany: State University of New York Press, 1999), 63. On certain occasions, the voyage and the authorship of the narrative were hidden by their writers. This author constructs the social vision of women from the point of view of the impact they suffered in experimentation and in the narration of their secret journeys. Across the different cultures, historical moments or races, women have maintained the constant of stability as a point of origin. Starting there, the narration that seeks change has challenged the feminine archetypes linked to their social condition (xiv). Wesley analyses, from the point of view of travel literature, the autobiography of Harriet Jacobs, slave, feminist and abolitionist, who in 1861 published *Incidents in the Life of a Slave Girl*, where, under the pseudonym Linda Brent, where she tells the story of her life as a slave.

